TOMO 163 — Montevideo, Lunes 1.o de Abril de 1946 — Núm. 11840

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## SUMARIO



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

**Decreto. Se confieren grados de Teniente Coronel y Mayor en el Cuerpo Técnico-Oficiales de Armamento y Explosivos.**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.° 6477.

Montevideo, 21 de marzo de 1946.

Vista la Lista de Ascensos para el corriente año formulada por la Comisión Calificadora de Servicios Militares, así como el respectivo informe del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos y el de la Inspección General del Ejército, al elevarla a consideración superior.

Atento a lo prescripto en la ley Orgánica Militar N.o 10.050,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Confiérense, con fecha 1.° de febrero del corriente año, en el Cuerpo Técnico-Oficiales de Armamento y Explosivos, los siguientes grados: De Teniente Coronel, por "antigüedad calificada", al señor Mayor don Rolando Agustín Laguarda Trías; de Mayor, por "antigüedad calificada", al señor Capitán don Enrique D. Bía.

Art. 2. Expídanse los despachos respectivos, comuníquese a la Inspección General del Ejército, Contaduría General de la Nación y Caja de Pensiones Militares, publíquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

2

**Decreto. Se confieren fuera de cuadros grados de Teniente Coronel de Artillería y Caballería**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.° 6478).

Montevideo, 21 de marzo de 1946.

Visto: lo determinado en los artículos 345, 346 y 366 de la ley Orgánica Militar N.o 10.050 y su reglamentación.

Atento: a que corresponde promover al grado inmediato superior, fuera de cuadros, a los señores Mayores don José Raymundo Descoins y don Adolfo La Rosa, por ser los dos Oficiales más antigüos de su grado en el Arma de Artillería y Caballería, respectivamente, a fin de asegurar el número de vacantes que debe producirse conforme a lo prescripto por el citado artículo 345.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Confiérense en el Ejército Nacional, fuera de cuadros y con fecha 1.° de febrero del corriente año, el grado de Teniente Coronel de Artillería, al señor Mayor don José Raymundo Descoins y el grado de Teniente Coronel de Caballería, al señor Mayor don Adolfo La Rosa, de acuerdo a lo prescripto en el inciso 1) del artículo 366 de la ley N.o 10.050, (Orgánica Militar).

Art. 2.° Expídanse los despachos correspondientes; comuníquese a la Inspección General del Ejército y Contaduría General de la Nación; hágase saber a la Caja de Pensiones Militares, publíquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R) ALFREDO R. CAMPOS.

3

**Decreto. Se sustituyen disposiciones reglamentarias sobre el Informe Anual de Calificación**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.° 6496).

Montevideo, 21 de marzo de 1946.

Vistas las deficiencias comprobadas en los Informes Anuales de Calificación, que sin ser de grave entidad, entorpecen, dentro de los plazos estipulados por la ley Orgánica Militar N.° 10.050, el regular diligenciamiento de aquellos, por parte de la Comisión Calificadora de Servicios Militares y Tribunal Superior de Ascensos y Recursos.

Considerando: que ellas son debidas, en gran parte, a la falta de publicidad de los nuevos formularios confeccionados al ser derogado el Anexo N.o 2 de la mencionada ley por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 1.850 de fecha 30 de noviembre de 1942 (Anexo N.° 5).

Considerando: que la experiencia adquirida en tal sentido, permite aquilatar la necesidad de ampliar la reglamentación del artículo 300 de la misma, llenando así los vacíos que han podido notarse en ella.

Atento: a los fundamentos expuestos
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Substitúyese el inciso A) del R)II del artículo 300 de la ley Orgánica Militar N.º 10.050, por el que luce en los papeles administrativos serie Q N.os 156.813 y 156.811.

Artículo 2.º Publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional —adjunto al mismo— los formularios N.os 1, 2, 3, 4, 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, y 6.

Art. 3.º Deróganse todas las disposiciones reglamentarias que se opongan a las presentes.

Art. 4.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R) ALFREDO R. CAMPOS.

TEXTO SUBSTITUTIVO DEL INCISO A) R)II DEL ARTICULO 300 DE LA LEY ORGANICA MILITAR N.º 10.050.

A) El Informe Anual de Califiacción estará compuesto por los formularios N.os 1 y 2 (según modelos que se publican), a los que se agregarán los N.os 3 (Copia de Asientos de Anotaciones Personales) y 4 (Inspecciones) y los documentos que determinan los restantes incisos de este R) y aquellos que prescriben los R)IV; R)XIII y R)XV del presente artículo.

1) Tanto los formularios mencionados como los documentos que se les agreguen, deberán ligarse por orden correlativo de fechas y una vez organizados, se cerrará el Informe con el formulario N.o 5 (Indice de Documentos que se acompañan):

Este formulario será empleado en la siguiente forma:

—Para Oficiales Superiores el 5-A.

—Para Jefes y Oficiales el 5-B.

—Para Oficiales ascendidos (período comprendido entre el 1.o de diciembre y el 31 de enero) el 5-C.

—Para Oficiales de los Servicios Auxiliares el 5-D

—Para calificaciones discernidas por el Presidente de la República, Ministro de Defensa Nacional e Inspector General del Ejército, cualquiera sea el grado del Oficial que las recibe, el 5-E.

2) El Formulario N.º 5 indicará el orden numérico con que están agregados los antecedentes que constituyen el informe, así como el número de fojas que contienen; para lo cual deberá colocarse en el extremo superior derecho de cada uno de ellos, el siguiente acápite: Documento N.o .... Los Formularios N.os 1 y 2 no serán considerados a tal efecto, como documentos.

3) Las instrucciones para llevar al día los informes de Calificación, respecto del trámite a seguirse en caso de cambio de destino del Jefe Calificador o del Oficial Calificado, así como otras indicaciones para su confección —incluso casos de desconformidad en la notificación— serán aquellas que prescriben los R)III; R)X y R)XIV del presente artículo.

4) Para el estricto cumplimiento de lo preestablecido, todo documento que deba agregarse al Informe Anual de Calificación, deberá encontrarse en poder del respectivo Jefe Calificador, antes del 30 de Noviembre de cada año. A tal efecto, la Inspección General del Ejército dispondrá lo pertinente para que la ficha de reconocimiento médico, establecida en el artículo 266 de la presente ley, las notas de Cursos de Pasaje de Grado y Estado Mayor, y las notas de concepto que deban emitir las Autoridades Civiles y Jefes de Misión en el extranjero, no perjudiquen dicha prescripción.

5) Los Jefes Calificadores que tengan Oficiales comprendidos en lo que prescribe el R)II del artículo 291, elevarán mensualmente la relación de hechos correspondientes, a fin del cumplimiento del inciso B) del R)III del presente artículo.

6) Los formularios anteriormente mencionados, que facilitan el mejor cumplimiento de lo preceptuado, no deben bajo ningún concepto, ser modificados o alterados en su estructura, debiendo considerarse como elemento negativo, para el Informe de Calificación del Jefe que las provoque.

7) Cuando los Informes de Calificación se abran y cierren por las autoridades comprendidas en el inciso A) del R)XV y última parte del R)XVII, el Formulario N.o 2 será substituído por el N.o 6. Si el Informe es iniciado por otras autoridades y pasa a depender de aquellas, o viceversa, se agregará —según corresponda— uno u otro formulario, de forma que resulte un solo Informe Anual de Calificación, en concordancia con el espíritu del artículo que se reglamenta.

Montevideo, 13 de febrero de 1946.

4

**Decreto. Se integra con un Capitán de Navío la Comisión Calificadora de la Armada**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.º 6490).

Montevideo, 21 de marzo de 1946.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase para integrar la Comisión Calificadora de la Armada, al solo efecto de calificar a los Oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, al señor Capitán de Navío de dicho Cuerpo, don Magiorino Bianchi, sin perjuicio de su actual destino y comisiones.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

5

**Decreto. Se designa personal técnico en la Aeronáutica Civil**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.º 6493).

Montevideo, 21 de marzo de 1946. — Número 1488|946.

Encontrándose vacante en el Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" del Presupuesto General de Gastos vigente, un cargo de Oficial 2.o, Partida 5, Categoría III, Grado 10 (Jefe de la División Operaciones);

Atento: 1.º A la propuesta formulada por la Dirección de Aeronáutica Civil, mediante oficio 180|K|946, que recae en funcionarios que hayan cumplido las disposiciones de la ley N.o 9.943 de Instrucción Militar Obligatoria; y

2.º A que se ha tenido en cuenta lo que prescriben el decreto-ley N.o 10.388 (Estatuto del Funcionario) y el inciso E) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal en vigor;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbranse en el Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" del Presupuesto General de Gastos en vigencia, en Personal Técnico Profesional, Oficial 2.o, Partida 5, Categoría III, Grado 10 (Jefe de la División Operaciones), al actual Oficial 5.o, Partida 7, Categoría III, Grado 7 (Técnico) don Ismael Vigil, ciudadano natural, Credencial Cívica A. T. A. 2680; en su reemplazo, al Oficial 5.o, Partida 7, Categoría III, Grado 7, (Mecánico Ayudante), don Arístides Ferrín, ciudadano natural, Credencial Cívica A. U. B. 878.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

**Decreto. Se dictan medidas para la más eficaz represión del mercado negro de la carne**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 26 de marzo de 1946.

Visto lo que dispone la ley de Subsistencias número 10.075, de 23 de octubre de 1941; la ley número 8.282, de 6 de setiembre de 1928, de creación del Frigorífico Nacional y los artículos 219 y 220 del Código Penal;

Considerando: que se hace necesario de todo punto de vista, perseguir y sancionar el "mercado negro de carne", de vasta proporciones en esta Capital, cuyo abastecimiento se efectúa en los Departamentos limítrofes al de Montevideo;

Que esa venta clandestina en la Capital, de carne para el abasto, infringe el artículo 2.o de la ley número 8.282,

de 6 de setiembre de 1928 por el cual el Frigorífico Nacional "tendrá el monopolio de la faena de los animales bovinos, ovinos y porcinos destinados al abasto del Departamento de Montevideo"; y que si bien dicha ley no contiene sanciones expresas para los que desconozcan o vulneren su monopolio, el Poder Ejecutivo, entiende, como el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno, que, de acuerdo con los principios generales de derecho, la sanción del quebrantamiento del monopolio está en retirar y decomisar por la fuerza pública si es necesario, el producto objeto del monopolio y que ello debe ser efectuado por los agentes del poder público;

Que en ese "mercado negro", se viola el artículo 10 de la ley desde que significa la venta clandestina e ilícita de carne al margen de la declaración de existencias; y esa falta de declaración que significa falsa declaración, trae como consecuencia, además de la imposición de la multa a quien al ejercer ese comercio ilícito elude las obligaciones establecidas por la ley de Subsistencias, la confiscación total de las mercaderías no declaradas "que lo es la carne que se trafica en el mercado negro", confiscación que tiene una doble causa: la violación del monopolio del frigorífico y la falsa declaración;

Que en la mayoría sino en la unanimidad de los casos, esa carne ha sido faenada clandestinamente, sin el contralor veterinario que exige la ley de Policía Sanitaria de los Animales, de 13 de abril de 1910 por su artículo 9.o y el Reglamento de Inspección de Carnes, de 17 de agosto de 1915 en su artículo 2.o por la cual podrá dar lugar al delito previsto por el artículo 219 del Código Penal, que previene: "el que preparase en forma peligrosa para la salud substancias alimenticias... será castigado con tres meses de prisión o tres años de penitenciaría" y es indudable que ocurre este caso, cuando la carne procede de animales no sometidos a examen veterinario, antes y después de ser faenados, pues podrían estar afectados de enfermedades que constituyan un peligro para la salud y aún la vida de los consumidores por lo que el Poder Ejecutivo debe proceder de oficio para evitar la perpetración de ese acto, que en sí mismo, con prescindencia de sus consecuencias, cae dentro de los preceptos del Código Penal y que está por ello en la obligación de reprimir;

Que también esos actos de faena clandestina pueden dar lugar al delito previsto por el artículo 220 del Código Penal, que expresa: "el que pusiere en el comercio o expidiere sustancias peligrosas para la salud..." (y ésta lo es, como antes se indicó), con o sin lesión efectiva del derecho a la vida o a la integridad física, será castigado con seis meses de prisión a diez años de penitenciaría", por lo que también el Poder Ejecutivo debe proceder por sí mismo a reprimir estos hechos, que constituyen delitos;

Que constituyendo, en lo fundamental el mercado negro de carnes, una infracción a la ley de Subsistencias, son los funcionarios encargados de su aplicación y contralor del cumplimiento, los que están en las mejores condiciones —y aún en condiciones legales— para desarrollar estas actividades; y

De acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La Dirección General de Asuntos Económicos queda encargada especialmente de perseguir y reprimir el mercado negro de la carne, pudiendo solicitar para ello el auxilio de la policía.

Art. 2.o Las carnicerías, puestos de venta de carne en Mercados, etc. que funcionen dentro del Departamento de Montevideo están obligados a indicar diariamente en los pizarrones de precios la cantidad de carne que provengan de la faena del Frigorífico Nacional. En caso de que se compruebe, como resultado de una inspección, que el comerciante tiene en existencias mayor cantidad de carne que la declarada o que transporte carne no declarada con el objeto de realizar un comercio ilícito incurriendo, en ambos casos, por tanto, en la infracción prevista por el artículo 10 de la ley número 10.075, se procederá a la imposición de las sanciones que correspondan, conforme a esa ley o a la número 10.465, de 22 de diciembre de 1943.

Art. 3.o Cuando un Inspector compruebe que una persona conduce carne de procedencia del interior del país para el "mercado negro", o sea con el objeto de comerciarla en el Departamento de Montevideo, procederá a su detención por intermedio de la policía incautándose de la carne transportada así como del vehículo utilizado el que será entregado a la policía para su guarda, todo lo cual se hará constar en el acta que levante al efecto, para ser elevada a la Comisión Nacional de Subsistencias.

Art. 4.o La carne incautada se mandará de inmediato analizar a la oficina especializada del Ministerio de Ganadería y Agricultura y si hubiese mérito para ello se pasarán los antecedentes al Fiscal de Crimen a los efectos de la aplicación de los artículos 219 y 220 del Código Penal.

Si resultare por el contrario que la carne se halla en condiciones para su consumo se destinará para ser distribuída entre los hospitales.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Asamblea General. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

---

7

**Decreto. Se define la posición del Poder Ejecutivo frente al proyectado aumento del precio de la leche**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de febrero de 1946 — Número 1450|943.

Vista la nota del Síndico designado por el Banco de la República en la Conaprole comunicando que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 6.o de la ley de 9 de enero de 1946 ha fijado el costo de la leche en planchada en la cantidad de $ 0.115 el litro;

Resultando: que ese nuevo costo esta calculado —al igual que el inmediato anterior de $ 0 099,— sobre el mismo precio al productor de $ 0.08 el litro;

Considerando: que este sensible aumento de $ 0.016 el litro en planchada elevaría el precio de venta al público de este artículo; que este aumento debe ser mesuradamente considerado ya que por tratarse de la leche producto eminentemente necesario para la alimentación humana y en manera especial para la primera infancia, es necesario llegar al estudio completo del problema, antes de modificar el precio de su adquisición por parte del consumidor;

Considerando: que el nuevo costo contempla en forma exclusiva la economía de ese organismo; en vez de llegarse a una fórmula integral que contemple equitativamente los intereses del productor, de la institución, de los intermediarios y los fundamentales del consumidor, y no siendo posible que cada una de esas étapas sea tratada con absoluta prescindencia de las otras pues ello significaría el sacrificio de la producción y del consumo, en cuya defensa se instituyó precisamente la Conaprole;

Considerando: que la aceptación del nuevo costo fijado en planchada importaría un precio superior al actual de $ 0.13 el litro al público, que el Poder Ejecutivo, entiende que no puede elevarse sin alterar la economía familiar en momentos en que es la aspiración nacional el abaratamiento de las subsistencias; en consecuencia y atento a lo que establece el artículo 6 o de la ley de 9 de enero de 1946, reputa necesario la revisión previa del costo en planchada para proceder al establecimiento del precio máximo de venta al detalle en repartos a domicilio y en puestos de venta;

Por lo expuesto,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que el Poder Ejecutivo no acepta el precio de ciento quince milésimos ($ 0.0115) el litro para la leche en planchada, fijado por el Síndico del Banco de la República en la Conaprole

Art. 2.o Manténese el precio de trece centésimos ($ 0.13) el litro de venta al público, vigente.

Art. 3 o Exhórtase a la Intendencia Municipal de Montevideo, Banco de la República, e Inspección General de Hacienda, para designar los delegados ante la Junta de Contadores que conforme el artículo 6 o de la ley de 9 de enero de 1946, tiene por cometido fijar el precio en planchada del producto; una vez obtenido ese informe y el de la Comisión Honoraria de la Leche, a que se refiere el artículo 5.o de dicha ley, el Poder Ejecutivo estará en condiciones de proceder en definitiva.

Art. 4.o Comuníquese y publíquese — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO. — GUSTAVO GALLINAL.

8

**Decreto. Se instituye el Consejo de Salarios para fijar las asignaciones del personal del Mercado Modelo**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de marzo de 1946. — Número 4074||945.

Siendo necesario instituir un Consejo de Salarios para el personal dependiente de la Concentración Nacional de Productores Agrícolas S. A. (Mercado Modelo);

De acuerdo con lo informado por el Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, y lo aconsejado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 5.o de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios para el personal dependiente de la Concentración Nacional de Productores Agrícolas S. A. (Mercado Modelo), incluso los cargos de Dirección, comprendiendo al personal administrativo, descargadores, peones, limpiadores, empleados de conservación, peones de vigilancia y corraleros. Dicho Consejo no alcanza al personal comprendido en otros Consejos de Salarios.

Art. 2.o La empresa designará y hará conocer su delegado y respectivos suplentes ante el Consejo que se instituye en este decreto.

Art. 3.o Convócase a los trabajadores comprendidos en el artículo 1.o del presente decreto para elegir su delegación ante el mismo.

Art. 4.o El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944, y por disposiciones y antecedentes concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese. — **AMEZAGA.** — RAFAEL SCHIAFFINO.

9

**Resolución. Se instituye un Consejo de Salarios para fijar las asignaciones del gremio de gráficos del Departamento de Salto.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de marzo de 1946. — Número 826|946.

Vista la precedente nota de los obreros gráficos del Departamento de Salto, solicitando la creación de un Consejo de Salarios para dicho gremio;

Considerando conveniente iniciar los procedimientos establecidos por la ley de 12 de noviembre de 1943 y su reglamentación;

Con la opinión del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 5.o, párrafo 2.o de la ley citada,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales que comprenderá a los patronos y trabajadores de industrias gráficas (grupo 17 A y C), correspondientes a los establecimientos existentes en el Departamento de Salto, de la siguiente lista: talleres de grabados en general; fábricas de sellos de goma; talleres gráficos en general, empresas periodísticas (diarios, periódicos, revistas, etc.); personal de Redacción y Administración de las mismas; fotograbado; talleres de encuadernación y tipografías.

Art. 2.o Las hojas de votación se registrarán indistintamente ante la Inspección Departamental del Trabajo de la Capital del referido Departamento como ante el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados dentro de los quince (15) días subsiguientes al de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial".

Art. 3.o El Tribunal de Elecciones fijará la fecha de la misma aplicando todo lo dispuesto en la parte pertinente de la reglamentación de la referida ley (decreto de 19 de noviembre de 1943), para lo cual queda facultado legalmente.

Art. 4.o En dicha elección votarán los patronos y los trabajadores de las referidas actividades comerciales, inclusive los que tengan cargos de dirección.

Art. 5.o Las empresas comprendidas en esta convocatoria remitirán por triplicado a la Inspección Departamental del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, la nómina del personal que preste servicios en las mismas, dentro del plazo de diez (10) días. Si no hubieren ocurrido cambios por altas o bajas desde la fecha de la nómina anterior, será ésta la tomada como base para el período electoral.

Vencido el plazo de diez (10) días ya citado, la Inspección Departamental del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados elevará a la Dirección General un ejemplar de cada una de las nóminas.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese e insértese. — **AMEZAGA.** — RAFAEL SCHIAFFINO.

10

**Decreto. Se designan los delegados oficiales ante el Consejo de Salarios instituído para los saladeros**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de marzo de 1946. — Número 4076|944.

Vista la sentencia del Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios, proclamando las delegaciones patronales y obreras ante el Consejo instituído para los saladeros instalados en todo el territorio de la República por decreto de 22 de diciembre de 1944; correspondiendo, en consecuencia, designar los delegados del Poder Ejecutivo ante el mismo; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo a los señores César Mayo Gutiérrez, doctor Eduardo Abadie Soriano y señor Enrique Lussich (hijo).

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — **AMEZAGA.** — RAFAEL SCHIAFFINO.

11

**Resolución. Se designa Jefe Contador de la Sección Administrativa del Correo**

**Ministerio de Industrias y Trabajo.**

Montevivdeo, 22 de marzo de 1946.

Vacante en la Dirección General de Correos el cargo de Jefe Contador de la Sección Administrativa, Item 5.03, Categoría II, Grado 14, Partida 46, sueldo trescientos veinte pesos ($ 320.00) mensuales;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar para ocupar el referido cargo, al señor Pío S. Quartara; para subrogar a éste en el cargo de 2.º Jefe Contador de la Sección Administrativa, Item 5.03, Categoría II, grado 13, Partida 47, sueldo doscientos ochenta pesos ($ 280.00) mensuales, al señor José G. Guadiol; y en sustitución de éste en el cargo de Tenedor de Libros de la Sección Administrativva, Item 5.03, Categoría II, Grado 12, Partida 48, sueldo doscientos cuarenta pesos ($ 240.00) mensuales, al señor Antonio J. Carol, ciudadano natural, credencial cívica Serie A. R. A., N.o 5613, enrolado en el Batallón de Infantería N.o 13 A-7 bis, de la Región Militar N.o 1.

Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **AMEZAGA.** — **RAFAEL SCHIAFFINO.**

12

**Resolución. Se autoriza un nuevo contrato de transporte de correspondencia en Montevideo, Mercedes y Dolores.**

**Ministerio de Industrias y Trabajo.**

**Montevideo, 22 de marzo de 1946. — Número 1921|940.**

**Vistos estos antecedentes en los cuales la Dirección General de Correos manifiesta que no ha hecho uso de la autorización otorgada por la resolución del Poder Ejecutivo de 8 de febrero próximo pasado, para contratar con la empresa Pacilio y Sosa a razón de sesenta y cinco pesos ($ 65.00) mensuales, los servicios de transporte de correspondencia entre Montevideo, Mercedes y Dolores y viceversa, por cuanto dicha empresa no ha formalizado su actuación en los servicios que circunstancialmente atiende, no los realiza con regularidad y tampoco ha prestado la**

garantía del caso, aconsejando en definitiva la Dirección General de Correos, que se le autorice a contratar con otra empresa los mencionados servicios;

Considerando que es necesario regularizar la situación planteada y que la empresa del señor Protestato Terra, ofrece garantía de solvencia comercial;

Con la opinión de la Dirección General de Correos;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dejar sin efecto la autorización otorgada a la Dirección General de Correos por resolución de 8 de febrero próximo pasado, para contratar la realización de transporte de correspondencia entre Montevideo, Mercedes y Dolores y viceversa con los señores Pacilio y Sosa y autorizar a la mencionada Dirección a contratar dichos servicios con la Empresa del señor Protestato Terra a razón de sesenta y cinco pesos ($ 65.00) mensuales. El término del nuevo contrato que se autoriza no podrá exceder del 1.° de marzo de 1947; el importe del precio de arrendamiento de servicios será abonado con el rubro 1.02 B "Sueldo con cargo a Partidas Globales", del Item 5.03 de la Dirección General de Correos, y fíjase el monto de la garantía que debe prestar la parte obligada, o sea, el señor Protestato Terra, en la suma de diez mil pesos ($ 10.000.00). La Dirección General de Correos no permitirá que la mencionada firma inicie los servicios hasta tanto no haya satisfecho la garantía exigida. Esta concesión será otorgada en el contrato respectivo con carácter precario y revocable en cualquier momento.

Comuníquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección General de Correos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

---

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

### 13

**Ley. Se incorporan partidas al presupuesto de Enseñanza Secundaria, con sus Liceos departamentales**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Incorpóranse a los ítems 16.01 y 16.02 del Presupuesto General de Gastos, correspondientes al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y Liceos Departamentales, las siguiente partidas de sueldos y gastos:

| Partida | | Categoría | Grado | Remuneración mensual | Partida anual |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Liceos de la Capital:** | | | | |
| 1.01 | 2 Secretarios | IV | 6 | $ 100.00 | $ 2.400.00 |
| | 2 Auxiliares | IV | 3 | " 70.00 | " 1.680.00 |
| | 2 Auxiliares | IV | 2 | " 60.00 | " 1.440.00 |
| | 2 Porteros | IV | 2 | " 60.00 | " 1.440.00 |
| | 2 Vigilantes | IV | 2 | " 60.00 | " 1.440.00 |
| | **Personal docente:** | | | | |
| | 1 Inspector | | | " 320.00 | " 3.840.00 |
| | 2 Directores | | | " 300.00 | " 7.200.00 |
| | 2 Jefes de Trabajos Prácticos | | | " 90.00 | " 2.160.00 |
| | 4 Ayudantes Preparadores de Física, Química e Historia Natural | | | " 50.00 | " 2.400.00 |
| | | | | | $ 24.000.00 |

Art. 2.° Modifícanse las siguientes partidas de sueldos y gastos de los ítems 16.01 y 16.02 del Presupuesto General de Gastos, correspondientes al expresado Consejo, en la forma que a continuación se expresa:

| Partida | | Actual | Proyectado | Aumento |
|---|---|---|---|---|
| | **ITEM 16.01** | | | |
| | **Personal docente:** | | | |
| 1.02—01 | Sueldos de Profesores y Ayudantes | $ 1:615.689.14 | $ 1:780.705.24 | $ 165.016.10 |
| 1.02—02 | Licencias | " 93.818.64 | " 103.719.60 | " 9.900.96 |
| | Grupo 1.00—Retribución de Servicios Personales: | | | |
| 1.04 | Jornales | " 6.562.48 | " 7.162.48 | " 600.00 |
| | Grupo 2.00—Retribuc. de Servicios Personales: | | | |
| 2.02 | Locomoción y viáticos | " 6.480.00 | " 7.344.00 | " 864.00 |
| 2.08 | Arrendamientos | " 33.600.00 | " 39.600.00 | " 6.000.00 |
| 2.09 | Gastos generales de oficina | " 30.761.80 | " 32.561.80 | " 1.800.00 |
| | **Gastos Clase B—Adquisición de Especies:** | | | |
| | Grupo 3.00—Utiles y materiales de consumo y de equipamiento: | | | |
| 3.03 | Mobiliario y enseres diversos | " 12.159.40 | " 13.359.40 | " 1.200.00 |
| 3.04—01 | Utiles y materiales para oficina | " 14.370.00 | " 15.570.00 | " 1.200.00 |
| 3.04—02 | Utiles y materiales para oficina Cont. y Tesor. | " 7.000.00 | " 7.960.00 | " 960.00 |
| 3.06 | Material informativo, educacional y científico | " 38.318.20 | " 41.198.20 | " 2.880.00 |
| 3.09 | Vestuario y artículos afines | " 2.200.00 | " 2.440.00 | " 240.00 |
| 3.10 | Efectos de higiene y limpieza | " 7.596.44 | " 8.316.44 | " 720.00 |
| | Grupo 5.00—Reparaciones y Modificaciones: | | | |
| 5.02 | De inmuebles | " 6.506.12 | " 6.986.12 | " 480.00 |

**Gastos Clase D—Imprevistos:**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Grupo 8.00—Gastos varios y especiales: | | | |
| 8.01 | Gastos eventuales o extraordinarios .......... | " 1.547.08 | " 1.667.08 | " 120.00 |
| | | $ 1:876.609.78 | $ 2:068.590.84 | $ 191.981.06 |
| 8.06 | Incorporación a la partida para equipos liceales .......... | | | " 10.000.00 |
| | | | | $ 201.981.06 |

ITEM 16.02

**Sueldos con cargo a partidas globales:**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1.02—01 | Sueldos de Profesorado .......... | $ 1:197.877.20 | $ 1:318.268.40 | $ 120.391.20 |
| 1.02—02 | Licencias .......... | " 73.311.51 | " 80.534.98 | " 7.223.47 |
| | Grupo 1.00—Retribuc. de Servicios Personales: | | | |
| 1.04 | Jornales .......... | " 5.071.84 | " 5.481.84 | " 360.00 |
| 1.06 | Honorarios .......... | " 6.870.00 | " 7.290.00 | " 420.00 |
| | Grupo 2.00—Retribución de Servicios Varios: | | | |
| 2.02 | Locomoción y viáticos .......... | " 9.680.00 | " 10.280.00 | " 600.00 |
| 2.09 | Gastos generales de oficina .......... | " 19.181.04 | " 20.381.04 | " 1.200.00 |
| | **Gastos Clase B—Adquisición de Especies:** | | | |
| | Grupo 3.00—Utiles y materiales de consumo y equipamiento: | | | |
| 3.03 | Mobiliario y enseres diversos .......... | " 12.049.20 | " 13.009.20 | " 960.00 |
| 3.04 | Utiles y materiales para oficina .......... | " 13.997.84 | " 15.077.84 | " 1.080.00 |
| 3.06 | Material informativo, educacional y científico .. | " 51.383.60 | " 54.[illegible]13.6[illegible] | " 2.880.00 |
| 3.09 | Vestuario y artículos afines .......... | " 624.00 | " 744.00 | " 120.00 |
| 3.10 | Efectos de higiene y limpieza .......... | " 9.208.92 | " 9.928.92 | " 720.00 |
| | Grupo 5.00—Reparaciones y Modificaciones: | | | |
| 5.02 | De inmuebles .......... | " 13.058.56 | " 14.138.56 | " 1.080.00 |
| | **Gastos Clase C—Pasividades e Inversiones:** | | | |
| | Grupo 6.00—Pasividades del Estado: | | | |
| 6.04 | Subsidios y contribuciones .......... | " 15.960.00 | " 16.920.00 | " 960.00 |
| | | $ 1:428.273.71 | $ 1:566.268.38 | $ 137.994.67 |

RESUMEN

| | |
|---|---|
| Incorporaciones al Item 16.01 .......... | $ 24.000.00 |
| Modificaciones al Item 16.01 .......... | " 201.981.06 |
| Modificaciones al Item 16.02 .......... | " 137.994.67 |
| | $ 363.975.73 |

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de marzo de 1946.

ALBERTO GUANI, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

**Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.**

**Ministerio de Hacienda.**

**Montevideo, 19 de marzo de 1946.**

**Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS. — HECTOR ALVAREZ CINA.**

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**Resolución. Se dispone una publicación de comunicados del Tribunal Especial**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, marzo 20 de 1946.—Número 640|944).

Visto: el pedido del Tribunal Extraordinario (ley 14 de setiembre de 1945). a fin de que se ordene al "Diario Oficial" la publicación de sus comunicados;

Considerando: Ese organismo creado por ley tiene necesidad de citar a todos los interesados para que concurran a la sede del Tribunal a conocer las providencias que se dicten en los respectivos expedientes,

El Presidente de la República,

**RESUELVE:**

1.o Ordenar al "Diario Oficial" que debe publicar todos los remitidos que le sean enviados por el Tribunal Extraordinario.

2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. CARBAJAL VICTORICA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**Recepción Oficial del Ministro Plenipotenciario de Bélgica, señor Georges van Schendel.**

ENTREGA DE CREDENCIALES

El 28 de marzo de 1946, a las 17 horas, el señor Presidente de la República, doctor Juan José Amézaga, recibió en audiencia oficial al señor Georges van Schendel Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bélgica, quien le entregó las Cartas que lo acreditan en ese carácter, en el cual quedó reconocido.

*La Secretaría.*

## MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

**Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 26 de marzo de 1946.**

1—Declarar a la señora Aída Illescas de la Llana e hijos, pensionistas, con pesos 171.96 anuales. (Carp. N.o 751|946).

2—Idem, a la señora María Magdalena Tissera de Bombau e hijos, pensionistas, con $ 621.94 anuales. (Carpeta número 750|946).

3—Idem, a la señorita Rosa Muraglia, jubilada escolar, con $ 93.99 mensuales. (Carpeta N.o 753|946).

4—Idem, que el señor Tomás Alonso Borrazás, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ $833.83 anuales. (Carpeta N.o 908|946).

5—Idem, al señor Santiago Perazzo Mare, jubilado, con $ 840.00 anuales. (Carpeta N.o 755|946)

6—Idem, a la señora Aurora Julieta Barceló de Fresnedoso e hijos, pensionistas, con 939.84 anuales. (Carpeta número 845|946).

7—Idem, al señor Cornelio Corbo de los Santos, jubilado, con $ 630.00 anuales. (Carpeta N.o 756|946).

8—Idem, al señor Celestino Castro Fernández, jubilado, con $ 475.89 anuales. (Carpeta N.o 761|946).

9—Idem, al señor Roberto David Melgar Puyol, jubilado, con $ 314.15 anuales. (Carpeta N.o 760|946).

10—Idem, que la señora Josefa Novoa de Couso, tiene derecho a percibir haberes de reforma de cédula, a partir del 14 de agosto de 1940. (Carpeta número 1826|942).

11—Idem, que la señora Vicenta Alvarez de Cardozo, jubilada civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 800.00 anuales. (Carpeta N.o 2576|944).

12—Idem, a la señorita Celestina Padín Silveira, pensionista, con $ 120.00 anuales, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por superior decreto de 6|9|940 a la señora Carmen Silveira de Padín. (Carpeta N.o 3809|937).

13—Idem, que la señorita Leonor María Fernández, jubilada escolar, tiene derecho a la reforma de cédula, con pesos 105.08 anuales. (Carpeta N.o 2600|944)

14—Idem, a la señora María Salvi de Sartoretti y a la señorita Erminia Ana Sartoretti, pensionistas, con $ 619.50 anuales. (Carpeta N.o 798.946).

15—Idem, al señor Luis Antonio Mascardi Barabino, jubilado, con $ 1.454.40 anuales. (Carpeta 801|946).

16—Idem, al señor Amuro Techera López, retirado policial, con $ 1.336.76 anuales. (Carpeta N.o 807|946).

17—Idem, que la señora María Elena Rendo de Debali, jubilada escolar, tiene derecho a la reforma de cédula, con pesos 996.11 mensuales. (Carpeta número 1323|944).

18—Declarar que el señor Abel Bouissa, jubilado escolar, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 121.88 mensuales. (Carpeta N.o 2999|941).

19—Idem, al señor Angel Calvo García, jubilado, con $ 1.199.04 anuales. (Carpeta N.o 805|946).

20—Idem, al señor Segundino Zamas, jubilado, con $ 503.77 anuales. (Carpeta N.o 952|946).

21—Idem, que la señora Amelina Giovanetti, jubilada escolar, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 138.75 mensuales (Carpeta N.o 2599|946)

22—Idem, que el señor Antonio Parga Arias, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 485.65 anuales. (Carpeta N.o 698|944).

23—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo, de 9|10|945, en el sentido de establecer que el verdadero nombre de la titular de dicha pensión es Inés Barboza de Luz Meneses. (Carpeta número 3064|945).

24—Declarar al señor Nicolás Sarro Direne, jubilado, con $ 629.58 anuales. (Carpeta N.o 804|946).

25—Idem, que la señorita Luisa Dolores Sosa, jubilada civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 321.28 anuales. (Carpeta N.o 3301|943).

26—Idem, a la señora Luisa Solari de Cassanello e hijas, pensionistas, con pesos 503.64 anuales. (Carpeta número 864|946).

27—Idem, a la señora Victorina Ponte de Arzeno, jubilada escolar, con pesos 94.74 mensuales. (Carpeta N.o 810|946).

28—Idem, que la señora María Pascuala Enriqueta Larriera, no tiene derecho a la pensión que solicita. (Carpeta N.o 466|946).

29—Idem, que el señor José Ferraris no tiene derecho a la reforma de cédula. (Carpeta N.o 11453|939).

30—Idem, a la señora Josefa Tambasco de Grecco, pensionista, con $ 355.05 anuales. (Carpeta N.o 2651|936).

31—Idem, a la señora Juana Justina Vence de Correge e hija, pensionistas con $ 1.068.71 anuales. (Carpeta número 3502|942).

32—Idem, que el señor Fermín Oliveira Silvera, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con pesos 327.65 anuales. (Carpeta N.o 1103|943)

33—Idem, que el señor Emilio Fiorini Bianchi, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 1.100.44 anuales. (Carpeta N.o 1477|943).

34—Idem, a la señora Ramona Hernández de Acuña e hijos, pensionistas, con $ 3912.942).

35—Idem, que la señorita Luisa Fiore, tiene derecho a percibir su cuota parte de pensión a partir del 1.o de julio de 1940. (Carpeta N.o 3656|945).

36—Idem, que el señor Aurelio Queirolo Barros, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con pesos 3.911.14 anuales. (Carpeta N.o 1146|45)

37—Idem, a las señoritas María y Francisca Galarza, pensionistas, con pesos 575.00 anuales. (Carp. N.o 446|938).

38—Declarar a la señora María del Carmen Delgado de Montaner y a la señorita María del Carmen J. E. Montaner Delgado, pensionistas, con $ 2.486.09 anuales. (Carpeta N.o 509|939).

39—Idem, que el señor José Romano Laguarda, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 1.095.69 anuales. (Carpeta N.o 4435|943)

40—Idem, al señor Gregorio R. Corujo Cabrera, jubilado, con $ 359.06 anuales. (Carpeta 918|946).

41—Idem, al señor Perciliano Dos Santos Bueno, jubilado, con $ 533.38 anuales. (Carpeta N.o 772|946).

42—Idem, al señor Luis León Saldaña retirado policial, con $ 625.20 anuales (Carpeta N.o 771946).

43—Idem, al señor Horacio Ordoñez Pose, jubilado, con $ 1.319.76 anuales. (Carpeta N.o 800|946).

44—Idem, que el señor Eduardo Silva Tubino, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 1.493.55 anuales. (Carpeta N.o 2664|944).

45—Idem, al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Secundino Labandera, tuvo derecho a la jubilación con $ 120.00 anuales. (Carpeta N.o 2918|944).

46—Idem, al señor Eduardo Viera, retirado policial, con $ 851.01 anuales. (Carpeta N.o 976|946)

47—Idem, que el señor Enrique Rabiales, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 1.116.86 anuales. (Carpeta N.o 2479|935).

48—Idem, que la señorita Juana Servanda Campos Piñeyro no tiene derecho a la pensión que solicita. (Carpeta número 1278|945).

49 al 51—Idem, que las señoras Ofelia M. Cabrera de Folco y María A. Cabrera de Yparaguerre, pensionistas civiles, tienen derecho a la reforma de cédula, con $ 479.55 anuales. (Carpeta N.o 569|935).

52—Idem, que la señorita Hermínda Vaeza Céspedes, tiene derecho al acrecimiento de pensión con $ 480.00 anuales. (Carpeta N.o 4165|945).

53—Idem, al señor Agustín Verdera Márquez, retirado policial, con pesos 1.764.38 anuales. (Carpeta N.o 974|46).

54—Idem al señor Florencio Mendoza Durán, jubilado, con $ 841.05 anuales. (Carpeta N.o 812|946)

55—Idem, al señor Mario Garge Bacetti, jubilado, con $ 785.00 anuales. (Carpeta N.o 811|946).

56—Idem, al señor Alejandro Giglio, jubilado, con $ 287.57 anuales. (Carpeta N.o 819|946).

57—Conceder a la señorita Carmen María Polonia Larrobla Alvarez, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. (Carpeta N.o 1148|38).

58—Autorizar a la Escuela Cívica y Museo "Juan Zorrilla de San Martín", para implantar, a partir del 2 de abril próximo, un horario especial para visita del público. (Carpeta 862|43.

59—Autorizar al Consejo N. de E. P. y Normal, para iniciar juicio de expropiación del terreno, padrón N.o 3911 (parte, de propiedad del señor Juvenal Mourat, con destino a emplazamiento del edificio para la escuela N.o 82, Rural, de Costa del Colorado, Departamento de Canelones. (Carpeta N.o 957|46).

60—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para librar orden de pago a favor del Consejo N. de E. P. y Normal, por la suma de $ 170.20, a fin de abonar los distintos gastos que se especifican en la respectiva resolución. (Carpeta 1512|45).

61—Aprobar los estatutos del "Club Social 25 de Agosto", con sede en Minas de Corrales Departamento de Rivera y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta N.o 706|46).

62—Aprobar los estatutos de la "Federación Agraria Nacional", con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 727|46)

63—Prorrogar por un nuevo período de tres meses, la licencia sin goce de sueldo, concedida a la Auxiliar Encargada de la Sección Niños del Instituto N. de Alimentación, señorita Matilde Regueiro Ricci. (Carpeta N.o 3130|45).

64—Aceptar la renuncia presentada por el ingeniero Julio Pagani, del cargo de Miembro del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, y agradecerle los servicios prestados. (Carpeta N.o 573|43).

65—Aceptar la renuncia presentada por la señora Enriqueta Aradas de Suzaco, del cargo de Escribiente de la Caja de Jubilaciones de la I. C. y Servicios Públicos. (Carpeta N.o 540|46).

66—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para que proceda a reforzar por vía de trasposición el rubro 2.08 "Arrendamientos" del Item. 6.18, con la suma de $ 720.00 a tomarse del rubro 2.08 "Arrendamientos" del Item. 6.01. (Carpeta N.o 83|45).

67—Autorizar a la Dirección del Registro General de Poderes para otorgar a su personal del servicio, un aguinaldo de

$ 20.00 a cada uno de sus integrantes, siempre que ya uno hubiera sido acordado en el corriente año. (Carpeta 85|45).

68—Autorizar a esta Secretaría de Estado, par librar orden de pago a favor de los sucesores de don Bernardino Ayala, por la suma de $ 5.000.00, en concepto de pago por la adquisición de terrenos adyacentes al Establecimiento Penitenciario. (Carpeta N.o 3637|19).

69—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para librar orden de pago a favor del señor Tarcisio Tomaduz, por la suma de $ 640.75, que córreponde al certifcado de obra N.o 4, referente a trabajos realizados para la construcción del local destinado a la Escuela Rural N.o 12, "Las Chispas". (Carpeta N.o 465|45).

70—Idem, ídem, ídem, por la suma de $ 2.875.39, que corresponde al certificado N.o 2, referente a trabajos realizados para la construcción del local de la Escuela N.o 128 "La Palmita" Departamento de Canelones. (Carpeta N.o 1633|45).

71—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para librar orden de pago a favor del señor José D. Cortellari, por la suma de $ 10.24, en concepto de pago de trabajos de apuntalamiento efectuados en el local de la Escuela de 2.o Grado N.o 6, de Montevideo. (Carpeta N.o 1652|45).

72—Autorizar a esta Secretaría de Estado, par librar orden de pago a favor de Lucio Lezama, por la suma de $ 27.32, en concepto de pago del certificado de obra A. correspondiente a los trabajos de ampliación para la Escuela Rural N.o 24, de Villa María Albina, Departamento de Treinta y Tres. (Carpeta 424|27).

73—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para librar orden de pago a favor de la firma "Marchesoni y Boezio", por la suma de $ 8.221.58, en concepto de pago del certificado de obra N.o 1, correspondiente a las obras de construcción del local para la Escuela de 2.o Grado N.o 50, de Montevideo. (Carpeta 1213|46).

74—Autorizar a la Dirección G. de Institutos Penales, para atender con cargo a sus "Proventos", el Presupuesto de Sueldos, Jornales y Gastos que demande de su Gestión Industrial en el año corriente, hasta la suma de $ 310.000.00. (Carpeta N.o 121|45).

75—Autorizar al Museo Histórico Nacional, para adisponer de la suma de $ 400.00, a fin de destinarla al pago de los trabajos a encomendarse a las casas comerciales "Dámaso Castro" y "Mariano Rodríguez", correspondientes a la encuadernación de publicaciones especializadas. (Carpeta N.o 98|45).

76—Autorizar a la División Fotocinematográfica, para disponer de la suma de $ 1.698.20, a fin de adquirir del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, los materiales que se indican en los respectivos antecedentes. (Carpeta número 134|45).

77—Autorizar al Museo de Historia Natural, para disponer de la suma de $ 150.00, a fin de sufargar los gastos de estada del Científico Británico doctor Ivan Mackenzie Lamb. (Carpeta 896|46).

78—Autorizar a la Biblioteca Nacional, para disponer de la suma de $ 108.00, a fin de abonar lo que se le adeuda al señor Gerónimo Chiachio Bruno, por suministro de ejemplares de las obras que se enumeran en la respectiva resolución. (Carpeta N.o 4077|42).

79—Declarar que el señor Emilio Roland (hijo), tiene derecho a la (Reforma de Cédula), con $ 190.82 mensuales. (Carpeta N.o 2663|44).

80—Idem, al señor Guillermo Fernández, (Jubilado), con $ 1.086.43 anuales. (Carpeta N.o 757|46).

81—Idem al señor Florencio Mota Fete, (Jubilado), con $ 1.464.19 anuales. (Carpeta N.o 758|46).

82—Idem al señor Francisco Parada Barbieri, (Jubilado), con $ 3.309.42 anuales. (Carpeta N.o 759|46).

83—Idem a la señora Balbina Tarocco de Barreiro e hijos, (Pensionista), con $ 120.00 anuales. (Carpeta N.o 900|46).

84—Idem que el señor José Belloni Garaycochea, tiene derecho a la (Reforma de Cédula), con $ 3.642.84 anuales. (Carpeta N.o 1552|43).

85—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al suyo que comunicaba la designación del señor César Jacobo Robert, para ocupar el cargo de Juez de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres. (Carpeta N.o 21|46).

86—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo a los suyos N.os 169, 178 y 176, por los cuales comunicaba designaciones de Jueces de Paz en los Departamentos de Rocha, Cerro Largo y Lavalleja. (Carpeta N.o 21|46).

87—Declarar al señor Alberto Penco Franscini, (Jubilado), con $ 4.293.89 anuales. (Carpeta N.o 903|46).

88—Nómbranse "por cambio de denominación", a las personas que en la respectiva resolución es indican, para ocupar cargos en dependencias del Consejo del Niño. (Carpeta N.o 881|45).

89—Deróganse los incisos 1.o, 2.o, 4.o y 6.o del artículo 4.o del Decreto del Poder Ejecutivo de 18 de junio de 1938, por el cual se le le encomiendan funciones especiales al señor Jefe de Sección y Secretario de Comisiones de este Ministerio; desígnase al actual Oficial 1.o señor Félix Ricardi, para desempeñar con carácter interino, el cargo de Director de Secciones de Secretaría mientras dure la ausencia del titular del mismo, y encomiéndase al señor Director General de Secretaría, para que, con la conformidad del señor Sub-Secretario de Estado, proyecte la reorganización de las Oficinas que integran este Ministerio, para su mejor funcionamiento.

90—Aprobar las bases que regirán en el Concurso a realizarse, en el Consejo del Niño, para la provisión del cargo de Sub-Contador del mismo, designándose para integrar el Tribunal del Concurso respectivo, en carácter de Delegado del Poder Ejecutivo, al señor Contador don Pío Quartara. (Carpeta N.o 244|46).

91—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 300.00, a fin de destinarla a contribuir a los gastos que le demande a la Sociedad Amigos del Teatro de San José, la obra de difusión artística que realiza la misma (Carpeta N.o 1112|45).

92—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer durante el corriente Ejercicio, de la suma de $ 80.00 mensuales, los que serán destinados a contribuir a los gastos que le demandará a la Junta Nacional de Teatro el cumplimiento de sus diversas obligaciones. (Carpeta N.o 1744|41).

93—Revalidar para el Ejercicio en curso, las autorizaciones concedidas al Instituto Nacional de Alimentación, por resoluciones del Poder Ejecutivo, que se enumeran a fojas 5 y 6 de los respectivos antecedentes, a fin de atender el funcionamiento de sus distintos servicios. (Carpeta N.o 103|45).

94—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 200.00, a fin de contribuir a los gastos que le demande a estudiantes del Liceo Nocturno de nuestra Capital, el viaje y estadía en la Ciudad de San Pablo, con motivo de la jira de carácter cultural que provectan realizar (Carpeta número 1003|46).

*La Secretaría*

## PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**Fiscalía de Corte. — N.° 71180.**

**Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte responde a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.**

**Montevideo, Febrero 12 de 1935.**

**A. Furriol.**

**Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Onani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.**

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 163 — Montevideo, Lunes 1.o de Abril de 1946 — Núm. 11840


### Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

| | | |
|---|---|---|
| A) Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día | $ | 0.40 |
| Por más de cinco publicaciones ............... | " | 0.20 |
| B) Avisos matrimoniales .. | " | 2.00 |
| C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente ......... | " | 0.20 |

D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

### Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre ......... | $ | 9.60 |
| Por año ............. | " | 19.20 |

Reparto a domicilio

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre ......... | $ | 12.00 |
| Por año ............. | " | 24.00 |

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre ......... | $ | 12.00 |
| Por año ............. | " | 24.00 |

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

### Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

| | | |
|---|---|---|
| Del día .............. | $ | 0.10 |
| Atrasados ............ | " | 0.20 |
| De más de dos meses .. | " | 0.50 |
| De más de dos años .... | " | 1.00 |

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

## OFICIALES

### INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública para el suministro de accesorios destinados a la confección de uniformes para las Policías del interior de la República, de acuerdo a las muestras y pliego de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 5 de Abril próximo a la hora 15 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Mz 23-20896-v.ab.3.

### SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública número 24**

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir forro fino, entretela de lana, entretela para cuello, entretela de yute, acolchado, satinet, crin, percalina, liencillo, cretona, cinta amarilla, viseras, barbijos, tafiletes, escarápelas, cordones, barrotes, armas de infantería, caballería, artillería, ingenieros, aviación, broches finos pantalón, hebillas finas pantalón, botones escudos, botones marrones para cartera y tirador, ojalillos marrones, hebillas para correajes, borceguíes, botas, espuelas, cascos de campaña, requeridos para Alféreces de Reserva, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.30-20982-v.ab.10.

### SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública número 34**

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 34 para adquirir camisetas punto tipo sport, camisetas tela blanca media manga, camisetas punto para invierno, calzoncillos largos de punto, madrás en varios colores, crea, géneros para vestidos, requeridos para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.30-20983-v.ab.9.

### SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública número 149**

Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 149 para adquirir lamparillas eléctricas de 32 bujías 220 volts., 50 bujías 220 volts., 100 bujías 220 vols., 220 bujías 220 volts., 300 bujías 220 volts., 600 bujías 220 volts., requeridas para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Abril de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.30-20984-v.ab.9.

### SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública número 38**

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 38 para adquirir cueros caronas negros, hebillas arrolo, remaches tubulares, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Abril de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 27 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz 30-20986-v.ab.10.

### SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública número 37**

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 37 para adquirir minio pintura en pasta, ma-

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

**Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932**

| | | Hasta | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | $ | 20.000.00 | $ 30.00 | la página (*) |
| De $ | 20.001.00 | " | 50.000.00 | " 50.00 | " " |
| " " | 50.001.00 | " | 100.000.00 | " 70.00 | " " |
| " " | 100.001.00 | " | 200.000.00 | " 100.00 | " " |
| " " | 200.001.00 | " | 300.000.00 | " 120.00 | " " |
| " " | 300.001.00 | " | 400.000.00 | " 135.00 | " " |
| " " | 400.001.00 | " | 500.000.00 | " 150.00 | " " |
| " " | 500.001.00 | " | 1.000.000.00 | " 175.00 | " " |
| en adelante | | | | " 200.00 | " " |

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia aproximada del centímetro, esto es, contando 25 palabras.

cilla, aceite de linaza, goma laca, requeridos por Talleres del Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 27 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.30-20987-v.ab.10.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 22**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 22 para adquirir: Alpargatas, azul, carpeta conteniendo 5 sobres y 5 pliegos papel carta, escobas, libretas, paños para pisos, paños para cristales, platos hondos y llanos de loza, pomada para calzado, plumas para escribir, papel embalaje, papel secante, relojes despertadores, tazas de loza con platos, tazas esmaltadas con plato, líquido insecticida, irrigadores completos, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el 4 de Abril de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.26-20933-v.ab.4.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 20**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir: palas de dientes, palas de puntear, hoces, tenazas, limas, formones, mechas para madera, destornilladores, martillos, papel esmeril papel lija albayalde en polvo, jarras enlozadas, picos con destino a Stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Abril de 1946 a las 15 y 30 horas — Montevideo, Marzo 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz 26-20929-v.ab 5.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 29**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir: cabo de alambre, alambre de enfardar, pastecas de madera, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.23-20930-v.ab.4.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 39**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 39 para adquirir: hilo de coser color blanco, negro y yerba mate, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Abril de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 27 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.26-20931-v.ab.6.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 36**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir: dos máquinas de escribir con destino a la Sección Compras de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Marzo de 1946 a las 10 horas. — Montevideo Marzo 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.26-20932-v.mz.30.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir: cabo manila, beta teñida, cable de alambre alambre de ligada, junta de goma, guantes para trabajos en alambre, raspillas, con destino al R. O. U. "Capitán Miranda" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Abril de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Marzo 23 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.26-20934-v.ab.5.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 19**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir chapas galvanizadas y hierro negro (chapas), requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 2 de Abril de 1946 a las 15 horas y 30 minutos — Montevideo, Marzo 18 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.22-20887-v.ab.2.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 12**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir cascos de polo, tacos para polo, vendas, bochas para polo, requeridos para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 2 de Abril de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Marzo 18 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.22-20888-v.ab.2.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 28**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir: arroz, arbejas al natural, choclos desgranados, Duraznos en almíbar, miscelánea de frutas, mermelada de duraznos, mermelada de manzana, Toddy o similar, jugo de uva, vinagre, vino tinto o frutilla, grasa caracú, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 1.o de Abril de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.21-20872-v.ab.1.o.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 5**
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir: arvejas, avena sal fina y sal gruesa requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 1 de Abril de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Marzo 18 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.21-20873-v.ab.1.o.

**SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR**
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por 2a vez para la provisión de materiales eléctricos destinados a los edificios de la Escuela de Armas y Servicios en el camino Maldonado (kilómetro 14), de acuerdo con los pliegos memoria, etc., que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.
Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y en los sellados correspondientes se presentarán en dicho Servicio el día 4 de Abril próximo a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Marzo 25 de 1946 — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Mz.28-20962-v.ab.4.

**SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR**
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de pabellones, ampliación de la Escuela Militar de Aeronáutica "General Artigas" (Pando), de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que al precio de $ 50.00 (cincuenta pesos) se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.
Las propuestas en sobre lacrado y en los sellados correspondientes se presentarán el día 24 de Abril a la hora 15, las que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Mz.28-20945-v.ab.24.

**SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR**
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un sistema de equipo contra incendio en el cuartel del Pantanoso, de acuerdo con los planos, memorias y pliegos formulados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.
Las propuestas en sobres cerrados se presentarán en dicho Servicio el día 5 de Abril a la hora 15 y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Mz.22-20889-v.ab.5.

**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR**
LICITACION PUBLICA N.o 5|1946
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública para la adquisición de un elevador para engrases, lavados, revisiones, reparaciones, etc., destinado a la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, excepto los sábados. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Mz.23-20898-v.ab.3.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA N.o 51|10

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 1.400 kilos de naftalina (1.200 kilos en bolitas y 200 kilos en escamas), de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 23 de Abril de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Marzo 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.30-20980-v.ab.4.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
LICITACION NUMERO 185
**segundo llamado**
Muebles metálicos para sucursal Salto

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de varios muebles metálicos y box para cajero, de acuerdo con las especificaciones, del pliego respectivo que está a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco (Río Negro 1494), todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La apertura de propuesta se efectuará el 5 de Abril de 1946 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.25-20908-v.ab.5.

**CONTADURIA GENERAL DE LA NACION**
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la venta de un automóvil marca "Chevrolet", de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría General de la Nación, calle Paraguay número 1429, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 9 a 11).
Las propuestas se abrirán el día 6 de Abril de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Dirección General.
(Cuenta corriente) Mz 26-20914-v.ab.5.

**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES**
DIVISION ADMINISTRATIVA
**Sección Proveeduría**
**Licitación número 1|46 (amplia)**
**Segundo llamado**

Llámase a licitación pública para la venta de papel proveniente del archivo telegráfico y radiotelegráfico correspondiente

al año 1944 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Abril de 1946 a la hora 14 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.25-20909-v ab 2.

### DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
**Licitación pública número 101**
Segundo llamado

Habiéndose declarado desierto el primer llamado, llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de 1:500 000 fórmulas de importación, exportación, Reembarco, Desembarcos, etc., de acuerdo a la relación de los mismos y pliegos de condiciones respectivos que los interesados podrán retirar de la División Intendencia de Aduanas, primer piso del edificio de Aduanas durante el horario de oficinas.

Las propuestas, que vendrán acompañadas de sus respectivas muestras, serán abiertas el día martes 9 de Abril p. v. a las 15 horas en la citada División, en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Mz.28-20958-v.ab.8.

### AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales sanitarios para los pabellones de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce, en la cantidad y con las características que se expresan en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 1.o de Abril de 1946 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Mz 23-20900-v.ab 1.o.

### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

1.o de Abril, Hora: 14 y 30. Lana para colchones (2.o llamado); 14 y 45 botones (2.o llamado); 15 venta de productos medicamentosos (3.er llamado); 15 y 15 alpargatas, zapatillas y zuecos (2.o llamado); 15 y 30 almacén (7.o llamado); 15 y 45 barraca (2.o llamado); 16 pimienta molida (2.o llamado); 16 y 15 carpintería (3.er llamado).

8 de Abril. Hora: 13 y 45 librería; 14 venta de aceites de auto usado y tambores vacíos; 14 y 15 tarros de hierro estañado para leche y jugos (4.o llamado).

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, 3.er piso en la avenida 18 de Julio N.o 1892 — Montevideo, Marzo 15 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz 28-20959-v.ab.1.o.

### CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 16.

Llámase a licitación pública en primer llamado para la impresión de un volumen de la Primera Conferencia Nacional de Asistencia Social Juvenil, organizada por el Consejo del Niño, de acuerdo con el pliego general y particular de condiciones que los interesados pueden retirar en la División Higiene, calle Rondeau 1478.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529 (piso 1.o), el 8 de Abril de 1946 a las 16 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.30-20979-v.ab.4.

### DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS
**Segundo llamado**

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un semi-remolque para adaptar al camión Reo N.o 1144, de estos Institutos.

Apertura de propuesta: el día 11 de Abril próximo a las 16 horas.

**Cuarto llamado**

Llámase a licitación pública por cuarta vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de 450 metros cúbicos de arena.

Apertura de propuestas: el día 11 de Abril próximo a las 15 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.30-20975-v.ab 9.

### DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un automóvil marca "Ford V-8 modelo 1946", para estos Institutos, el día 1.o de Abril próximo a las 15 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Marzo 18 de 1946 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz 22-20884-v.ab.1.o.

### INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
**Licitaciones públicas**

N.o 7151 (tercer llamado). — Una máquina rotativa eléctrica abrillantadora de copias fotográficas. Apertura: el día 12 del próximo mes de Abril a las 15 horas.

N.o 7152 (tercer llamado). — Un equipo compresor con enfriador de agua. Apertura: el día 12 del próximo mes de Abril a las 15 y 30 horas.

N.o 7074 (tercer llamado). — Una caja de hierro para guardar valores, contra incendios. Apertura: el día 12 del próximo mes de Abril a las 16 horas.

N.o 6973 (tercer llamado). — Muebles metálicos. Apertura: el día 12 del próximo mes de Abril a las 16 y 30 horas.

Las licitaciones más arriba mencionadas se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General, el día y horas indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Mz.30-20981-v.ab.10.

### FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN DINAMOMETRO

Llámase a licitación pública para la adquisición de un dinamómetro destinado al Instituto de Tecnología Industrial de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73 de la hora 8 a 12.

Las propuestass deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 26 de Abril próximo a la hora 10.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 24 de 1946 — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.26-20915-v.ab.26.

### FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MESAS, BIBLIOTECAS Y ESTANTERIAS PARA EL INSTITUTO DE ELECTROTECNICA EN EL NUEVO EDIFICIO

Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de mesas, bibliotecas y estanterías para el Instituto de Electrotécnica de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12.

Valor del pliego de condiciones y planos: $ 2 50.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 3 de Abril próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Marzo de 1946 — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz 29-20861-v ab 3

### INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
**Envases de vidrio**

Llámase a licitación pública, para la provisión de los siguientes envases:

6 000 (seis mil) damajuanas para 10 (diez litros.

4.000 (cuatro mil) damajuanas para 15 (quince) litros.

2.000 (dos mil) damajuanas para 20 (veinte) litros.

3.000 (tres mil) botellas color caramelo para un litro con tapa de bakelite.

3 000 (tres mil) botellas verdes, cuadradas, para 1|2 (medio) litro con cierre para tapa corona.

4 000 (cuatro mil) botellas verdes, cuadradas, para 1 (un) litro, con cierre para tapa corona.

2 000 (dos mil) botellas verdes, cuadradas, para 200 (doscientos) gramos, con cierre para tapa corona de acuerdo con el pliego de condiciones y las muestras que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797: de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día martes 2 de Abril próximo a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1946 — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Mz 27-20926-v ab 4

### COMISION DE ADQUISICIONES DE LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACIONES PUBLICAS N.os 38, 39 y 41
**Segundo y último llamado**

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de papel de diario en bobinas (licitación N.o 38), cartones estereotipia (licitación N.o 39) y papel medio hilo (licitación N.o 41) de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 13 horas y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 9 de Abril de 1946 a las 11 horas y 30 para la licitación N.o 38, a las 15 horas para la licitación N.o 39 y a las 15 horas y 30 para la licitación N.o 41. — Montevideo Marzo 22 de 1946. — Manuel V Rodríguez Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz 26-20918-v ab 3.

### U. T. E
LICITACION N.o 2404
**Pintura blanca**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el día 29 de Abril de 1946 a las 16 horas, para proveerse de pintura blanca en pasta: 6 000 kilos para exteriores y 3 600 kilos para interiores envasada en tarros de 9 kilos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 1 00 — Montevideo, Marzo 27 de 1946 — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Mz 29-20962 v ab.3.

### U. T. E
LICITACION N.o 2403
**Construcción edificio administrativo en la U T E en Minas**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 26 de Abril de 1946, a las 16 horas, para la construcción del "Edificio Administrativo de Usina, Teléfonos y Casa de Encargados" en la ciudad de Minas (Lavalleja) desarrollado en tres plantas, de acuerdo con la memoria descriptiva planos y condiciones generales establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) — Precio del ejemplar: $ 15 00 — Montevideo, Marzo 25 de 1946 — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Mz 28-20954-v.ab.8.

### U. T. E
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2390
**Venta de velocímetros**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 30 de Marzo de 1946, 35 relojes control marcha de vehículos (velocímetros), uno incompleto y un cuenta kilómetros de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) — Montevideo Marzo 23 de 1946 — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Mz 28 20955-v ab.2.

### U. T. E
LICITACION N.o 2402
**Carburo de calcio**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Mayo de 1946, a las 16 horas, para proveerse de 6 000 kilogramos de carburo de calcio en piedra, del tipo de 50/80 mms; envasado en tambores de hierro de 50 kilogramos neto cada uno de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas Precio del ejemplar $ 1 00 — Montevideo, Marzo 22 de 1946 La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Mz 27 20942-v ab.1 o

### A N C A P
LICITACION PUBLICA N.o 1193

Llámase a licitación pública por tercera vez para la compra de cuatro chassis con cabina y para una carga útil de cinco toneladas

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 9 de Abril de 1946 a las 10 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.30-20978-v.ab.4.

---

**A. N. C. A. P.**
**LICITACION PUBLICA N.o 1214**

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió dejar sin efecto el llamado a licitación pública del rubro, convocado para la compra de una centralita telefónica. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.29-20964-v.ab.3.

---

**A. N. C. A. P.**
**LCITACIONES PUBLICAS**

Número 1226. Compra de doce archivos metálicos de cuatro cajones cada uno. Apertura: 3 de Abril de 1946, a las 16 y 30 horas.

Número 1228. Compra de camisas, cuellos y corbatas para el personal de servicio Apertura: 23 de Abril de 1946, a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz 25-20904-v ab.4.

---

**A. N. C. A. P.**
**COMPRA DE ALCOHOL ETILICO POTABLE**

Llámase a nuevo concurso de precios para la compra de hasta tres millones de litros de alcohol etílico potable.

Las bases para formular ofertas pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en el local antes indicado el da 12 de Abril de 1946 a las 10 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.29-20965-v.ab.3.

---

**A. N. C. A. P.**
**COMPRA DE MELAZA Y|O MIELES DE AZUCAR**

Llámase a licitación pública para la compra de hasta 8.000 toneladas de melaza y|o mieles de azúcar.

El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo N.o 417, el día 8 de Abril de 1946, a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.25-20905-v.ab.4.

---

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR**

MARIA TERESA CORRAL DE SCHWEIZER, uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Durazno número 2091, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo Anabell Cirrus, que emplea en sus producciones literarias, y de las obras tituladas "Protesta muda" (comedia) y la composición musical "Cuando tu te ibas" (música de D. Dándalo Mónaco), de todo lo que se declara autora, depositando los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.27-3084-v.ab.6.

---

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR**

JOSE A. CASTRO, uruguayo, músico, domiciliado en la calle J. M Blanes número 871 (apartamento 1), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos composiciones musicales de las que se declara autor, tituladas "Redención" (tango) y "Con alma y vida" (vals), de las que ha depositado las copias manuscritas en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz 21-2885-v.ab.1.o.

---

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

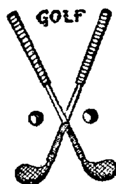
ACTA N.o 46798. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Carabia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

**DILOMA**

para distinguir artículos de las clases 9, 10 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.22-2909-v.ab.2.

ACTA N.o 46799. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Phenix Works, con domicilio en Flemalle - Hante (Bélgica), han solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Mz.22-2910-v ab.2.

ACTA N.o 46841. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Con esta fecha Guillermo Althaller, de esta ciudad, solicita registrar la marca "DOS AMIGOS" para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Mz.26-3044-v.ab.5.

ACTA N.o 46852. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

**ONDINA**

para distinguir artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Mz.27-3065-v.ab.6.

ACTA N.o 46868 — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca

*Ximena*

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Mz.29-3164-v.ab.9.

ACTA N.o 46875. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Carbon Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

**HITEX**

para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.30-3220-v.ab.10.

ACTA N.o 46876. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Carbon Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

**HITEX**

para distinguir artículos de la clase 16 (según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$650 Mz.30-3221-v.ab.10.

ACTA N.o 46873. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — Con esta fecha Julio La Gamma, de Montevideo, solicita registrar la marca

*Scott*

para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.30-3216-v.ab.10.

ACTA N.o 46877. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — Con esta fecha Daniel Buonomo, de Montevideo, solicita registrar la marca "URANIO", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.30-3208-v.ab.10.

ACTA N.o 46777. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

**RHODINA**

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$650 Mz.21-2844-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46776. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

**GENOTA**

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$6.50 Mz.21-2845-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46775. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

**LIMEA**

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$6.50 Mz.21-2846-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46780 — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

**VOLUTA**

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.21-2847-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46772. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

**PELLA**

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz 21-2848-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46788. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbose Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

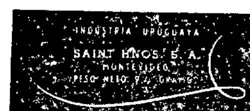
**FIONA**

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.21-2849-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46791. — Montevideo, Mayo 16 de 1946. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., Soc. Anón., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

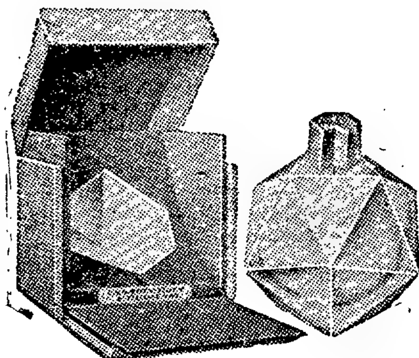



para distinguir artículos de la clase 1 (chocolates y chocolatines). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Mz.21-2850-v.ab.1.o.

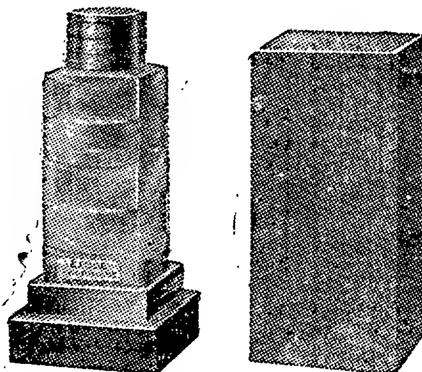
**ACTA No 46832.** — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Parfumerie Houbigant, Ste. Ame, de París (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Mz.25-2993-v.ab.4.

**ACTA N.o 46835.** — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Parfumerie Houbigant, Ste. Ame., de París (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Mz.25-2994-v.ab.4.

**ACTA N.o 46837** — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Société Generale des Tuileries, de Marseille, Ste. Ame., establecida en Marsella (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.25-2992-v.ab.4.

**ACTA N.o 46836.** — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Société Generale des Tuileries de Marseille, Ste. Ame., establecida en Marcella (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

ANTOINE SACOMAN
FABRIQUE LA PLATA
MARSEILLE-St HENRI

para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8 00 Mz.25-2993-v.ab.4.

**ACTA N.o 46818.** — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Frugoni Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca "LODORMOBILE", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz 25-3007-v.ab.4.

**ACTA N.o 46826.** — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha A. Welcker y Compagnie, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca "SANAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.25-3009-v.ab.4.

**ACTA N.o 46817.** — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Frugoni Hnos., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "CRANEMOBILE", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.25-63010-v.ab.4.

**ACTA N.o 46819.** — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Frugoni Hnos. (Montevideo), solicitado registrar la marca "MIXERMOBILE", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.25-3011-v.ab.4.

**ACTA No 46834.** — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Parfumerie Houbigant, Ste. Ame., de París (Francia), solicita renovar, la marca "QUELQUES FLEURS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.25-3005-v.ab.4.

**ACTA N.o 46838.** — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Société Generale des Tuileries de Marseille, Ste. Ame., establecida en Marcella (Francia), ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz 25-2995-v.ab.4.

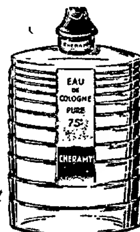
**ACTA N.o 46831.** — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Parfums Cheramy, Société Anonyme, de París (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Mz.15-2997-v.ab.4.

**ACTA N.o 46827.** — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Parfums Cheramy, Société Anonyme, de París (Francia), solicita renovar la marca




para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Mz.25-2998-v.ab.4.

**ACTA N.o 46816.** — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Geo. A. Hormel y Company, con domicilio en la ciudad de Austin (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SPAM

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Mz.25-3001-v.ab.4.

**ACTA N.o 46828** — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Parfums Cheramy, Société Anonyme, de París (Francia), solicita renovar la marca "CHERAMY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.25-3008-v.ab.4.

**ACTA N.o 46743.** — Montevideo, Marzo 18 de 1946 — Con esta fecha Miller, Medeiros y Bastos, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca "ESFEROGRAFICA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.23-2931-v.ab.3.

**ACTA N.o 46812.** — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Héctor Tortorella Rossi, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.23-2945-v.ab.3.

**ACTA N.o 46815.** — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "ESVANIL", para distinguir artículos de las clases 1 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.23-2927-v.ab.3.

**ACTA N.o 46833.** — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Parfumerie Houbigant, Ste. Ame, de París (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13 00 Mz 25-2991-v.ab.4.

**ACTA N.o 46830.** — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Parfums Cheramy, Société Anonyme, de París (Francia), solicita renovar la marca "CAPPI", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.25-3006-v.ab.4.

**ACTA N.o 46820.** — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Société Aonyme "Compagnie des cristalleries de Baccarat", de Baccarat (Francia), ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3 50 Mz.25-3000-v ab.4.

**ACTA N.o 46829.** — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Carlos Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca "OZALID", para distinguir artículos de las clases 9 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Mz 25-3022-v.ab.4.

**ACTA N.o 46802.** — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Raúl A. Piccardo, (Montevideo), solicita registrar la marca "IENITE", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle) y clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz 25-3024-v.ab.4.

**ACTA N.o 46806.** — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Miguel Angel Marazzi (Montevideo), solicita registrar la marca "TISSOT", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.25-3023-v.ab.4.

**ACTA N.o 46774.** — Montevideo Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

**FUSUS**

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2828-v.ab.1.o.

**ACTA N.o 46773.** — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

**IRUS**

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2829-v.ab.1.o.

**ACTA N.o 46771.** — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

**PATELLA**

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2830-v.ab.1.o.

**ACTA N.o 46769.** — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

**UNEDO**

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2831-v.ab.1.o.

**ACTA N.o 46770.** — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

**OTINA**

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2832-v.ab.1.o.

**ACTA N.o 46790.** — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

**ROTELLA**

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2833-v.ab.1.o.

**ACTA N.o 46789.** — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

**FAUNUS**

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2834-v.ab.1.o.

**ACTA N.o 46787.** — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

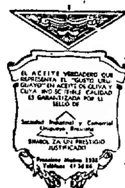
**GARIA**

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2835-v.ab.1.o.

**ACTA N.o 46856.** — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha la Sociedad Industrial Comercial Uruguaya Brasilera "S. I. C. U. B.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Mz.27-3095-v.ab.6.

**ACTA N.o 46848.** — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Con esta fecha Gremial Almacenera de Tabacos, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "REGIDOR", para distinguir la clase 22 (menos cigarrillos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.27-3076-v.ab.6.

**ACTA N.o 46847.** — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Con esta fecha Gremial Almacenera de Tabacos, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "GRALTA", para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.27-3077-v.ab.6.

**ACTA N.o 46846.** — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Con esta fecha Gremial Almacenera de Tabacos, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "POTOSI", para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.27-3078-v.ab.6.

**ACTA N.o 46844.** — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Pascual de Luca, de Montevideo, solicita registrar la marca "VENGANZA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.27-3070-v.ab6.

**ACTA N.o 46858.** — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Babson Bros C., de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca.




para distinguir artículos de la clase 11 (máquinas o aparatos para ordeñar). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.27-3071-v.ab.6.

**ACTA N.o 46854.** — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha Interamerican S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.27-3080-v.ab.6.

**ACTA N.o 46859.** — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha Luis di Carlo, de Montevideo, solicita registrar la marca "LITO", para distinguir la clase 15 (tintas tipo litográfica y todos los demás artículos de esta clase). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.27-3072-v.ab.6.

**ACTA N.o 46839.** — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Angel Humberto Tundisi, de Montevideo, solicita registrar la marca "MONTSENY", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.27-3073-v.ab.6.

**ACTA N.o 46764.** — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "UNIVERSAL", para distinguir las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.23-2392-v.ab.3.

**ACTA N.o 46801.** — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Barrera Hermanos, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.23-2933-v.ab.3.

**ACTA N.o 46810.** — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Juan U. Porta, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Mz.23-2934-v.ab.3.

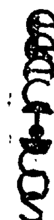
**ACTA N.o 46814.** — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.23-2937-v.ab.3.

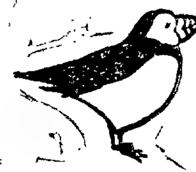
**ACTA N.o 46800.** — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Barrera Hermanos, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Mz.23-2935-v.ab.3.

**ACTA N.o 46813.** — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca



**PUFFIN**

para distingur la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.23-2936-v.ab.3.

**ACTA N.o 46811.** — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ramsey Accesories Manufacturing Corporation, con domicilio en la ciudad de St. Louis (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Mz.23-2946-v.ab.3.

ACTA N.o 46860. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Con esta fecha Sociedad de Responsabilidad Limitada "Les Laboratoires Darrase, Nanterre (Francia), solicita renovar la marca "EUPNINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.28-3130-v.ab.8.

ACTA N.o 46862. — Montevideo, Marzo 23 de 1946. — Con esta fecha Jacques Bollinger, de Ay - Champagne, Marne (Francia), solicita renovar la marca







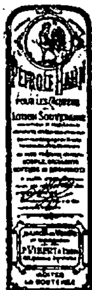
para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Mz.28-3127-v.ab.8.

ACTA N.o 46853. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Les Industries Musicales et Electriques Pathé Marconi, de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca

Pathé

para distinguir artículos de la clase 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.28-3128-v.ab.8.

ACTA N.o 46851. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme des Etablissements F. Vibert, de Lyon (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Mz.28-3129-v.ab.8.

ACTA N.o 46861. — Montevideo, Marzo 23 de 1946. — Con esta fecha Société des Laboratoires des Proxytases, Société Anonyme, París (Francia), solicita renovar la marca "INSULOIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.28-3131-v.ab 8.

ACTA N.o 46863. — Montevideo, Marzo 23 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Blyth y Platt Limited, de Solar, Works, Watford (Inglaterra), solicitan registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Mz.28 3111-v.ab.8.

ACTA N.o 46850 — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha Olegario da Silveira, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL HORNERO", para distinguir las clases 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.27-3074-v.ab.6.

ACTA N.o 46825. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Gautier Freres, de Aigre (Francia), solicita la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Mz 25-2999-v.ab.4.

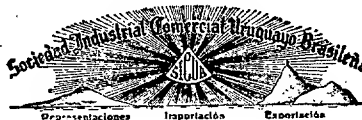
ACTA N.o 46843. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Astatic Corporation, con domicilio en la ciudad de Conneaut (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.26-3012-v.ab.5.

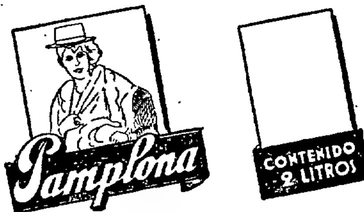
ACTA N.o 46840. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Con esta fecha los Sres José D. Gonzalez y Vilfredo de los Santos, domiciliados en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "FARMOQUIMICA DEL URUGUAY", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 Mz 26-3043-v ab 5.

ACTA N.o 46857. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha la Sociedad Industrial Comercial Uruguaya Brasilera "S. I. C. U B", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Mz 27-3097-v.ab.6.

ACTA N.o 46855. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha la Sociedad Industrial Comercial Uruguaya Brasilera "S. I. C. U B", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Mz.27-3096-v.ab.6.

ACTA N.o 46849 — Montevideo, Marzo 21 de 1946 — Con esta fecha Lorenzo Puchi, de Montevideo, solicita registrar la marca "LARGAVIDA", para distinguir la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Mz 27-3075-v.ab 6

ACTA N.o 46824 — Montevideo, Marzo 20 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por American Cyanamid Company de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca




para distinguir la clase 9 (un insecticida y exterminador de roedores para aplicación en la agricultura y horticultura) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Mz.27-3079-v.ab.6.

ACTA N.o 46781 — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.21-2836-v ab.1.o.

ACTA N.o 46785. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$6.50 Mz.21-2837-v ab 1.o.

ACTA N.o 46784. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$6.50 Mz.21-2838-v ab.1 o.

ACTA N.o 46783 — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$6 50 Mz.21-2839-v ab 1.o.

ACTA N.o 46782 — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$6 50 Mz.21-2840-v ab 1 o

ACTA N.o 46780 — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$6 50 Mz.21-2841-v ab.1.o.

ACTA N.o 46779. — Montevideo, Marzo 16 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$6 50 Mz 21-2842-v ab 1 o.

ACTA N.o 46778 — Montevideo, Marzo 16 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$6 50 Mz 21-2843-v.ab.1.o.

**ACTA N.o 46866.** — Montevideo, Marzo 23 de 1946. — Con esta fecha Rodolfo Altschuler, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18 (menos relojes, estuches, acccesorios de relojería). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.30-3213-v.ab.10.

**ACTA N.o 46869.** — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — Con esta fecha Lorenzo Puchi, de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir las clases 17 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.30-3214-v.ab.10.

**ACTA N.o 46872.** — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — Con esta fecha Cigarrillos Legión Extranjera Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Mz.30-3215-v.ab.10.

**ACTA N.o 46865.** — Montevideo, Marzo 23 de 1946. — Con esta fecha Rodolfo Altschuler, de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 18 (menos relojes, estuches, acccesorios de relojería). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.30-3212-v.ab.10.

**ACTA N.o 46878.** — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — Con esta fecha Mintegui y Riela, de Montevideo, solicita registrar la marca "ATALAYA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.30-3209-v.ab.10.

**ACTA N.o 46870.** — Montevideo, Marzo 25 de 1946 — Con esta fecha Clerol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicita registrar la marca "VITRIL", para distinguir la clase 7 (menos cepillos de ropa, de tocador y cepillos en general, pinceles y brochas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.30-3210-v.ab.10.

**ACTA N.o 46867.** — Montevideo, Marzo 23 de 1946. — Con esta fecha Marques, García y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "RADIANTE", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.30-3211-v.ab.10.

**ACTA N.o 46808.** — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha la Sociedad Sudamericana de Representaciones, Limitada Suar, de Montevideo, solicita registrar la marca "DICAPGIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz 22-2896-v.ab.2.

**ACTA N.o 46807.** — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha la Sociedad Sudamericana de Representaciones, Limitada Suar, de Montevideo, solicita registrar la marca "METALVITAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutvios — La Dirección.

$4.00 Mz.22-2897-v.ab.2.

**ACTA N.o 46874.** — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ruqui Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca "GRAFTON", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.30-3222-v.abz 10.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

**ACTA N.o 6467.** — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha el señor Máximo C. Maneiro Vázquez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de cambio de los alambres deteriorados de los talones de las cubiertas de automóviles, aviones, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.27-3081-v.ab.6.

**ACTA No 6472.** — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha el señor Máximo C Maneiro Vázquez, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina para vulcanizado de talones y partes laterales de cubiertas de automóviles, camiones, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.27-3082-v.ab.6.

**ACTA No 6469** — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha la firma N. V. Veenendaalsche Sajet en Vijfschachtfabriek v. oren Wed. D. S. van Schuppen y Zoon, de Holanda solicita patente de invención por quince años para "Procedimiento para producir esteroles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.26-3045-v.ab.5.

**ACTA No 6473.** — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Gillette Safety Razor Company, de Boston (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos para la manipulación de hojas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.25-3012-v.ab.4.

**ACTA N.o 6470.** — Montevideo, Marzo 19 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrial Patents Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a un proceso para el tratamiento de materias grasas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz 23-2928-v.ab.3.

**ACTA No 6471.** — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Rosario Bosch, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de ficha de enchufe para toma de corriente eléctrica y usos similares en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.23-2939-v.ab.3.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 100|946**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y mejoras en la comisaría 4.a sección urbana de Canelones (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Abril a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 27 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario

(Cuenta corriente) Maz.30-20973-v.ab.6.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 99|946**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de remodelación y ampliación de la Jefatura y Cárcel de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Abril a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 27 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz 30-20974-v.ab.6.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 98|946**

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 59, de Chamizo (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz 29-20966-v.ab.5.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 97|946**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación del edificio "Museo Juan Zorrilla de San Martín" (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.35 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Abril a las 17 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.29-20967-v.ab 5.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 95|946**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de los

...osecos policiales en la carretera a Colonia (K. 39.5 Colonia Wilson, K. 52 Libertad, K. 93 La Boyada), de acuerdo con recaudos que se hallan de manifiesto la Intendencia Municipal de San José y la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo N.o 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.28-20957-v.ab.5.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 95|946**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un galpón comedor escolar y obras de conservación en el edificio de la escuela número 23, de Tapes (Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo número 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 3.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 23 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz 27-20943-v ab.3.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 91|946**

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 40, de Curticeiras (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo N.o 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con quince días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Abril a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Ricardo F. Barbé. Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.26-20916-v.ab.2.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 92|946**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de edificios para viviendas y oficina de los balanceros de la Dirección de Vialidad (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo N.o 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con quince días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Abril a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.26-20917-v.ab.2.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 94|946**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del puesto policial en el puerto de Montevideo (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo N.o 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de 7.35 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con quince días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.26-20919-v.ab.2.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 93|946**

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de suministro e instalación de calentadores de aire (aerotermos) en las salas de operaciones del piso 17 del Hospital de Clínicas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo N.o 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con quince días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Ricardo F. Barbé. Secretario.

(Cuenta corriente) Mz 26-20920-v ab.2.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 89|946**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de albañilería y terminaciones (primera etapa) en el edificio "Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas" (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo N.o 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13 75 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Ricardo F Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz 25-20906-v ab 1 o.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 90|946**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la subcomisaría de la 9.a sección urbana de Cañada de Nieto (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo N.o 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Ricardo F Barbé.

(Cuenta corriente) Mz 25-20907-v ab.1.o.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE SANEAMIENTO
**Llamado a licitación**

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1 00 cada uno.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario - propuesta, agregados el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 10 de Abril próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379 — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.30-20976-v.ab.6.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE SANEAMIENTO
**Llamado a licitación**

Llámase a licitación pública para el suministro de herramientas, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1 00 cada uno.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario - propuesta, agregados el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 11 de Abril próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379 — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.30-20977-v ab.6.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE SANEAMIENTO
**Licitación de obras para la ciudad de las Piedras**
Prórroga

Llámase a licitación pública para las obras de saneamiento de la ciudad de Las Piedras, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas, planos, formulario - propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario - propuesta, agregados el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado

La recepción y apertura de las mismas ha sido postergada para el día 26 de Abril próximo, a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, Montevideo, Marzo 27 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.30-20970-v.ab.10.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE SANEAMIENTO
**Licitación de obras para la ciudad de Pando**
Prórroga

Llámase a licitación pública para la construcción de la red de alcantarillado y de la estación de depuración de las aguas servidas para la ciudad de Pando, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas, planos y formulario propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario indicado, agregados el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas ha sido postergada para el día 10 de Abril próximo, a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379, Montevideo. — Marzo 27 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.30-20992-v.ab.10.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE SANEAMIENTO
**Llamado a licitación**

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito de hormigón armado de 40 metros cúbicos de capacidad, con torre de 15 metros de altura, para el pueblo Agraciada (Colonia), de acuerdo al pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas y planos se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser extendidas en los sellados correspondientes, redactadas de conformidad con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentadas con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 9 de Abril próximo a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Marzo 23 de 1946 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz 29 20969-v.ab.5.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública número 20|946**

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente sobre arroyo Buricayupí y accesos de 78 K. 900 a 79 K. 800, en carretera Paysandú - Tacuarembó.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestass: el día 22 de Abril de 1946 a la 15 horas — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.28-20956-v.ab.8.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública número 3 - 1946**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de una motocicleta con "side-car", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Abril a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.29-20968-v.ab.9.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública número 19|946**

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: ruta 30, tramo Artigas - Tres Cruces, trozo 3 K 000 a 4 K 170 13; 4 K 575 a 9 K 176,60, incluso puente en arroyo Chiflero, en el K 5 390, en el Departamento de Artigas.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: 13 de Abril próximo a las 15 horas. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz 23-20899-v ab.3.

---

# MUNICIPALES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez para la instalación de dos ascensores par... los cuerpos Este (S Chile) y Oeste (Ejido) del Palacio Municipal en construcción, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en esa Dirección, en presencia de los interesados, el día 11 de Abril próximo a la hora 15. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — La Dirección.

...-20972-v.ab.9.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de pavimentación con granito de las veredas circundantes del Teatro Solís, en la manzana comprendida entre las calles Buenos Aires, Bartolomé Mitre, Reconquista y Juncal, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en esa Dirección en presencia de los interesados, el día 9 de Abril próximo a la hora 15. — Montevideo, Marzo 20 de 1946 — La Dirección

(Cuenta corriente) Mz.27-20938-v.ab.6.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
...OS

**Poda de eucaliptos en Colón**

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para efectuar la poda y retirar las ramas y hojas de los eucaliptos existentes en las aceras de la zona de Colón marginada por las calles Pinta, Carve, Calderón de la Barca, avenida Lezica, calle Niña y camino Colman (900 árboles, aproximadamente), con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en sus oficinas, calle Lucas J. Obes número 1021. El plazo para la presentación de las propuestas vence el día 8 ... presencia de los de Abril próximo a las 16 horas, en cuyo interesados.

(Cuenta corriente) Mz.29-20971-v.ab.1.o.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE PROVEEDURIA
Y ALMACENES
**Licitación números 276 - 277**

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de escritorio y de papelería destinados a la formación de "stock" de esta repartición, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina de esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 4 de Abril del corriente año a las 15 y 15 y 30 horas, respectivamente. Valor del pliego de condiciones: $ 0 40. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.23-20948-v.ab.3.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE PROVEEDURIA
Y ALMACENES
**Licitación número 275**

Llámase a licitación pública para la adquisición y montaje de una planta para preparar hormigones a base de bitumen en caliente, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 24 de Mayo del cte. año a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. — Valor del pliego de condiciones: $ 0 30. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.25-20897-v.ab.23.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación**

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto número 21 de Aceras", de acuerdo con el proyecto y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas serán presentadas por los interesados el día 8 de Abril próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. Tratándose de un segundo llamado el acto de la licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, Marzo 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz 27-20937-v.ab.6.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE GOMEZ TROANS en su carácter de usuario del sepulcro número 2531 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Carmen Inés Peruzzo, Miguel Reyes, Juan Augusto Dupuis, Francisco Croce, Antonio Poy, Antonio Romano, Luis A Dupuis, María Inés Rondán, Santos Brignole, Luisa Bonifacino de Brignole, Haydée Luisa Peruzzo, Víctor Pacce y Leonardo Pacce se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — La Jefatura.

$96 00 Mz 2-2215-v Jn 27.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO DE CASTRO CARAVIA, en el carácter de albacea sustituto de la sucesión de doña Enriqueta de Castro Caravia, para que se expida a nombre de Carlos de Castro Caravia, Dolores de Castro Caravia de Marques, Eduardo de Castro Caravia, Julio de Castro Caravia, Alfredo de Castro Caravia, Margarita Figari Castro de Faget, Delia Figari Castro de Herrera, Elena Figari Castro de Regidor, Ema Figari Castro, Isabel Figari Castro, Pedro Figari Castro, Felipe Lacueva Castro, Rosa Lacueva Castro, Isabel Lacueva Castro, Carlos de Castro Ruano, Mario de Castro Ruano, Agustín de Castro Ruano, Rafael de Castro Ruano, Carlos J Larrain de Castro, Elisa Larrain de Castro de Covarrubias y Ema Larrain de Castro, integrantes todos de aquella sucesión, boleto duplicado de título del sepulcro número 1 de la ampliación del primer cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quienes se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a esta oficina. Vencido dicho término de procederá como se solicita. — Montevideo Febrero 19 de 1946. — La Jefatura

$144.00 Mz.7-2206-v.Jn.29.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña TORIBIA DE JESUS ALZOLA DE ALZOLA, en su carácter de usuaria del nicho número 1146 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de Fructuoso Rivera Santiago Correa e Hilario Castaño, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — La Jefatura.

$72 00 Dic 24-12847-v ab 11

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN PERARO y MARIA FERARO DE ALONSO MONTAÑO, en su carácter de usuarios del sepulcro 1353 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del panteón mencionado, los restos de María C. C. y Pietro, Augusto Calombet, Cayetano Vítola, Juana C. de Díaz, Carlos Pertone, una párvula, Matilde Canso de Macció, Constancia Pisorno o Pizorno de Domínguez, Teresa Cascaldo, Julio González Moreno, Juan Ricardo Moreira, Rafael Tomás Roselló, Francisco Abalos, Manuel Rolfal Villar, Fernando Berdirad, Juan Alberto Fariña, un feto, Pedro Arras, Lucio Hipólito García, Leoncio Pelletti, María D de Verdier, Sara Carmen Movano, Estela Gilar, Juan María Eduardo Pattot, Juana S. de Mordivat, Gino Pagano, Angela P de Verdeccana, Pascual Lorenzo, Teresa Pérez de Nogueira, Rufina Roldán de Escalante, Agustina Díaz, Rodolfo Lartigne, Fortunato Montevechin, Amparo Díaz, Elena Bertoni, Nicolás Piñón, Margarita Petro de Cladera, Eduardo Estrazariol, María Esther Avido, Fermina Marssizzarano de Estrazzariol, Pedro Juan Cladera, José Esmoris, Adolfo Eduardo Bertoni, Rosa Castro de Díaz, Edmundo Alvaro Lercari, Olimpia Strazzano de Castella, Carmelo J Marmonte, Graciana Ospitaleche de Bertone, Hortencia Alonso de Tanovra, Francisco Fernández, Juan Pla. Se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita.

Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Jefatura

$180 00 Dic 21-12748-v ab 9

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ARRARTE, solicitando arrojar al Osario General procedentes del nicho número 52 de la rotonda del Cementerio Central los restos de Carmen Carbonell, Marta B. Nebil, Edgar R. Llovet, Baldomero Bru, Antonio Gómez, Manuel A de Saturnio, Buenaventura Ruz, Pedro García, Josefa Almanza se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 30 de 1945. — La Jefatura.

$74 00 Dic 24-12848-v ab 11

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**
SOLICITUD DUPLICADO DE TITULO DE NICHO

PEDRO TORRES, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho N.o 332 del Cementerio Público de Colonia que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Pedro Torres.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado solicitado. — Colonia, Marzo 13 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$24.00 Mz.19-2730-v.ab.29.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**
SOLICITUD DE DUPLICADO DE NICHO

ELADIA PAGALDAY DE GONZALEZ se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 258 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Máximo Pagalday.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 20 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Pedro R Costa, Prosecretario.

$24 00 Feb 26-1943-v ab 8

---

**JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO**
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de pavimentación de la calle número 3, en los tramos comprendidos entre las calles números 26 y 18 y números 14 y 4, del balneario Atlántida (7.o sección del Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Junta Local Autónoma de Pando, donde podrán obtener copias los interesados previo pago de $ 2 50.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, hasta las diez horas.

La Junta Local Autónoma de Pando se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Pando, Marzo 25 de 1946. — Vicente Gorostiaga, Presidente. — G. Montaña, Secretario

(Cuenta corriente) Mz.27-20944-v.ab.6.

# REGISTRO CIVIL

## DIRECCION GENERAL

### Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3 o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"**

**(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).**

**Montevideo, Marzo 30 e d1946**

**3.a Sección**

ADOLFO LUIS PONCET (hijo) 35 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Ituzaingó 1339, y MARIA ANGELICA ETCHART, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Ituzaingó 1339.

**4.a Sección**

SANTIAGO POMBO, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Soriano 902, y ANGELA DI DOMIZIO, 16 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 902.

**5.a Sección**

ALFREDO ARMANDO MANZONI, 30 años, divorciado, de María Leonor Freten, argentino, empleado, domiciliado Canelones 1327, e IRMA VITTERBO, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1335.

**8.a Sección**

JUAN ANTONIO VICENTE VIGNOLY, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Figueroa 2249, y SARA ESTHER BALSAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2219.

ROMEO BERTTOLI, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sierra 2270, y MARIA ELVIRA FERRANTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2534.

EMILIO SILVA, 45 años, soltero, rentista, ciudadano legal, domiciliado Rondeau 1908 y MILDRED CLARA ESTEVES, 26 años, soltera, artista, argentina, domiciliada Rondeau 1908.

ALBERICO MAXIMO REHERMANN, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rondeau 2423, y MAFALDA ASINARI, 28 años, soltera, italiana, domciilada Rondeau 2443.

ADOLFO ANTONIO CERVIÑO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yaguarón 1970, y MARIA CARMEN DOMINGUEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1970.

LUIS RIVA, 25 años, soltero, contratista, italiano, domiciliado Marmarajá 2114, y VIOLETA AMALIA FRAGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2114.

ESTEBAN CASTELLANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panamá 1324, y LILA BLANCA GARDELA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Panamá 1324.

**14.a Sección**

GUMERSINDO BUCETA, 41 años, soltero, comercio, español, domiciliado Capurro 799, y PURIFICACION REGUEIRO, 30 años, soltera, española, domiciliada Capurro 799.

**19.a Sección**

ELBIO VICTOR VIGNOLO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuñapirú 1874, y DORA EDITH OLIVERAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2181.

**23.a Sección**

HECTOR NOBLE PIEGAS, 33 años, soltero, empleado, oirental, domiciliado Gral. Urquiza 2837, y MARIA OLGA DEL PINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2586.

FROIM ANSZULOWSKI, 26 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Joaquín Requena 1654, y LILA FRIEDMANN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1654.

ANTONIO CABALLERO ALBA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2469, y GLORIA VEGA CLARO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2469.

$2.00 Plp.v.ab.2.

**Montevideo, Marzo 30 de 1946**

**1.a Sección**

GERMAN BUSCHIAZZO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1583, y ELENA CARMEN ZAZZARI, 25 años, divorciada, oriental domiciliada Convención 1583.

**2.a Sección**

ARNO A. C. ROZZI, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Wáshington 119, y TERESA ORFILIA BESADA LOPEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 254.

LUIS CARREIRA, 40 años soltero, empleado, español, domiciliado Cerrito 174, y PURA RAMOS, 35 años, soltera, española, domiciliada Isla de Lobos 1617.

**6.a Sección**

RUBEN SANTESTEVAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1586, y ANTONIETA DOS SANTOS CAMPOS, 20 años, soltera, brasileña, domiciliada Ejido 1526.

JULIO CESAR LOFREDO DUYOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1218, y NOBELIA SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1218.

JORGE ENRIQUE DIANIS, 24 años, mecánico, argentino, domiciliado Colonia 1235, y MARIA LIRA CASTILLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1372.

**7.a Sección**

EUGENIO ARAMIS HERNANDEZ, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Médanos 1650, y MARIA DE LA CRISCI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1650.

MARIO EDISON TRUJILLO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1293, y PERLA ROSA MAINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1298.

ENRIQUE TUDELA, 28 años, soltero, instalador sanitario, argentino, domiciliado Magallanes 1513, y MARIA ANGELICA ROTELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1513.

**9.a Sección**

ROLANDO MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Budfot 1864, y HAYDEE BEATRIZ CRESTAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada D. Zorrilla 5433.

**11.a Sección**

JACINTO VALENTIN MARTINEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Murillo 3012, y LEONOR VALENTIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Borjas 2442.

HORACIO MIGUEL HAURET, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en el camino Maldonado 4923 y NELDA NORI RAMPONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Maldonado 4923

HUMBERTO DRAGOTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaen 5716, y SARA BATALLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Jaen 5716.

TORIBIO NICANOR CACERES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3439, y MARIA ALCIRA BARRETO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3439.

LUIS ALBERTO CAIRELE 26 años, soltero, testil, oriental, domiciliado Pirineos 2784, y WITER SILVIA FURTADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 3158.

DAMAZO JOSE UMFIERREZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Borjas 2943, y JAANA ASENCION PERDOMO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Maldonado 5377.

**12.a Sección**

JUAN CARLOS TERZAGHI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2879, y MAXIMA CHINETTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2879.

JULIO CESAR TOMMASINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2420, y ELSA TRIFOURI, 25 años, soltera oriental domiciliada Pando 2887.

LUIS SILVEIRA 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2180, y MARIA JUANA ECHEVERRIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3073.

CARLOS JULIO CHIPARELLI, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Regimiento 9 1757, y ELVIRA BEATRIZ FRANZO, 20 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Carabelas 3379

RAUL PEDRO DEFFEULLER, 30 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Ramón Márquez 3324, y OFELIA MARI, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Regimiento 9 1365.

ROLANDO FERRERI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Hernández 2469, y MARIA ISABEL GAMBA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada José Hernández 2469.

**20.a Sección**

OSCAR OMAR SILVETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 385, y MARIA ELISA URIARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 385.

CONSTANTE FERNANDEZ, 67 años, viudo, agricultor, español, domiciliado D. Coronel 159, y LUISA AGUERRE, 52 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 159.

**22.a Sección**

PADRE CARLOS SALVOTELLI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3442, y LUISA HERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3828

HUMBERTO GRISI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Martín Rodríguez 3783, y NELLY MERCEDES DIAZ AGUIAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2692.

JOSE JULIO MANGINO, 32 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Sancho Panza 3141, y NILDA BAQUET, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3179.

CARLOS ALBERTO PIROTTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3358, y MARIA CELIA AÑON, 20 años, soltera, española, domiciliada Carabelas 3432.

**24.a Sección**

GENEROSO PENEDO, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1289, y BLANCA RAMONA GAMBOA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1289.

NARCISO CHICO CALVO, 49 años, soltero, jornalero, español, domiciliado 14 de Julio 1486, y MARIA APOLITO, 35 años, soltera, argentina, domiciliada 14 de Julio 1486.

ROMEO FANTAUZZI, 29 años, soltero, electricista, oriental, domciliado San Lorenzo 3156, y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Lepanto 1458.

MATHIAS WEGO, 38 años, soltero, albañil, alemán, domiciliado Pedro Berro 1339, y BARBARA PINK, 41 años, divorciada, rumana, domiciliada Pedro Berro 1339.

FRANCISCO AMBROSIO IBARRA, 37 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Buxareo 1380, y AURORA CARRASCO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1380.

$2.00 Plp.v.ab.2.

**2.a Sección**

JULIO MARIA MONTANS, 45 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 176, y FELICIANA RUFINA FLEITAS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 213. (Matrimonio realizado in extremis. — de Oficio).

v.ab.3.

# JUDICIALES

**JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. PASCUAL PUYOL y otros. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 8, Fo. 601), se emplaza a doña Alejandra Puyol, Blanca, Marina Lucía y Ruperto Guillermo Conde Puyol, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 98.555, situado en la calle Vázquez Cores entre Plaza y cierre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.23-20877-v.my.4.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Mu...

pio de Montevideo. C. LUCIA CONTE MAZELLO y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10. Fo. 162), se emplaza a los Sres. Daniel Conte Mazello y Antonio Conte Mazello, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.958, situado en la calle Ipiranga esquina G. Sanabria: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.21-20878-v.my.2.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. RAMONA VALCARCEL GONZALEZ DE GARCIA y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10. F. 121), se emplaza a los señores José y Avelina Valcárcel González, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 50.826, situado en la calle Las Magnolias entre Las Viñas y Las Rosas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corrirente) Mz.21-20879-v.my.2.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. FRANCISCO BRANCATO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10. Fo. 235), se emplaza a don Francisco Brancato, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 48.591, situado en la calle Albéniz entre Las Palmas y José María Navajas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.21-20880-v.my.2.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. ANTONIO FRECERO. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10. Fo. 233), se emplaza a don Antonio Frecero, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 60.966, situado en la calle Río de la Plata entre Lago y Dr. Decroly: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Marzo 2 de 1946 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.21-2088-v.my.2.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. PASCUAL PUYOL. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 8. Fo. 500), se emplaza a doña Alejandra Puyol Blanco, a doña María Lucía y Ruperto Guillermo Conde de Puyol o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 98555, situado en la calle Tomás Claramunt entre F. Vázquez Cores y Oficial: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.21-20876-v.my.2.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|JOSE GONZALEZ VILLANUEVA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 233), se emplaza al señor José González Villanueva, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 78549, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20664-v.ab.5.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|AGUEDA B. DE SILVEIRA. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 236), se emplaza a doña Agueda B de Silveira o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 115976, ubicado en la calle Gioia entre Juan P. Lamolle y Av. Lezica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20665-v.ab.5.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|TEODORA MARTINEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 234), se emplaza a doña Teodora Martínez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 78551, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados auos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20666-v.ab.5.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|EMILIO RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 240), se emplaza a don Emilio Rodríguez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se crea con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80742, ubicado en la calle Criollos entre G Sanabria e Ibirocahy: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito pdrevio de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20667-v.ab.5.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|OSORIO SILVEIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 238), se emplaza a don Osorio Silveira o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 171.057, situado en la calle Senaqué entre Propios y Hoch: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20668-v.ab.5.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|EUGENIO BOCCIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 239), se emplaza a don Eugenio Boccia o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se crea con derechos al inmueble empadronado con el N.o 80799, ubicado en la calle Caiguá entre Máximo Gómez y Criollos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20669-v.ab.5.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|FRANCISCO BENVENUTTO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 241), se emplaza a don Francisco Benvenutto o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 65598, situado en la calle Pérez Gomar esq. Resistencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20646-v.ab.4.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|PASCUAL GONZALEZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13, Fo. 229), se emplaza a don Pascual González o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 37369, situado en la calle Ascasubi entre Benito Riquet y Montero Vidaurreta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.27-20649-v.ab.4.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|LUIS BELLO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo 230), se emplaza a don Luis Bello o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 158.863 situado en las calles Leguizamón entre Anzani y Presidente Oribe y Presidente Oribe entre Anzani y Leguizamón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20647-v.ab.4.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|AGUEDA B. DE SILVEIRA. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10 Fo. 237), se emplaza a Agueda B. de Silveira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 115977, ubicado en la calle Gioia entre Juan P. Lamolle y avenida Lezica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Bueno.
(Cuenta corriente) Feb 27-20648-v.ab.4.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|PEDRO SORMANI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 227), se emplaza a Pedro Sormani, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 100493, ubicado en la calle Gioia entre Niña y Juan P. Lamolle: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20650-v.ab.4.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|FELIPE J. GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 228), se emplaza a FELIPE J. GONZALEZ, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a inmueble empadronado con el N.o 47750, ubicado en la calle Gioia entre Guanahany y

Pinta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20651-v ab.4

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN CHAVARRIA solicita la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Rena María Gambetta y de su nacimiento, pues donde en ellas figura el apellido de su madre como "Núñez" en la primera y como "Muniz" en la otra, debe decir en ambas "Muñiz", que es lo verdadero. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Mz.29-3169-v.ab.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCESCO BRIANO o BRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.29-3184-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL BAILON VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.29-3172-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA VERA DE ESPOSITO o SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.29-3170-v.ab.9.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos caratulados "Martha Correa, por su menor hija SUSANA YOLANDA. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, a los herederos o causahabientes de don Lorenzo J. Zinola Ferraro, o a aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Mz.29-3161-v.my.10.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que PEDRO BARBARO, JUANA DOMINGA y MARIA UBAL solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues donde en ellas figuran el apellido de su madre y el de su abuelo materno como "Moreira" o "Moreyra" debe decir "Acosta", que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Mz.28-3105-v.ab.13.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que HONORATA DEAMBROSIS DE BERMUDEZ, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con don Orosmán Bermúdez y la de nacimiento de su hijo Ademar Orosmán Bermúdez, pues donde en ambas figura su nombre y apellido como "María Delia Merletti", debe decir "Honorata Deambrosis". Además en la de matrimonio mencionada donde figuran como sus padres "Juan Merletti y Loa Pérez", debe ser suprimido. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Mz 27-3101-v.ab.12.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CARMEN RODRIGUEZ DE ONETTO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura como "hija legítima de Carmen Rodríguez, casada con Coralio Vidal", debe decir "hija de Carmen Rodríguez", solamente, por ser lo verdadero. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9 00 Mz.27-3090-v.ab.12.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don ALFONSO RAIMUNDO SILVA, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Umberto Felipe Silva Acosta, por figurar en ella su nombre como "Umberto Ildefonso", cuando en realidad es "Alfonso Raimundo". — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.
$9.00 Mz.26-3046-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PASCASIO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.23-3021-v.ab.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO VALLES SANCHEZ o GUILLERMO VALLES DE LA SIERRA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.25-3004-v.ab.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR MILANO DE FRANCOLINO o FRANCOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.25-2982-v.ab.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TEODORA FERNANDEZ DE ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.25-2985-v.ab.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ALVAREZ CORTES VASQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.25-2986-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO PEDRO AURUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Nicanor dos Santos. Actuario
$4.00 Mz.25-2987-v.ab.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL PESSOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.25-2988-v.ab 5.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA ALCIRA MUÑOZ ORIBE DE ALVAREZ, solicita la rectificación de su nombre en la partida de su nacimiento, pues donde éste figura como "Alcira" solamente, debe decir "María Alcira", que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Mz.25-2980-v.ab.10.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ESTEBAN ABALO solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Emelia Caña, pues donde figura su nombre y apellido como "Pedro Abalos" debe decir "Esteban Abalo", que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.22-2925-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA DEVOTO DE BRUSAFERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz 22-2894-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA o REGINA ROSA CONSTANTINA FABIANO REBELLO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.23-2973-v.ab.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN NATIVIDAD REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.23-2960-v.ab.3.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos sucesorios de JUAN LORENZO se solicita la rectificación de la partida de matrimonio del causante con doña Sara Albornoz, pues donde en ella figura su apellido como "Albornoz" debe decir "Lorenzo", por ser el verdadero. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Mz.23-2930-v.ab.9.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN VEGA Y ELENA FLEITAS, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Juan Ismael y Ariel, pues donde en todas ellas figura el apellido de la esposa y madre respectivamente como "Freitas" o "Pais" debe decir "Fleitas". Además en la partida de Ariel Vega Fleitas, donde figura "que es nieto por línea materna de Exaltación Pais" debe ser suprimido, diciendo en su lugar "de Leonel Fleitas, oriental". — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$12.00 Mz.19-2662-v.ab.4.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don ANTONIO CARRANO solicita la rectificación de su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno en la partida de su nacimiento, por figurar en ella como "Caran" en lugar de "Carrano" que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Mz.18-2651-v ab.8.

**Solicitud de declaración de ausencia**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMELIA VARELA DE SOLECIO, solicitando la declaración de ausencia de don Julio o Adón Julio Varela Martínez, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concor-

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

dantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación haciéndose constar que han sido habilitadas las ferias judiciales respectivas a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos.

$18.00 Oct.3-9531-v.oct.26. Dic.1.o-v.dic.26. Mz 13-v.ab 4.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MAZZULA o MAZZULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz 28-3152-v.ab.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ROSSELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$4.00 Mz.28-3148-v.ab.8.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ANTONIO LEOCADIO ORTEGA con FELICIA DESANTE ALEMAN, en la que el apellido de la contrayente aparece "Aleman", debiendo decir Desante, que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Mz.28-3149-v.ab.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA ANUNCIACION DOMINGUEZ DE SOUTO o ANUNCIACION DOMINGUEZ DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6.00 Mz.25-2984-v.ab.4.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO LARRAÑAGA y LUISA SANGUINETTI DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.23-2926-v.ab.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MUNK o MAXIMO PABLO CARLOS MUNK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 19 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$18.00 Mz.22-2919-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOFFREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 19 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$4.00 Mz.22-2920-v.ab.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DICCEA o DICEA o DISSEA o DISEA o DIZZEA o DIZEA o DICCEA o DICCHEA o DICHEA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Feb 23-1776-v.ab.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.22-2921-v.ab.2.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO JUAN MAGALHAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

4.00 Mz.30-3235-v.ab.10.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "FALCONE LUISA. Segunda copia" (L. 42, F. 725), se cita, llama y emplaza a los herederos de Amanda, María del Huerto Leopolda o Leopoldina, Asicio Julián y Antonino Esteban Lanata y toda otra persona que se considere con derecho, que por escrito de fecha veintinueve de Diciembre del año próximo pasado se presentó ante este Juzgado Luisa Falcone solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos otorgada por Rosa Lanata de Falcone a favor de su madre Luisa Chiappe de Lanata, en cinco de mayo milnovecientos seis, ante el escribano Juan B. Bazzano, referente a los derechos sucesorios que a la cedente le correspondía en la sucesión de su padre don Bartolomé Lanata, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$48.00 Mz.30-3106-v.my.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.30-3231-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAMILO o PEDRO ASTRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1946 — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.30-3229-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO LLORENTE DE SASETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.30-3217-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TERRAGNO DE REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.30-3204-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BALOCCO o BARLOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 26 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.30-3295-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA KNAPPE DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — Amilcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.30-3193-v.ab.10.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Martín Elena Rosa contra HOULSTUN ARTURO ALFREDO Divorcio", se cita, llama y emplaza a Arturo Alfredo Houlston, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.29-3167-v.my.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO BENITO LOMBARDINI o HUGO BENITO JOSE LOMBARDINI SAYAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.29-3186-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ALBIN ERRANDONEA o ALBIN DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1946 — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.29-3165-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA SALVO DE GORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.29-3166-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JESUS LADO ELIZALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.27-3094-v.ab.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia Civil tercer turno se hace saber apertura sucesión JOSE VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.27-3085-v.ab.6.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "Rodríguez, Teodora contra OSORES, CARLOS. Divorcio", se cita, lama y emplaza a Carlos Osores, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de-

oficio. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Mz.26-3049-v.my.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SOTES DE MATTURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.25-3013-v.ab.4.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA VAZQUEZ DE GALVAN o JUANA o JUANA PAULINA DEL CARMEN VAZQUEZ DE GALBAN, FAUSTINO o FELIPE FAUSTINO DEL CARMEN VAZQUEZ, ROSA BARBERO o BARBIERE DE VAZQUEZ y de MODESTA VICTORIA VAZQUEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.00 Mz.25-3016-v.ab.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ALBERTI DE QUADRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.23-2951-v.ab.3.

**Solicitud de declaración de ausencia**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GUIÑADA HELGUERA, JOSE BENITO. Ausencia" se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de José Benito Guiñada Helguera. A los efectos de lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Dic.22-12784-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15. Mz.23-v.ab.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GEILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 19 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Mz.22-2922-v.ab.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMATO ANGELONE o AMATO ANGELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.22-2960-v.ab.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VASILICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a María Vasilich Karabatich de Matesich para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ella dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18 00 Mz 22-2898-v my.3.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "NICOLET DE BRAVO (CLOTILDE). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Clotilde Nicolet, en la siguiente forma: donde dice: "Nicolet Felisberto" y 'Nicolet Juan" debe de decir: 'Felisberto Nicolt" y "Juan Nicolet". — Montevideo Noviembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Mz.20-2729-v.ab.5.

**Concurso voluntario**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente "KUSCHMA (PABLO y JUAN) Concurso voluntario" se convoca a los acreedores de dicho concurso a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, 3.er piso, el día seis de Mayo próximo a la hora quince. Se previene: 1.o) Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o) Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores insistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Febrero 27 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario.
(Costas) Mz.19-20846-v.my.2.

**Concurso voluntario**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente: "KUSCHMA (PABLO y JUAN) Concurso voluntario", se convoca a los acreedores de dicho concurso a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 3.er piso, el día seis de Mayo próximo a la hora quince. Se previene: 1.o) Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o) Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Febrero 27 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario.
Mz.19-20846 $. mFe
(Cuenta corriente) Mz.19-20846-v.mz.2.

**Quiebra**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "FERNANDEZ, ANTONIO Quiebra" se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Antonio Fernández y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (Art 1664 del Código de Comercio), y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Roberto Ferber, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.19-20847-v.ab 4.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RABINOVICI (ROSITA) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosita Rabinovici, en la que se ha establecido como fecha de nacimiento el día veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y seis, cuando en realidad lo fué el día veintiséis de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. — Montevideo Febrero 12 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $6 30 Mz 15-2520-v.ab.1.o.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "Flores de Osori (Inés) contra OSORI (ALEJANDRO) Divorcio", se cita, llama y emplaza a Alejandro Osori, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Carlos María Trianón. Actuario.
$18.00 Mz.8-2263-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA MARIO DE TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Dolores Marió de Ros o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes — Montevideo, Noviembre 8 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario
$18 00 Mz 8-2242-v.ab 11

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Souza de Cabelli (Rosa) contra CABELLI (ALEJANDRO) Divorcio", se cita, llama y emplaza a Alejandro Cabelli, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo Junio 20 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario
$24.00 Mz 1.o-2071-v.ab 6

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA AIDA o AIDA o HERMINIA PUIG DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario
$3.00 Mz 26-3036-v.ab.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario
$4.00 Mz.21-2808-v.ab.1.o.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ARTURO SCOGNAMIGLIO y de JUANA SARA CORDOBA y la de nacimiento de RAFAEL ROBERTO SCOGNAMIGLIO estableciéndose que donde respectivamente, la contrayente y la madre del inscripto aparece como "María Julia Micón", debe decir "Juana Sara Córdoba". — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Mz 20 2797-v.ab.5.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de HEBE MARIA CRANA, estableciéndose que donde en la padre de la inscripta aparece con el apellido de "Grana" debe decir "Crana" — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Mz.16-2558-v.ab.2

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA ELENA GUILLEN para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (4.o piso), su esposo Héctor Arturo Medina. — Montevideo Febrero 15 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario
$18 00 Mz 11-2363-v.ab.13.

**Prescripción**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "VACCAREZA SANTIAGO D Prescripción", (Lo 31 Fo 387) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Asencio María Muñica herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con una superficie de 1038 metros con 21 metros de frente al N E a la calle Ramón Massini (antes Artigas); igual medida al S O., lindando con propiedad de la Suc Imenarrieta y de la Sociedad Comercial de Montevideo; 54 metros al N O. confinando con Nicolás Inciarte (hoy el accionante Santiago I. Vaccarezza) e igual medida al S E., por donde linda con la propiedad de la Suc. Imenarrieta — Montevideo Febrero 12 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$36 00 Feb 23-1767-v ab 1.o.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "DAVID A ROSSEL Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de David Augusto Rossel con María Mercedes Mallo en la que el apellido del contrayente

aparece como Rossell cuando debe decir Rosel; de nacimiento de Graciana Rosel en la que el nombre y apellido del padre de la inscripta dice David Rossell debe decir David Augusto Rossel, y de defunción de María Mercedes Mallo de Rossel donde aparece su nombre como Mercedes Mayo de Rossell debe decir María Mercedes Mallo de Rossel y donde el apellido del esposo de la extinta dice Rossell debe decir Rossel. Y a los efectos legales se hace esta publicación — ontevideo, Marzo 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.30-3203-v.ab.23.

**Apertura de sucesiones**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTA CURBELO GIL DE FERRERA o FERREIRA y de doña CARMEN PILAR, FELICIA o FELICIA FELIPA y FELIX o FELIX ESTEBAN FERRERA o FERREIRA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.30-3206-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la paertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.30-3207-v.ab.16.

**Emplazamiento**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "VIRGINIA CAVAJANI DE CATELLI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Zapettini, sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto a una fracción de terreno situada en la 23.a sección judicial de este Departamento, con los edificios y demás mejoras que contiene, que forma parte de la empadronada con el N.o 21388, con una superficie de 31 metros 764 centímetros, con cinco metros 51 centímetros de frente al Oeste, a la calle Juan Paullier N.o 1360; 4 metros 46 centímetros al Norte y 5 metros 97 al Nordeste, por donde linda con Virginia Cavajani y otros, y 6 metros 82 centímetros al Sur, limitando con Usinas y Teléfonos del Estado. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.29-3168-v.my.10.

**Apertura de sucesiones**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA PRIBAT DE LOUSTAU y MARTIN LOUSTAU o MARTIN LOUSTAU PRIBAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.26-3047-v.ab.5.

**Apertura de sucesiones**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de REGINA ESPINO DE PEREZ, ELBIO o ELBIO MAXIMO PEREZ REGINA o REGINA CORNELIA PEREZ y MARIA ISABEL PEREZ DE POLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz 26-3051-v.ab 5.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAVERA GURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.23-2961-v.ab.3.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA FOCACCIO DE PANZACCHI o PANZACHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz 23-2962-v.ab.3.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTINA CANEPA DE DAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.22-2924-v.ab.2.

**Rectificación de partida**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de Evarista debe decir Beatriz. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.21-2856-v.ab.6.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AMBROSIO BO REGALIA o JOSE AMBROSIO BO REGALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.21-2851-v.ab.1.o.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE ANA GIANONI DE GEYRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.21-2855-b.ab.1.o.

**Rectificación de partida**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ANGELA SPERA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Rafael Mastrángelo con Angela Spera, en la que el nombre de la contrayente aparece como Arcangela cuando debe decir Angela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Mz.20-1084-v.ab.5.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ CAMIÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.20-2638-v.ab.30.

**Rectificación de partida**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de BRAULIO GALLO, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto figura Gal debe decir Gallo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Mz.20-2740-v.ab.5.

**Emplazamiento**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Mina Legach contra RAFAEL SINIUCAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Rafael Siniucas por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar derecho en los referidos utos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. Agosto 27 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.20-2804-v.ab.30.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SABAS BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.18-2637-v.ab.27.

**Emplazamiento**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Fany Eherenerich contra ABRAM FEDERKOL. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Abram Federkol por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.18-2644-v.ab.27.

**Emplazamiento**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ANTONIO RODRIGUEZ DARRIBA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés, a cualquier título en una fracción de campo con sus alambrados y mejoras, situada en Toledo, 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 93492, con una superficie de 9 hectáreas 3738 metros, con 441 metros 80 centímetros en el Oeste, frente al camino Toledo Chico; 200 metros 60 centímetros en el Este, limitando con el Sr. Clavell; 242 metros en el Norte, por donde limita con el lote 1 del plano del agrimensor Mac-Coll, de Mayo de 1936, y 308 metros 20 centímetros al Sur, por donde linda con el camino Abrevadero. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$42.00 Mz.16-2579-v.ab.26.

**Anulación de notas marginales**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARIA TERESA ALVAREZ PEREZ Anulación de notas marginales", se hace saber que doña María Teresa Alvarez Pérez, nacida el 5 de Diciembre de 1917 e inscripta en el libro respectivo llevado por el Juzgado de Paz de la 3.a sección de Montevideo, según acta N.o 288, como hija natural de Carmen Alvarez Pérez, ha solicitado que se eliminen de su partida de nacimiento las notas marginales, según las cuales figura como reconocida por Carmen Alvarez el 6 de Junio de 1934 e inscripto ese reconocimiento en el mismo año con el N.o 27 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 3.a sección de Montevideo y, además, en cuanto aparece como declarada judicialmente en el carácter de hija natural de Pablo Tosonotte. La anulación de tales notas marginales se solicita con el fin de subsanar el error padecido, por cuanto ellas corresponden aplicarse a la partida de nacimiento de María Elena Alvarez, hija de Carmen Alvarez, nacida el 25 de Setiembre de 1918 e inscripta en el Juzgado de Paz de la 13.a sección de Montevideo, con fecha 2 de Octubre del mismo año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$27.00 Mz.16-2580-v ab.2.

**Emplazamiento**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Mario Bonfiglio contra VIOLETA LIBERTAD ARMANO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Violeta Libertad Armano de Bonfiglio, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Feb.26-1913-v.ab.3.

**Emplazamiento**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AGUSTIN LAVAGGI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una

fracción de terreno de chacra con las mejoras que contiene, situada en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 39.663, compuesta, según plano levantado por el Agr. Roque Alta Laguardia, en Agosto de 1945 de una superficie de 1 H. 8.672 ms 2 20 dms., que se deslindan así: al Norte y Nordeste, 109 ms. 50 cms., con frente al camino Dr. Carlos María de Pena (antes camino de la Tablada); al Este y Sureste, 155 ms. 70 cms., lindando con el padrón N.o 39.164; al Sur y Suroeste, 113 ms. 70 cms., lindando con el camino Gral Hornos, y al Norte y Nordoeste, 169 ms., lindando con la calle Yugoeslavia. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Feb.26-1910-v.ab 8.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.28-3123-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PECANTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.28-3124-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA INSUA o INSÚA de ROMERO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.28-3125-v.ab.8.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ASUNCION LAMOTA DE BELVER y de don AGUSTIN BELVER RAMOS, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.28-3126-v.ab.8.

**Incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "DOMINGA IBALDI DE RIOLFI. Sucesión. Luisa Riolfi. Incapacidad. L.o 31. Fo. 103", se hace público que por auto del 23 de Mayo del corriente año, se declaró incapaz a doña Luisa Riolfi y por otro auto del 11 de Setiembre de 1944, se discernió a don Francisco Pedro Riolfi el cargo de curador de dicha incapaz. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Mz.28-3124-v.v.ab.8.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PERALTA, DOROTEO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos pedro y Nancy, pues donde en ellas figuran ambos como nacidos el 1.o de Setiembre de 1932, deben decir: nacidos: el 27 de Octubre de 1927 y el 29 de Marzo de 1929, respectivamente. — Montevideo Noviembre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Mz.28-3151-v.ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA PONCE DE NOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.27-3063-v.ab.6.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Francisco Fernández contra SARA TRIÑANES. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Sara Triñanes para que comparezca a estar a derecho en ellos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.27-3068-v.my.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PANTALEON OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.25-3002-v.ab.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.25-2990-v.ab.4.

**Rebeldía**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Gambetta, Juan Domingo contra ZOILO ANIBAL TROILO GONZALEZ Daños y perjuicios", se hace público que por sentencia dictada por el Tribunal de Apelaciones de primer turno, con fecha 6 de Octubre ppdo., ha sido declarado rebelde en este juicio, el demandado Zoilo Aníbal Troilo González. Y a los efectos de notificarlo mediante edictos, se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.23-2949-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA LOPEZ, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.23-2974-v.ab.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN CASTRO LOUREIRO o MARIA CARMEN CASTRO MEZZETA o CARMEN MARIA CASTRO LOUREIRO o CARMEN MARIA CASTRO MEZZETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a educir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 19 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.23-2975-v.ab.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ARACELI PILAR PONSICO TARRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.23-2952-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.23-2942-v.ab.3

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL VICTORIANA NOVELLA DE POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevdieo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.23-2929-v.ab.3.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MILANO TEJERA, RUBEN OMAR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Tegera", debe decir Tejera. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.00 Mz.23-2988-v.ab.9.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BONILLA DE CARDAMA, JUSTA POLONIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo, pues donde en ella el inscripto figura con el nombre de "Rodolfo", debe decir: Roberto. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944 — J. T. Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.22-2893-v.ab.8.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ZINA FERNANDEZ, RENEE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó doña Justina Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Renée, pues donde en la misma, el inscripto figura como del sexo femenino, debe decir: sexo masculino. — Montevideo, Febrero 21 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.22-2912-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA o CELMIRA DOMINGA GONZALEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz 22-1904-v.ab.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.22-2905-v.ab.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz 21-2825-v.Ab.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO COLLAZO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados,

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.0 Mz.21-2807-v.ab.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS URBANO BELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 Mz.18-2633-v.ab.27.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Rodríguez Blanca contra FEDERICO MARTINELLI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Federico Martinelli para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$18 00 Mz.18-2630-v.ab.27.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "YOZZI, EUGENIO ORLANDO y LUIS HUMBERTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas de sus nacimientos, pues donde en ellas dice "Yozzo" debe decir Yozzi. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Mz 16-2583-v.ab.2.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "García Bañón, Cesáreo contra ELENA ROSA NIETO DONAIRE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Elena Rosa Nieto Donaire para que comparezca a estar a derecho en ellos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 11 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Mz.15-2534-v.ab.26.

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BRIOZZO o DE BRIOZZO GIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza por el mismo término a don Federico Briozzo, domiciliado en Italia, para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 6 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Mz.12-2422-v.ab 22.

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA COSTAS DE RUBIDO o LAURA MARGARITA LIBRADA COSTAS DE RUBIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza por el mismo término a la madre legítima de la causante, doña Concepción Villamarín de Costas, domiciliada en La Republica, provincia de Pontevedra (España), para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 6 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario

$30.00 Mz 12 2423-v.ab.22.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "YOZZI (MIGUEL) y OCCHIUZZI (PASCUALINA) Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de sus hijos legítimos: A) La de Diamante: donde dice "Giozzi" y "Ochiuzzi" debe decir Yozzi y Occhiuzzi; B) La de Salvador Américo: donde dice "Yotz" y "Achiuso" debe decir Yozzi y Occhiuzzi; y C) La de Orlando: donde dice "Gosso" y "Acchiuzzo" dege decir Yozzi y Occhiuzzi. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — José Tomás Pereira.

(Auxil.) $8.40 Mz.16-2573-v.ab.2.

**JUZGADO L.° DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña JUANA TORRES DE FRANCO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Jesús Franco, en la siguiente forma: "donde dice: Jesús Acosta," debe decir: "Jesús Franco"; donde dice: casado con Marta Acosta, debe decir: Juana Torres, y donde dice: deja cinco hijos llamados: Waldemar, Rudecinda, Alvaro, Blanca y Gladys, no teniéndolos de su legítimo matrimonio, no "deben figurar". Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1943. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.30-3233-v.ab.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA SAGARDIA DE WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 14 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.28-3113-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ANTONIA LEDESMA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.26-3048-v.ab.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.26-3050-v.ab.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIO FRUCTUOSO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 14 de 1945. — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.25-3003-v.ab.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA POLLO DARRAQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se cita también especialmente por el término expresado a Carlos Alberto Lagomarsino Pollo para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.22-2899-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ORONOZ CAFARELL DE AGUIRRE o CATALINA ELISA ORONOZ DE AGUIRRE o ELISA ORONOZ DE AGUIRRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.22 2901-v.ab.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SCHETTINI o DONATO SCHETTINI RICCIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz22-2923-v.ab.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEO FRAGNER o LEON FRAGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.22-2902-v.ab.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO PRIETO PARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.21-2854-v.ab.1.o.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña ROSA ANLAUF, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Alejandro Heroman, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario.

$6.00 Mz.20-2512-v.ab.30.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SARA ABRAHAM DE GONZALEZ, conjuntamente con su esposo Teodoro González Vargas, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio, por aparecer en ella como nacida en la ciudad de Avud, cuando el verdadero lugar de su nacimiento es la ciudad de Ilia. Que a consecuencia de ese error figura como de nacionalidad Húngara, en vez de Rumana que es la verdadera, por pertenecer la ciudad de Ilia a Rumania y no a Hungría. Que igualmente figura en la mencionada partida como nacida el 4 de Diciembre de 1911, en lugar del 4 de Diciembre de 1913, que es la verdadera fecha de su nacimiento. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Mz.15-2535-v.ab.1.o.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado PEDRO ADVINCULO LEONCIO GADEA COTELO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido materno como Bustelo en lugar de Cotelo, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.15 2533-v.ab.1.o.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Segundo copia de promesa de compraventa**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital se hace saber que se ha presentado don DOMINGO TORICES, solicitando la expedición de una 2.a copia del boleto de promesa de compraventa expedido por "La Industrial", a nombre del solicitante y de JOSE IBAÑEZ, del solar de terreno empadronado con el N.o 111402, ubicado en la 10.a sec. Jud. de Montevideo, sobre la calle Santa Rosa, manzana N.o 25 de Carrasco, señalado con el N.o 6, de una superficie de 476 metros, y como se ha extraviado el boleto, viene a solicitar la expedición de una segunda copia. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$12.00 Mz.28-3145-v.ab.13.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle José A. Cabrera N.o 2167. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Alberto Brugnoni, Escribano.

$6.00 Mz.29-3114-v.ab.5.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en autos "SERAFIN LAUREIRO o LOUREIRO. Por prescripción adquisitiva" se emplaza a las personas que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho alguno al inmueble empadronado con el N.o 62911, ubicado en esta sección, en la calle Belén, con una superficie de 422 metros 55 decímetros, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Febrero 5 de 1946 — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$24.00 Feb 27-1566-v.ab 4.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOLINO GOMEZ PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 14 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Mz.30-3197-v.ab.10.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "Rosa Tachella c| JOSE VARELA. Divorcio", se emplaza por el término de treinta días al nombrado José Varela para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 22 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Mz.29-3188-v.my.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.29-3187-v.ab.9.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición de S. Sa. el señor Juez Letrado Departamental doctor don José B. Nattino y a los efectos del Art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINA BARRIOS DE GONZALEZ y GREGORIA GONZALEZ DE BARRIOS PEREZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Mayo 28 de 1924. — Eduardo Sagarra, Actuario.

$6.00 Mz.28-3104-v.ab.8.

**Segunda copia de escritura**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "MARIA IRIARTE ARANETA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada María Yriarte Araneta, solicitando segunda copia de escritura del bien que a continuación se detalla: Una fracción de campo ubicada en Costa de Chamizo 5.a sección judicial del Departamento de Florida, con las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 599, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Gerónimo de Sierra del 24 de Octubre de 1911, compuesta de una superficie de 252 hectáreas 1.227 ms. y que linda: 2.318 ms. al Sureste, con la fracción N.o 4 de Nicolás J. Yriarte: 957 ms. al Noreste, con la fracción N.o 2 de Felipe Yriarte: 2.664 ms. al Noroeste, con la sucesión de Isidora C. de León y con Macció y Farolini, y, por el Sureste, con el arroyo Chamizo. Y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en esta acción a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 27 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$54.00 Mz.19-2699-v.ab 29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA BERRIEL conocida según los interesados por FAUSTINA DEL CARMEN BERRIEL o BIRRIEL DE LEMES, citándose a lo herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.27-3102-v.ab.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION CASTRO, conocido según los interesados por FEDERICO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Setiembre 11 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.27-3067-v.ab 6

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FEBRINO LEYTE VIANNA. Rectificación de partida (Lo. 22 Fo. 586)" se hace saber que se ha presentado el Dr. Manuel L. López Benítez, en representación del señor Febrino Leyte Vianna solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de establecer que su verdadero nombre es Febrino Leyte y no Cebrino Leite, como en aquella se expresa. Y para ser publicado por el término legal en "Diario Oficial" y un periódico local, expido el presente. — Melo, Marzo 20 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Mz.28-3132-v.ab.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAETANO DE GUADALUPE o MARIA DOLORES CAETANO DE GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 13 de 1946 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Mz 26-3033-v ab.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINA PAULINA CUADRADO DE PELUFFO o UBALDINA PAULINA QUADRADO DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 13 de 1946 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Mz 26-3034-v.ab.5.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos: "Antonio Giliberti contra FLOR DE LYS FUENTES o FLOR DE LIZ FUENTES Divorcio (Lo 22, Fo. 598)", se cita a la señora Flor de Lys Fuentes o Flor de Liz Fuentes para que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Y en los autos: "Antonio Giliberti, Auxiliatoria de pobreza (Lo 22 Fo 598)" se cita a la señora Flor de Ley Fuentes o Flor de Liz Fuentes para que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio Y para ser publicados en "Diario Oficial", y un periódico local, expido el presente. — Melo, Marzo 8 de 1946 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Mz.26-3052-v.my.7.

**Segunda copia de escritura**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ISAAC MUJICA. 2.a copia de una escritura (Lo 22 Fo 602)", se hace saber que se ha presentado el señor Isaac Mujica solicitando segunda copia de la escritura del bien que se detalla, escritura autorizada por el escribano Pedro Aguiar Elizalde el 24 de Enero de 1921, por la cual doña Elisa Morales de Yañez vendió a don Numeroso Martínez en mayor área una fracción de terreno ubicada en la 6.a sección del Departamento de Cerro Largo, Pueblo "Fraile Muerto", manzana N.o 15, Padrón N.o 343 compuesta de una superficie de seiscientos veinte metros, deslindados así: por el Norte, con propiedad de Gallo Hermanos, por el Este, frente a la calle Manuel Artucción, al Sur, con propiedad de Pablo Tocce, y al Oeste frente a la calle 3 de Enero, terreno que posteriormente don Numeroso Martínez, en escritura autorizada por el escribano Orlando J. Abelar el 19 de Enero del corriente año, inscripta con el N.o 41 al folio 18 vto. del Registro de Traslaciones de Dominio en fecha 24 de Enero, vendió al gestionante. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo Marzo 7 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$60.00 Mz.26-3053-v.ab.11.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, Marzo 9 de 1946 — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$6.00 Mz.26-3054-v.ab.5.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARANA DE MARTINEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz 25-3027-v.ab.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSOLACION CABRERA DE BENTACUR o BENTANCOR, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1946 — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.25-3028-v.ab.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BERTIN o ILLADA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.25-3029-v.ab.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BOUNOUS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Marzo 14 de 1946 — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz 25 3030-v.ab.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA RODRIGUEZ DE ETCHEVERRY, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia Marzo 14 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz 21-2872-v.ab.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARGARITA JOURDAN DE MICHELIN SALOMON citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia Marzo 14 de 1946 — Juan C. Altieri, Actuario

$6.00 Mz.21-2873-v.ab 1.o

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA PAPIOL DE GEYMONAT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca nen forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.21-2874-v.ab.1.o.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LECOR IRENEO y GREGORIO RAMON. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1.o) De Ireneo Lecor donde dice Enereo José debe decir Ireneo; en donde el apellido paterno aparece como Licol, debe decir Lecor y donde el padre figura como Pedro Licol debe decir Pedro Lecor; 2.o) De Gregorio Ramón Lecor, donde aparece el apellido paterno como Legor debe decir Lecor y donde el padre figura como Pedro Legor debe decir Pedro Lecor; por ser el verdadero. — Colonia, Marzo 15 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$15.00 Mz 21-2875-v.ab.6.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "BERON JACINTA PROTA Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacinta Prota Berón solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de su nacimiento, en donde figura Proto debe establecerse Prota y en la de matrimonio de la misma, donde aparece con el nombre de Clemencia debe establecerse el de Jacinta Prota Berón, por ser los verdaderos Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 26 de 1943. — Juan C. Altieri Actuario.

$12.00 Mz 18-2598-v.ab.8.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "La Suc. de MURRO DE NOY JUANA. Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza a doña Beatriz Teresita Noy Blanco, como única sucesora de su padre Orlando Ciriaco Noy, para que por sí o por apoderado en forma comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, Febrero 19 de 1946 — Juan C. Altieri, Actuario

$24.00 Mz.6-2151-v.ab.9.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PERFUMO MARTIN R. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la empresa de colonización "Cosmopolita" o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con cualquier derecho al inmueble que a continuación se indicará, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derechos en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente La fracción de terreno ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Colonia, villa Juan L. Lacaze, empadronado con el N.o 745, con un área total de 3.581 metros, con frente a las calles Florida, Goya o Golla y Escudero, según datos que surgen del plano del Ministerio de Hacienda, de la Dirección General de Avalúos. División de Empadronamiento (Dpto. Colonia Villa Juan L. Lacaze) zona urbana y suburbana, levantado por el agrimensor contratista Juan Bernasconi en Julio de 1939. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 6 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$48.00 Mz.16-2592-v.ab.26.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CERRUTTI ANGEL y otro. Venta judicial de un bien", se cita, llama y emplaza a las sucesiones de doña Carmen Cerrutti y de don Juan Cerrutti, esta última integrada por Roque Pedro Juan, Irene, Antolín Ireneo Ladislao, Josefa Adelina y José Emiliano Cerrutti y la cónyuge supérstite Teresa Zunino de Cerrutti, para que por sí o por apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, Febrero 9 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$24.00 Feb.26-1928-v.ab.3.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO BARRIO, y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días a deducir sus derechos. — Rosario, Marzo 21 de 1946. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Mz.28-3147-v.ab.8.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCIRIO o MARCILIO o MARCELINO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Marzo 20 de 1946. — Adolfo E Peyronel, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.28-20952-v.ab.8. Ab.27-v.my.9.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, e hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO JOSE INCHORBI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 12 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Mz.25-3025-v.ab.4.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO ALVAREZ y LUCIANO ALVAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos y especialmente a la heredera Aurelia Alvarez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Durazno, Febrero 18 de 1946. — Felipe Pedro Martínez. Juez de Paz

$18.00 Feb 27-1987-v ab 4

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la testamentaria de don TELMO PINGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 2 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 mz.21-2811-v.ab.1.o.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer aInstancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA AGRAFOGO o AGRAFUO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 22 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Mz 29-3179-v.ab.9.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBERTO o ROBERTO RUBEN GURIDI y de JUAN JULIAN GURIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 13 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Mz.29-3180-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CARLOTA SANTAMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 15 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Mz.29-3181-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GILA IBERO DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 18 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Mz.29-3182-v.ab.9.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

**Rehabilitación de incapacidad**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor Morosinto Vaz Martins, dictada en autos "MATILDE DE MARIA, Incapacidad", (Lo. 22, Fo. 683), se hace saber que por resolución dictada con fecha quince de Febrero, último, se ha declarado rehabilitada en pleno uso y goce de su capacidad a doña Matilde de María de Savaglia o Filomena Matilde de María de Savaglia. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 2 de 1946 — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto

$6.00 Mz 27-3090-v ab.6.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la paertura de la sucesión de AGUSTIN LEOCADIO o ELEOCADIO CANOURA o CANOBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Marzo 22 de 1946.— J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Mz.30-3226-v.ab.10.

**Prescripción treintenaria**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Eusebio Rodríguez Montero y otro c| RAMON NUÑEZ y otros. Prescripción treintenaria" (Lo. 5, Fo. 311), se cita, llama y emplaza a don Ramón Núñez, doña María Luisa Delgado de Núñez, Manuel y Paulino Núñez y Manuel A. Silva y a los sucesores de éstos por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 968 y de una superficie de 601 hectáreas, 4704 metros 2404 centímetros, según plano de la mensura practicada por el agrimensor Félix Logaldo, en Agosto de 1944 y registrado en la Oficina de Catastro con el N.o 519 el 23 de Agosto de 1944, ubicado en la 3.a sección judicial de este Departamento y, según la escritura autorizada por el escribano Alejo Aguirre, en el protocolo del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado, de fecha 27 de Setiembre de 1886, está compuesto de una superficie de 285 hectáreas 1524 metros, dentro de los siguientes límites: Norte, Ramón Núñez; Sur, Basilio de los Santos; Este Ramón y Silvestre Núñez y Oeste, terrenos de la Sucesión Delgado, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Febrero 18 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$60.00 Mz.11-2402-v ab 13.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don CIPRIANO ROGELIO VIERA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma — San Carlos, Marzo 21 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Mz.30-3227-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña RAMONA MEDINA DE RECUERO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Marzo 20 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Mz.30-3225-v.ab.10.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MAGARIÑOS DE BORDIN o DORDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 22 de 1946. — Juan Oho'eguy, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.28-20953-v.ab.8. Ab.27-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RAMON ESSIMOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Marzo 20 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.28-3139-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CHARPENTIER DE GUARDIA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 18 de 1946. — Juan Cholegny, Actuario.

$4.00 Mz.26-3058-v.ab.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MUÑOZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores ydemás interesados y especialmente a las legatarias Josefa Martínez y su hija Amalia Martínez, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse en cuanto a las dos últimas, defensor de oficio que las represente. — Paysandú, Marzo 11 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Mz.26-3057-v.my.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO NEREO o ZENON DANTA, DANTAS o DANTAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 11 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.21-2882-v.ab.1.o

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado FRANCISCO ANDRES DE LORENZI, solicitando rectificación de su partida de bautismo por aparecer el nombre y apellido del padre "Joachino Lorenze" en lugar de "Joaquín de Lorenzi" y el apellido de la madre "Allegre" en lugar de "Alegre", que son los que corresponde. — Paysandú, Marzo 7 de 1946. — Ricardo Pignata, Actuario Interino.

$8.00 Mz.21-2878-v.ab.6.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesiones**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALERIA VENANCIA SILVA ROLIN DE SEGOVIA o VALERIA ROLIN DE SEGOVIA, y de JUANA ASTRADA DE ROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Marzo 20 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Mz.28-3137-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesinó de don ALEJANDRO ANTONIO SIRI, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos. — Paysandú, Marzo 20 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.28-3138-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS VICENTE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 22 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.21-2824-v.ab.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN RIOS y ANTONIO MARIA RIOS, citándose a los erederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Marzo 13 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz 21-2880-v.ab.1.o

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO LEVAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Marzo 12 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.21-2881-ab.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CANZIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Marzo 12 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4 00 Mz 21-2883-v ab.1.o

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU**

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente "JOSE SUAREZ, Prescripción", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Matías Roch y Pissa, y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 3823, situado en el Ejido de esta ciudad, señalado con el N.o 419, de una superficie de 3 Hás. 4.200 ms. cuadrados y que limita por el Norte con sucesión Pedro Alvarez, por el Sur, con límite Norte de las Quintas, por el Este, con calle del Arenal, y por el Oeste, con el río Uruguay, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación. — Paysandú, Marzo 8 de 1946. — Pedro Giorgi, Juez de Paz Interino.

$36.00 Mz.21-2879-v my.2.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA ACEVEDO DE DIAZ y ALTIVIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Marzo 22 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Mz.28-3140-v.ab 8.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS GALVAN, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde figura con el nombre de "Seferino y Luis", debe decir: "Luis" por ser el que corresponde. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, se hace la presente publicación, por el término de quince días. — Rivera, Marzo 15 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$9.00 Mz.26-3059-v.ab.11.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA FETRONA ELISA SILVA DE NUÑEZ o BIBIANA ELISA SILVA DE NUÑEZ, citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos en ella y especialmente a los herederos: Quintina, Gabina, Daniel, Eulalia, Doroteo Feliciano, Cirilo, Mario y Martín Núñez Silva, y a sus causahabientes para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado constituído en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rocha, Diciembre 9 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$24.00 Mz.30-3294-v.my.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de COLON FELIX CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.30-3195-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BARANZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 25 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.30-3196-v.ab.10.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Incidente EFRAIN SILVA GRAÑA. Quiebra. Suspensión de pagos", se hace saber que el Síndico don Artigas Pereira ha presentado el informe relativo y que por auto de fecha 22 de Diciembre de 1945, se ha fijado el día veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco como la fecha de la efectiva cesación de pagos de la expresada firma fallida. Y a los efectos dispuesto por el Art. 1643 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 6 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$8.00 Mz.30-3198-v.ab.10.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Incidente. FRANCISCO ENRIQUE HUTTON. Quiebra. Fijación de la época efectiva cesación de pagos", se hace saber que el señor Síndico Carlos N Rocha ha presentado el informe correspondiente, habiéndose fijado por auto de fecha 12 de Marzo de 1946, dictado por el referido magistrado, el día 23 de Setiembre de 1942 como fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante fallecido Enrique Hutton. Y a los efectos del Art. 1643 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 20 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Costas) Mz.28-20951-v.ab.8.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "AQUILINO GERONIMO PERDOMO, por sí y su hijo menor ALEJO ANTONIO PERDOMO DE LOS SANTOS. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Veiga, Bernardo Amaro Veiga, Jacinta Veiga, Eduviges Veiga, Bernardo Veiga, José Inda, Juan Antonio Escudero, Manuel Bernardo Veiga, Diego González, Fabián Veiga, Ramona Veiga de Vivas, Marcelina Josefa Rodríguez de Veiga Eugenio Veiga y María Micaela Vivas de Veiga, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo de pastoreo, con sus alambrados y las demás mejoras que en ella existen, situada en "Don Carlos", octava sección judicial de Rocha, empadronada con el N.o 1488, y que según plano levantado por el agrimensor José B Correa se compone de trescientas treinta y seis hectáreas seis mil ochocientos cuarenta y dos metros, lindando: por el N. E. con campo de Juan Muzio (hoy de Aquilino Gerónimo Perdomo); por el S E. camino vecinal por medio con campo de Justo Cabrera; por el S O., con campos de Justo Cabrera, de María Cruz de Acosta, de Ventura Vivas de Pasiello, de Secundina Acuña de Vivas y de Aquilino Gerónimo Perdomo, y por el N. C., el arroyo Don Carlos, y B) Una fracción de campo de pastoreo, con sus alambrados y las demás mejoras que en ella existen, situada en el mismo paraje, sección y Departamento que la descripta precedentemente, de la que es contigua, empadronada con el N.o 1491, y que según plano levantado por el agrimensor Homero Cardoso se compone de trescientas cincuenta hectáreas nueve mil cuatrocientos trein-

ta y nueve metros, lindando por el N E., con campos de José Cardoso y de la sucesión de Pedro Caligaris: por el S E. camino vecinal por medio con campos de Ezequiel Rodríguez, de Felipe Veiga, de Cantalicia Machado y otros, y de Domingo Veiga: por el S. O., con la fracción anteriormente descripta que fué de los sucesores de Francisco Muzio y que hoy es de propiedad de Aquilino Gerónimo Perdomo y de su hijo Alejo Antonio Perdomo de los Santos, y por el N. O., el arroyo Don Carlos por medio con campo de Herminia Rivero de Fernández, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Marzo 11 de 1946. — Próspero M. Ruberto, Escribano.

$95.00 Mz.16-2574-v.ab.26.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN IRIGARAY o IRYGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 9 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz 25-2981-v ab 4.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Santiago I. Rompani solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EDNA MENONI, en la cual se expresa que los abuelos maternos son Domingo Menoni y Anunciada Baratta cuando lo son Juan Menoni y Emilia Menoni, por los que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Marzo 23 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Mz.29-3163-v.ab.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE PAULA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz.25-3017-v.ab.4.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don CIPRIANO ACOSTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde figura el nombre y apellidos Cornelio Da Costa, Policarpo Da Costa, debe decir: Cipriano Acosta, Policarpo Acosta, por ser los verdaderos y por los que deben rectificarse. A los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Mz.20-2725-v.ab.5.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO FERNANDEZ, MARIA CURTI DE FERNANDEZ, LUCIA FERNANDEZ y ATILIO o OCTILIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Además se cita y emplaza a Eustaquio Fernández o a sus sucesores a cualquier título para que se presenten con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Mz 20-2781-v.ab.30.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

**Incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de Febrero de 1946, se declaró en estado de incapacidad a doña EUCLIDES LORANT ALONSO, designándose curador de dicha persona, al hermano de la misma don Plácido Lorant Alonso. Y a los efectos de lo dispuesto por el Art. 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Febrero 25 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Mz.28-3154-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEOFILO BAILLO o JOSE BAILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 18 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.28-3155-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MARTINA CABRERA DE CABRERA o EUGENIA CABRERA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 16 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.28-3156 v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO PEZZOLANO o PESSOLANO o PISSOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.28-3157-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA PONCE DE CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 1.o de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.21-2886-v.ab.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREA PEÑA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 25 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.21-2887-v.ab.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MELITON GERVASINI, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 15 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.21-2888-v.ab.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ DE PEREZ o CARMEN DOROTEA PEREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 1.o de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.21-2890-v.ab.1.o.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMASA SILVA y ENRIQUE SILVA o CARLOS ENRIQUE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 6 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.21-2889-v.ab.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARQUEZ DE GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Feb.23-1816-v.ab.1.o.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA DONATA SANGUINETTI DE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$6.00 Mz.28-3158-v.ab.8.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos, "LAVELLI, JULIO CORALIO. Prescripción adquisitiva", (L.o. 12 Fo. 120), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que tiene, ubicado en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento, empadronado en mayor área, anteriormente, con el N.o 1937, y en la actualidad, con el N.o 1529, que forma parte de la fracción 8 del huerto N.o 52 y comprende una superficie de 503 metros 72 decímetros cuadrados, así deslindada: al Norte, 23 17 metros 18 centímetros, con frente a la calle Cuareim, en su prolongación; al Sur, en igual longitud, con Antonio Balbi; al Este, en 29 metros 32 centímetros, con Juan José Ascoñegui y Ricardo Farías, y al Oeste, en igual longitud, con Cecilio Bessi, y especialmente, a Pedro Longino Llanes, Rosario Méndez de Amaral, Francisco González, Donato D. Clara, Pedro Bustamente, Homero Clara Menéndez, Italo Severiano Clara Menéndez, Adela Tuduri de Cabrera y Haydée Hernández, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Marzo 25 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$48.00 Mz.28-3159-v.my.9.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IDEAL MERNIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 14 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.26-3062-v.ab.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO ETCHEBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 14 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.22-2914-v.ab.2.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente caratulado: "Testamentaría de RAMONA BALESTIE LOPEZ. Rectificación de partidas", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Balbina y Virginia Balestié López, solicitando rectificación de las siguientes partidas: Partida parroquial de bautismo de Virginia Balestié López, por cuanto en la misma aparece el apellido del padre como Ballester, en lugar de Balestié. Y de la partida de legitimación de Balbina Balestié López, porque en la misma aparece como Valvina en lugar de Balbina habiéndose omitido también el segundo nombre que es Benjamina, por lo que en dicha partida deberá expresarse Balbina Benjamina Balestié López. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Marzo 12 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$15.00 Mz.22-2913-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALAGGIA o ALAGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 9 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.22-2915-v.ab.2.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO**

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don PEDRO ETULAIN o a quienes se consideren con derechos a la propiedad situada en la manzana 171, empadronada con el N.o 1201 de esta ciudad, que linda por el Norte con la calle Rodó; por el Sur, con doña María Mazzochi de Zefferino; por el Este, con la calle Buenos Aires; y por el Oeste, con don Juan Muñoz Salgado, para que dentro del término de noventa días concurran ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos, por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Marzo 15 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.23-20894-v.ab.9.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don JOSE MARIA GRAÑA, o a quienes se consideren con derechos a las siguientes propiedades, situadas en la planta urbana de esta ciudad: Primero. Una en la manzana 301, empadronada con el N.o 1855, que linda por el Norte, con don Victoriano Izaguirre; por el Sur, con don José Bogni; por el Este, con don Simón Castro y por el Oeste, con la calle 25 de Mayo. Segundo. Otra en la manzana 281, empadronada con el N.o 1795, que linda por el Norte, con don Pedro A Ferro, y don Luis Ribolla; por el Sur, con la calle Eduardo Casagrande; por el Este, con don Florencio Nicolich, y por el Oeste con la calle 18 de Julio. Tercero. Otra en la manzana 280, empadronada con el N.o 1782, que linda por el Norte, con don Eduardo Rodríguez Sainz; por el Sur, con don Dionisio Masante; por el Este, con don Constancio Sainz Rasines, y por el Oeste, con la calle 25 de Mayo, para que dentro del término de noventa días concurran ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos, por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Marzo 15 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz 23-20895-v.ab.9

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLEOFE ARBIZA DE ARIZALETA o CLEOFE A. de ARIZALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 22 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

6.00 Mz.30-3228-v.ab.10.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANTERO DA CUNHA: Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Antero da Cunha solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que a continuación se expresa: donde refiriéndose al apellido de la madre del inscripto dice: "da Cunha", debe decir: Rodríguez. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9.00 Mz.30-3229-v.ab.23.

**Concurso voluntario**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALVARO M DE MATTOS. Concurso voluntario", se convoca a todos los acreedores de dicho concurso para la junta que de los mismos se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado el día 26 de Abril próximo, a las 15 horas, a los efectos del Art. 1033 del Código de Procedimiento Civil. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9 00 Mz.30-3230-v.ab.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA TORIBIO DE GRASSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, 21 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4 00 Mz.27-3087-v.ab.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVAL DIAS DE OLIVEIRA o DORVAL DIAZ DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1946. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$6 00 Mz.27-3088-v.ab.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 15 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.27-3089-v.ab.6.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "MAURICIA RODRIGUEZ Sucesión" se cita y emplaza a los siguientes herederos: Juan Rodríguez, Damasio Rodríguez, Lino Fernández, Deolinda Rodríguez, Belarmina Rodríguez de Correa, Ercilia Rodríguez de Viana y Antonio Rodríguez o a sus presuntos sucesores y a todos los que se consideren con derecho a comparecer en los citados autos sucesorios en el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$24.00 Feb.25-1882-v.ab 2.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORETO GRANADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. — Marzo 19 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4 00 Mz.23-3120-v.ab.S.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA HERNANDEZ DE MOREIRA citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. Marzo 15 de 1946. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.25-3018-v.ab.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Marzo 13 de 1946. — Hugo D Goyenola, Actuario

$4.00 Mz.23-2948-v.ab.3

**Quiebra**

Se hace saber al público en general que por resolución dictada con fecha 12 de Marzo de 1946, en los autos "JOSE LUIS DUTRA Quiebra" (Lo. 18 N.o 216 Fo 374), por el señor Juez L. de 1.a Instancia de este Departamento Dr Nuño A Pucyrull el comerciante de esta plaza José Luis Dutra ha sido declarado en quiebra previniéndose: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa 2.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra; y 3.o) Fíjase el plazo de cuarenta días para que dentro del cual todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado Sr. Aramís Jorge, domiciliado en esta ciudad, calle Simón del Pino Esq. Manuel Meléndez, los justificativos de sus créditos — Treinta y Tres, Marzo 16 de 1946 — Hugo D. Goyenola, Actuario

(Costas) Mz 23-20891-v.ab.9.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MONICO COMPENSOR ZULUAGA DORLUISA ZULUAGA y FERMINA DA SILVA DE ZULUAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 28 de 1946 — Hugo D Goyenola, Actuario

$6 00 Mz 21-2822-v.ab.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS OBIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Febrero 28 de 1946 — Hugo D. Goyenola, Actuairo

$4.00 Mz 21-2823-v.ab 1.o

# REMATES JUDICIALES

**VICTORICA Y HOSPITALECHE**

REMATE JUDICIAL.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, adoptada en los autos caratulados "Sucesión PEDRO D. POMOLI" procederemos a rematar judicialmente los muebles y útiles de la casa habitación en la ciudad de Tacuarembó. El remate se realizará en la calle 18 de Julio 235, de aquella ciudad, el viernes 12 de Abril a la hora 14 30 en lotes debidamente clasificados

$6 00 Mz:28-3121-v.ab.8.

**VICTORICA Y OSPITALECHE**

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de 1.a Instancia de 1.er turno, adoptada en los autos caratulados "Sucesión PEDRO DOROTEO POMOLI", procederemos a rematar judicialmente, el miércoles 10 de Abril, a la hora 10 de la mañana, las haciendas, muebles y útiles del establecimiento de la sucesión Pedro D Pomoli, ubicada en Valdés, 5.a sección judicial de Tacuarembó, a 35 kilómetros de la ciudad compuestas de 700 vacunos, 2.361 lanares, 60 caprinos y 16 yeguarizos, en lotes debidamente clasificados.

$6.00 Mz 25-2983-v.ab.4.

**JUAN CARLOS MORALES**

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Soriano en autos Luis Sarraute C RAMON MURGA Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el ocho de Abril próximo a las once de la mañana, y en las puertas del Juzgado de Paz de la 13.a sección de Soriano, se procederá por el martillero don Juan Carlos Morales, asistido del subscripto y escribano, a la venta en público remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el N.o 5706 situado en la manzana letra D de este pueblo según plano del agrimensor J W. Campelo, compuesta de 600 metros que se deslindan: Este, con calle Libertad; Oeste, solar 7; Norte solar 23, y al Sur, con el solar 21 del referido plano. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptarse su oferta el 10 o|o de la misma; B) Que el comprador deberá abonar los gastos de escrituración certificados y demás inherentes a la misma; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado. — Cardona, Marzo 9 de 1946. — Pedro Izacelaya

$22 40 Mz 23-2971-v.ab.8.

**ROMULO CARLEVARO**

**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno**

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga de fecha veinticinco de Febrero del año en curso, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo C. RITA (FRANCISCA) y otro Cobro ejecutivo de pesos Lo. 10 Fo. 52", se hace saber al público que el día 25 de Abril próximo, a la hora 16 y 30, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble (y sus mejoras) empadronado con el N.o 80.229, situado en la 22.a sección judicial de este Departamento, calle Propios entre Tudurí y Sanabria, y que según el título de propiedad glosado a los autos se deslinda así: diez ms 57 al N E sobre el camino Propios; 32 ms 22 al N. sobre la calle Tudurí; 38 ms 20 al S por el que limita con el solar N.o 2; y 18 ms 85 al O., el que linda con parte del solar N.o 3, por intermedio del martillero don Rómulo Carlevaro, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 844.41, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las me-

dianerías, si las hubiere, y el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, impuestos municipales. Tercero. Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 534, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Mz.27-20941-v.ab.12.

---

**FELIPE S. RODRIGUEZ**
**Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno**
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE CARPINTERO", se hace saber al público que en el día 6 de Abril próximo, a la hora 16 y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Felipe S. Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 25.200.50 el siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras, situado en la tercera sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 3 606, teniendo diez metros quinientos veintidós milímetros de frente al sur sobre la calle Reconquista, edificio números 217-221; por treinta y nueve metros quinientos catorce milímetros de fondo al Norte, lindando según títulos con Manuel Portela, al Este con sucesión Canlazo, y al Oeste con sucesión de José Bobet. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados, así como la comisión legal del rematador serán de cuenta de los compradores. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$30.00 Mz.20-2776-v.ab.5.

---

**JUAN DOMINGUEZ**
**Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "TEESA GOMEZ DE GARGIULO Sucesión, Lo. 32. Fo. 265", se hace saber: Que en los días y horas que más abajo se establecen, en los lugares de sus respectivas ubicaciones, y por las bases que se determinan, se procederá por el martillero don Juan Domínguez con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: A) El día 5 de Abril próximo a las 16 y 30 horas. Base $ 2.400.00. La finca empadronada con el N.o 14586, sita en la 15.a sección judicial de este Departamento, con todas sus mejoras y accesorios, teniendo el terreno un área de 114 ms. 5.747 milímetros cuadrados deslindados así: 5 ms 537 milímetros de frente al Norte, a la calle Dante, donde la puerta de entrada se señala con el N o 1328, por 20 ms. 70 centímetros de fondo lindando al Este, con Eduarí y Ferreira, al Oeste, con Luis Scapusio, y al Sur, con Juan Covelo y Vila. B) El mismo día a las 17 horas, Base, Pesos 1.466.66. El inmueble empadronado con el N.o 27695, con todas sus mejoras y accesorios, señalado con el N.o 23 en el plano del Barrio Mendez Núñez, con un área de 274 ms. 41 dms. cuadrados, y linda: 8 ms. 59 cms de frente al Oeste a la calle Brigadier Diego Lamas, señalada la puerta de entrada con el N o 1490, por 31 ms. 91 cms. de fondo al Este, por donde linda con el solar 3, por el Norte, con el N.o 24, y por el Sur, con el N o 22. C) El día 6 de Abril próximo a las 16 horas. Base $ 3.666,66. El inmueble empadronado con el N.o 29848 ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento con cuantas mejoras y accesorios contenga, con un área de 346 ms 95 decímetros, el que según plano del Agr. Alberto Juan Raffo de fecha 9 del actual, se deslinda así: 8 ms. 35 centímetros de frente a la calle Luis B. Cavia, señalada la puerta de entrada con el N.o 2718;8 ms 41 cms al Sudoeste, lindando con el padrón 29833, 41 ms. 37 cms. al Noroeste, con los padrones N.os 29829 al 29832, y 41 ms. 35 cms al Sudeste, con la fracción que se deslinda a continuación. D) El mismo día a las 16 y 30 Base. $ 3 066.66. Un terreno contiguo al anterior, padrón N o 29847, con un área de 364 ms. 15 dcms. el que según el plano a que se hizo referencia al deslindar el anterior tiene los siguientes linderos: 8 ms 83 cms. de frente a la calle Luis B Cavia, donde la puerta de entrada se señala con el N o 2720, 8 ms 79 cms. al Sudoeste, padrón N o 29833. 41 ms. 34 cms al Sudeste con el padrón N o 29846, y 41 ms. 35 cms. al Noroeste, con la fracción anterior. E) El mismo día a las 17 horas, Base, $ 2.666 66. El bien padrón N.o 30189, sito en la misma sección que el anterior, con un área de 117 ms. 27 dms. que según plano de Jorge M. Chapuis inscripto el 9 de Marzo de 1927, se deslinda así: 11 ms. de frente al Noroeste de frente a la calle Libertad; 10 ms. al Sudoeste, a la calle Luis B. Cavia que forma esquina con la anterior, y está señalada la puerta en esta última con el N.o 2753, 11 ms. 40 cms. al Norte, lindando con el padrón N.o 30190, y al Sudeste una línea quebrada en tres tramos que lo separa del padrón N.o 30188, y tienen esas tres rectas 5 ms. 60 cms. la primera, 1 m. 40 cms la segunda, y 5 ms. 40 cms. la tercera que cierra el perímetro y termina en la calle Cavia. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. Segundo Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en hacer posturas, en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Luis E. Fontana, Escribano.
$87.00 Mz 18-3708 v.ab 3.

---

**GOMENSORO y CASTELLS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno**
JUDICIAL

Siete propiedades y un mobiliario.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "TELLECHEA GERMAN CESAR. Sucesión" (Lo. 42. Fo. 555), se hace saber al público que en los días, a las horas y en los lugares que a continuación se expresan, se va a proceder por el rematador Jaime Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con las bases que se indican, de los siguientes bienes: A) El tres de Abril próximo, a las diecisiete horas; en el lugar de su ubicación y con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, veinticinco mil pesos: Un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en "Los Pocitos", décimooctava sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento veintisiete mil quinientos noventa y cuatro que, según planos de los agrimensores Lisandro J. Freira y Andrés C. Martinelli, de Octubre de mil novecientos diecinueve y Enero de mil novecientos treinta y tres, tiene un área de trescientos cuarenta metros dos decímetros que se deslinda así: diez metros dieciséis centímetros de frente al Suroeste, al bulevar España; diez metros quince centímetros al Noreste, lindando con Fernando Darnaud; treinta y cuatro metros veinticinco centímetros al Noroeste y treinta y tres metros diecinueve centímetros al Sureste lindando, por ambos lados, con el mismo Darnaud; B) El cuatro de Abril próximo, en el lugar de sus ubicaciones: 1.o A la hora catorce, todo el mobiliario (automóvil, alhajas, muebles) existente en la casa de bulevar España número dos mil seiscientos ochenta y nueve, sobre la base de los dos tercios de la tasación, de acuerdo con la enumeración de los mismos y tasación que obra en el expediente: 2 o A la hora dieciséis, con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, diecinueve mil pesos: Una fracción de terreno con edificio, empadronada con el número tres mil trescientos veintiuno, situada en la segunda sección judicial de Montevideo que, según plano del agrimensor Hugo Dall'Orto, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número mil cuatrocientos ochenta y nueve, tiene un área de doscientos noventa y tres metros dieciocho decímetros que se deslinda así: trece metros setenta y siete centímetros de frente al Oeste, a calle Ituzaingó, entre las de Cerrito y Piedras veintiún metros cuarenta y cinco centímetros al Norte y trece metros sesenta y tres centímetros al Este, lindando con José María Durán, y veintiún metros treinta y cinco centímetros al Sur, con propiedad del Ejército de Salvación: 3 o A las diecisiete horas, con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, catorce mil pesos: Una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronada con el número treinta y tres mil ciento cuarenta y siete situada en la décimooctava sección judicial de Montevideo, señalada con el número "uno" en plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Marzo de mil novecientos doce y compuesta de un área de ciento setenta y nueve metros noventa y dos decímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, a calle Juan Paullier, entre las de Chaná y Guaná, distante su punto medio, según certificado de empadronamiento veintidós metros cinco centímetros de la calle Chaná, por veintiún metros de fondo, lindando: al Norte, con Miguel A. di Foro; al Sur, con el solar "dos", de José G. Copello, y al Este, con el solar "doce", de Francisco Ferrero; C) El cinco de Abril próximo, en el lugar de sus ubicaciones: 1 o A la hora dieciséis, con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, dos mil pesos: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la décimocuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento sesenta y dos mil novecientos cuarenta y siete, señalado con el número "nueve" en plano del agrimensor Félix Logaldo, de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro y compuesto de un área de ciento noventa y un metros veinticinco decímetros, que se deslinda así: doce metros de frente al Noreste, a calle Félix Olmedo; once metros catorce centímetros al Suroeste, con el solar "ocho"; quince metros cincuenta y cinco centímetros al Sureste, con el solar "diez", de Adebaldo Gori Salvo, y diecisiete metros setenta y nueve centímetros al Noroeste, con J. Cosio; 2.o A la hora diecisiete, con la base de doce mil cuatrocientos pesos: Un solar de terreno con edificios y mejoras situado a inmediaciones de Carrasco, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento veintiún mil trescientos setenta y siete señalado con el número "nueve" de la manzana "F" en plano del ingeniero Donato Gaminara, de Noviembre de mil novecientos veintisiete y compuesto de un área de quinientos veintiséis metros veintisiete decímetros, siendo el área edificable de ciento noventa y ocho metros y se deslinda así: doce metros sesenta y cinco centímetros de frente al Oeste, a calle Gran Líbano; seis metros ochenta y siete centímetros al Norte que, por formar esquina, son también de frente a calle Siria (ambas líneas unidas por una curba de veintitrés metros); veintinueve centímetros de frente al Noroeste, a la conjunción de las dos calles citadas, veintiocho metros siete centímetros al Este, lindando con el solar "diez", y diecinueve metros ochenta centímetros al Sur, lindando con el solar "ocho". D) El ocho de Abril próximo, en las puertas del Juzgado: 1.o A la hora quince, en un solo lote y con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, trescientos cincuenta pesos: Tres solares de terreno ubicados en "Las Piedras", cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados con los números dos mil ciento treinta y seis, dos mil ciento treinta y siete y dos mil ciento treinta y ocho, señalados, respectivamente, con los números "dos", "tres" y "cuatro" en plano del ingeniero Carlos M. Zaizal, de Abril de mil novecientos veintisiete y compuesto; el solar número "dos", de un área de trescientos cinco metros trece decímetros, que se deslinda así: veintinueve metros treinta y seis centímetros de frente al Noroeste, a calle Montevideo, formando ésta un vértice con la calle José P. Varela; cinco metros treinta y ocho centímetros al Noreste, con terreno del barrio Zorrilla de San Martín: dieciocho metros cinco centímetros al Sureste, lindando con parte del solar "tres", y veintiocho metros cuarenta y tres centímetros al Suroeste, lindando con el solar "uno". El solar número "tres" tiene un área de trescientos sesenta metros cincuenta y cuatro decímetros que se deslinda así: doce metros de frente al Suroeste, a calle oficial de diecisiete metros de ancho; treinta metros cuatro centímetros al Noreste, lindando con el solar número "cuatro"; doce metros al Noroeste, con más terreno del barrio Zorrilla de San Martín, y treinta metros cinco centímetros al Suroeste, lindando con los solares "uno" y "dos". El solar número "cuatro" tiene un área de trescientos sesenta metros cuarenta y dos decímetros que se deslinda así: doce metros de frente al Suroeste, a calle oficial de diecisiete metros de ancho, igual medida al Noreste, lindando con más terreno del barrio Zorrilla de San Martín; treinta metros tres centímetros al Sureste, con el solar cinco y treinta metros cuatro centímetros al Noroeste, lindando con el solar "tres"; 2.o Acto continuo, con la base de trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos: La mitad de los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos número ocho mil ochenta y dos del Banco Francés Supervielle y Compañía, expedida a favor de Carmen C. Tellechea y Humberto C. Castiglioni, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el número cuatrocientos sesenta y uno, al folio ciento tres del libro veintiocho, correspondiente al solar de terreno ubicado en el Departamento de Maldonado, balneario Las Delicias, primera sección judicial, empadronado con el número mil once, señalado con el número "cuatro" de la manzana "uno" en plano del agrimensor Jaime E Pou, de Setiembre de mil novecientos treinta y dos, cuya área es de seiscientos veinte metros veinticinco decímetros y se deslinda así: quince metros noventa y tres centímetros al Noreste, con el solar "tres"; treinta y ocho metros cincuenta centímetros al Suroeste y quince metros al Sureste, lindando con más terreno de los promitentes vendedores. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que será de

cargo de los compradores lo que pudiera adeudarse con respecto a los bienes descriptos por concepto de pavimento, vereda colector, arrimos, medianerías u otras cargas análogas, así como los gastos y derechos de escrituración y la comisión del rematador del cuatro por ciento hasta cuatro mil pesos y el uno por ciento sobre el excedente; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), con excepción de los del inmueble de la calle Ituzaingó, los cuales están en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana N.o 1040 serie "B" 1938). — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Piedras, 318.

$223.20 Mz.19-2070-v.ab 8.

---

**JUAN ANTONIO BRAGLIA**

**Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno**

REMATE

Preciosa casita Legionarios 2359 y Bompland, casi Bulevar Artigas. El 4 de Abril a las 17 horas en su ubicación.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, dictada en autos: "Nicolás M. Vignolo c. IGNACIO TORRES GONZALEZ. Ejecución hipotecaria Libro 31 Folio 11", se hace saber al público que el día 4 de Abril próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan A. Braglia, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios, vereda, cordón, pavimento de hormigón y adoquín, colector y su conexión independiente, arrimos y medianerías todo pagado y las demás mejoras que contenga sin excepción empadronada con el N.o 31.577, ubicada en la 18.a sección judicial de Montevideo. Dicha fracción es parte del solar señalado con el N.o 92 en el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Avalés en Enero de 1907, y abarca una superficie de 152 metros 40 decímetros, con 13 metros 22 centímetros de frente al Este a la calle Samaguá hoy Bompland; 21 metros 41 centímetros al Norte, confinando con el solar 91; 3 metros 9 centímetros al Sur, frente a la calle Legionarios y 8 metros 79 centímetros al Oeste, con el resto del solar 92. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. Y 3.o) Que dicho inmueble tiene una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, por un préstamo de seis mil pesos, del cual podrá hacerse cargo el comprador y que los títulos podrán ser examinados en la Sección respectiva de dicho Banco — Montevideo, Marzo 12 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Comisión 4 o/o hasta $ 4.000 y 1 olo por el excedente en el acto. Solicite más informes en las oficinas del martillero, avenida 18 de Julio 1121, teléfono 90 700.

$12.00 Mz 16-2559-v ab 2.

---

**JULIO CESAR TROBO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en el expediente caratulado "Antonio, Eduardo y Dámaso Boetto C. JUAN ROQUE CAMPS PONS. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 24 de Abril próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado de Paz, por intermedio del rematador Julio César Trobo, asistido del señor Juez de Paz de la 6.a sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, y en un solo lote; del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 6.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 908, señalada con el N.o 1 en el plano respectivo, compuesta de once hectáreas, ciento cincuenta metros, treinta y siete decímetros cuadrados, lindando: por el Norte, con la sucesión de Bartolomé Ferrari, por el Sur, con Pedro Crossa, por el Este, con Juana Camps Pons de Ratto, y por el Oeste, camino departamental por medio con la sucesión de Pedro Briano. Con arreglo a la titulación, dicha fracción N.o 1, corresponde a la mensura y fraccionamiento letra "B" trazada por el agrimensor Isaac C. Díaz, en Octubre de 1921 y Abril de 1922, y a los límites indicados, las siguientes medidas: Norte, 585 ms. 64 cms.; Sur, 663 ms. 30 cms.; Este, 184 ms. 22 cms. con el lote N.o 2 del mismo plano, y Oeste, 190 ms. 30 cms. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta al serle esta aceptada; 2.o) Los gastos de escrituras, certificados de los diversos Registros y comisión de remate serán de cuenta del comprador. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 22 de 1946. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$36.00 Mz.30-3160-v.ab.23.

---

**ARNO R. LABORDE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones**

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "MARGARITA ACOSTA o COSTA DE GONZALEZ y PABLO GONZALEZ. Sus sucesores. Cesación de condominio etc", se hace saber que el día 22 de Abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, con intermedio del rematador Arnó R. Laborde en presencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de las 2|3 partes del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, que lo es de $ 1.500.00 del siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en la 2.a sección del Departamento de Florida, padrón N.o 1051, compuesta su superficie de 16 hectáreas 6.023 metros y fracción, que se encuentra en común y proindiviso con otra fracción de campo de pertenencia de don Tomás González, siendo los límites generales de ambas fracciones, según títulos, los siguientes: al Norte, Casildo Soria, Jacinto L. Soria, Casiano Robaina; al Sur, con calle divisoria, Carlos Pittamiglio, al Este, Jacinto L. Soria, y al Oeste, Casildo Soria. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 olo de la misma, al serle ésta aceptada. 2.o) Que los títulos de propiedad del bien a venderse, y demás antecedentes, se encuentran en esta Actuaría a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación — Canelones, Marzo 14 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$32.00 Mz.26-3037-v.ab.12.

---

**ANTONIO GIANOLA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos Roberto Fernández Quintana contra HECTOR ALVEZ MACHADO (L.o 22 F.o 542)" se hace saber que el día 8 de Abril a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero don Antonio Gianola, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 1002, situado en la manzana 125 de esta ciudad con una extensión de cuatrocientos ochenta y tres metros que se deslindan así: 21 ms. 80 cms. de frente al Sur sobre la calle Ituzaingó por 22 ms. 20 cms de fondo al Norte, lindando al Norte y al Este con el señor Faustino J. Pérez y al Oeste con la calle Paysandú. Se hace constar que el mejor postor consignará el 10 olo de su oferta en el momento de serle aceptada a los efectos legales. Y para ser publicado expido el presente. — Melo, Marzo 7 de 1946. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$18.20 Mz 25-3031-v.ab.8.

---

**ENRIQUE CHAVARRIA**

**Juzgado de Paz de la 13a sección de Colonia**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el suscripto Juez de Paz, en los autos caratulados: "Banco de San José contra SIMON BERETTA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día veintinueve de Abril, próximo, a las quince horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor, por el martillero don Enrique Chavarría, asistido del suscrito Juez de Paz, del inmueble que a continuación se detalla: Una fracción de campo, con el edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 602, ubicado en esta sección, en el paraje denominado "Piedras de Espinosa", con una superficie, según planos del agrimensor Joaquín W. Campelo de Enero de 1911, de dos hectáreas mil cincuenta y seis metros, seiscientos sesenta y ocho centímetros cuadrados y que linda: al Noreste, en dos líneas de 168 60 ms y 169 30 ms., camino por medio, con Alberto Tonnielli, al Sur, en línea de 422.60 ms., con la carretera Cardona - Nueva Palmira: al Noreste en 109.80 ms, camino por medio con Alberto Tonnielli, y al Oeste, en 139 70 ms. con la sucesión de Julián Papiol. Se hace constar: A) Que los títulos, croquis y demás antecedentes, se encuentran agregados al expediente respectivo en esta oficina y a disposición de los interesados. B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta, en el acto de serle aceptada. C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. — Florencio Sánchez. Marzo 23 de 1946. — R. Roberto Goyeche, Juez de Paz

$25.00 Mz 27 3092-v ab.12.

---

**ISMAEL VENIA ROVIRA**

**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado: "Administración Departamental de Rentas contra la sucesión EMILIO ALDAMA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber, que el día 12 del mes de Abril entrante a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Artigas N.o 417, se procederá por el martillero don Ismael Venia Rovira, asistido de Actuario y Alguacil ad hoc, a la venta en remate público del siguiente inmueble: Una finca ubicada en esta ciudad, calle Dr. Morquio señalada con el N.o 470, compuesta de un área superficial de 455 metros cuadrados, que linda por el Norte: calle Dr. Luis Morquio; Sur: Juan Arregui; Este: José Galarza, Juan y Máximo Casavieja; Oeste, Arturo Tisnés Simón. Se previene 1.o Que el inmueble de la referencia ha sido tasado en la suma de $ 1.800.00 (mil ochocientos pesos). 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación. 3.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma. 4.o Que los gastos de escrituración serán cargados a costas y los de obtención de los certificados, serán de cuenta del comprador. Y que los antecedentes relativos a esta ejecución, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. Y para que sea publicado por el término de quince días, expido el presente. — Durazno, Marzo 21 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz 28-20950-v.ab.12.

---

**ANGEL B. CASSANI**

**Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida**

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "IGNACIO VIÑA o VIÑA CERPA. Sucesión", se hace saber al público, que el día dieciséis de Abril próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Angel B. Cassani, a la venta en remate público y con la base de ciento veintiún pesos novecientos setenta y un milésimos la hectárea, del inmueble de dicha sucesión, empadronado con el N.o 3201, situado en Puntas del Paraná, de esta décima sección judicial de Florida, dividido en los dos lotes siguientes: 1.o) Una fracción de campo, compuesta de cuarenta y cinco hectáreas cinco mil setecientos metros, que lindan: al Norte, con sucesión Appolonia; al Este, con el otro lote a deslindarse y sucesión Morales; al Sur, con Teresa Arburúa de Sagasete; y al Oeste, con Enrique Aragunde. 2.o) Otra fracción de campo, compuesta de sesenta y nueve hectáreas seis mil quinientos dieciocho metros, que linda: al Norte, con sucesión Appolonia y Sabino Morán; al Este camino vecinal y Paulino Viña; al Sur, con sucesión Morales; y al Oeste, el lote primeramente descripto. Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada. B) Que el área de cada fracción ha sido determinado según mensura practicada. Y C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, a disposición de los interesados en examinarlos. — Sarandí Grande, Marzo 13 de 1946. — Rafael D. Rodríguez Bonavita. Juez de Paz.

$35.20 Mz.21-2826-v.ab 8.

---

**ANTONIO DEVITTA**

**Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental doctor Federico Capurro Calamet contra LUCIO A. LUCIANO ACOSTA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 22 de Abril entrante, a las 17 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Antonio Devitta asistido del subscripto Juez y Actuario adhoc escribana señorita Aurora de Zárate Peyre, al mejor postor y con la base de dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el número 620, ubicado en los ejidos de esta villa, compuesto de una superficie de dos mil treinta metros, lindando por el Sur con Cosme Martínez, por el Norte con la sucesión Carciolo Acosta, por el Este sucesión Fermín Escobar y por el Oeste, camino vecinal. Se previene: 1.o Que el inmueble esta aforado a los efectos del pago de Contribución Inmobiliaria con pesos 100.00 (cien pesos) y fué tasado en este expediente en $ 200.00 (doscientos pesos). 2.o Que no se acepta oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación 3.o Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos previstos en el

artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 4.o Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador 5.o Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Aiguá, Marzo 9 de 1946. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$16.50 Mz.23-3141-v.ab.13.

---

**ANTONIO DEVITTA**

**Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulado "Fiscal Letrado Departamental doctor Federico Capurro Calamet contra ANIBAL IANO BUSTAMANTE. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público, que el día 22 de Abril entrante a las 17 y 45, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Antonio Devitta asistido del subscripto Juez y Actuario adhoc escribano señorita Aurora de Zárate Peyre, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el N.o 35.02, ubicado en el paraje conocido por "Coronilla" octava sección del Departamento de Maldonado compuesto de una superficie de veinticinco hectáreas, según plano de la Oficina Departamental de Catastro, lindando: por el Norte con Bernardo Méndez, por él Sur con Toribio F. J. Bustamante y por el Este con Eustaquio R. Silva, María A. I. M. de López y sucesión Petrona Bustamante, por el Oeste Bernardo Méndez, sucesión Flora Bustamante, Angel Méndez, Casiano Gómez y Bernarcino López. Se previene: 1.o Que el inmueble está aforado a los efectos del pago de Contribución Inmobiliaria en $ 600 00 (seiscientos pesos) y fué tasado en este expediente en la misma cantidad, o sea $ 24.00 (veinticuatro pesos la hectarea). 2.o Que no se aceptaran ofertas que no exceda de las dos terceras partes de la tasación. 3.o Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 4.o Los gastos de escrituración y certificados, son de cuenta del comprador. 5.o Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. 6.o Que se ha habilitado el horario extraordinario a los efectos de este remate. — Aiguá, Marzo 9 de 1946. — Solé O. Mujica. Juez de Paz.

$21.00 Mz.28-3142-v.ab.13.

---

**ANTONIO DEVITTA**

REMATE

**Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado dictada en autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental doctor Federico Capurro Galamet con MIGUEL A. CAL. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el remate que debia efectuarse el día 23 del corriente, fué suspendido por falta de las publicaciones legales, para el día 22 de Abril a las 17 y 30, en la puerta de este Juzgado donde se procederá a a venta en remate público por el martillero don Antonio Devitta asistido del suscripto Juez de Paz y Actuario ad-hoc, escribana señorita Aurora de Zárate Peyre, al mejor postor del inmueble empadronado con el N.o 276, ubicado en la calle Alberto Drapper entre General Artigas y Margarita Muniz de esta villa, compuesto de una superficie de 461 ms. lindando: por el Sur, con Ramón María Gómez, por el Norte con Mercedes B. Gómez y por el Este da frente a la calle Alberto Drapper. Se previene: 1.o Que el inmueble está aforado a los efectos del pago de contribución inmobiliaria en $ 750. (setecientos cincuenta pesos). 2.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las 2|3 partes de la tasación 3.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 4.o Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador 5.o Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. 6.o Que se ha habilitado el horario extraordinario a los efectos de este remate. — Aiguá, Marzo 9 de 1946. — Eolé O. Mujica, Juez de Paz.

$16.50 Mz.28-3144-v.ab.13.

---

**ANTONIO DEVITTA**

**Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulado "Fiscal Letrado Departamental C sucesión LEOPOLDINA MORENO Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 22 de Abril entrante a la hora 17 y 15, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Antonio Devitta, asistido del subscripto Juez y Actuario ad-hoc escribana señorita Aurora de Zárate Peyre, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el N.o 395, ubicado en la calle Rocha esquina San Carlos de esta villa compuesto de una superficie novecientos veintidós metros, lindando: por el Sur, calle San Carlos, por el Norte, sucesión Gualberto Fernández, por el Oeste, calle Rocha, y por el Este sucesión Paulino Pereira. Se previene: 1.o Que el inmueble está aforado, a los efectos del pago de contribución inmobiliaria en $ 300.00 (trescientos pesos) y fué tasado en este expediente en la misma cantidad. 2 o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación. 3.o Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos previstos en el Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. 4.o Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador. 5 o Que los antecedentes se encuentran en esa oficina a disposición de los interesados. 6.o Que se ha habilitado el horario extraordinario a los efectos de este remate. — Aiguá, Marzo 9 de 1946. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$16.50 Mz.28-3143-v.ab.13.

---

**REMATE ALMONEDA**

**Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Paysandú**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1.er turno de Paysandú, en autos: "ALFREDO MENDIVIL. Sucesión", se hace saber que el día 5 de Abril p. v. a las 9, 9 y 30, 10 y 10 y 30 horas, respectivamente, en el vestíbulo del Juzgado por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en almoneda de los inmuebles siguientes al mejor postor y con las bases que se expresarán para cada uno: 1 o) Terreno con edificio y demás mejoras situado en la manzana 343 de esta ciudad comprendido en el padrón 2159, compuesto de una superficie de 445 ms. 68 dms. 4 cms linda: Norte, calle 18 de Julio; Sur, sucesores de Juana Burgos; Este, Ricardo Arandía; Oeste, sucesores de Anacleta Pereda y terreno de esta sucesión Base $ 10.000.00 2.o) Terreno con edificio y demás mejoras, situado en la manzana 343 de esta ciudad, padrón 2159, superficie 194 ms 674 cms., linda: al Oeste, calle Libertad; Este, sucesión Demetrio Marracini y fracción descripta anteriormente; Norte, sucesores de Ambrosio Guidali; Sur, Antonio C. Manisse Base $ 3.000.00. 3.o) Terreno situado en la manzana 441 de esta ciudad, padrón 2903, superficie 922 ms. 35 dms. 12 cms. linda: Norte, calle Ituzaingó; Sur, Eleonoro Ghiggino; Este, Lorenzo Olazábal; Oeste, Miguel Boa, Base $ 200 00 4.o) Chacra con edificio y mejoras señalada con el N.o 706 ubicada en la 2a sec judicial de este Depto Padrón 4311, superficie: 14 hás. 20 áreas y 40 ctas, linda: Norte, camino Gral a Colonia Forvenir; Sur, calle N o Diez: Este calle letra "J"; Oeste, calle "H". Base pesos 2 800 00. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador; C) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados Igualmente se hace saber que el día 7 y subsiguientes necesarios de dicho mes y año se procederá a la venta al contado de los muebles inventariados de la sucesión de don Alfredo Mendivil, por intermedio de don Cipriano Texeira Nunes con la bandera del martillero don Ricardo Fosatti, en la casa particular de la expresada sucesión, calle 18 de Julio N.o 678, desde las 9 horas en adelante hasta terminar. — Paysandú, Marzo 13 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$48 00 Mz 19-2717-v.ab.4

---

**JUAN Z. ETCHART**

**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro dictado en los autos "El Procurador de Impuestos contra JOSE A TORREIRO, Cobro de Contribución Inmobiliaria, recargos etc.", se hace saber al público que el día 25 de Abril próximo, a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan Z. Etchart, asistido del Alguacil ad hoc, por ante el subscripto Escribano, procederá a la venta en remate público, del bien empadronado con el N o 2343 a nombre de José A. Torreido o Torreiro, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad, compuesto de 922 ms.2, que limitan al Noroeste con Bayeto Hnos., al Noreste con sucesión Banovich y María T. L. de Cánepa, al Sureste, con la misma sucesión, al Suroeste calle por medio con Plaza de Frutos. La base de la venta será de $ 33.32 (dos terceras partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria), Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración certificados y comisión del rematador serán por cuenta del comprador. C) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Marzo 18 de 1946. — Conrado Laurenz. Actuario Adhoc.

(Gestión Fiscal) Mz 23-20892-v.ab.9.

---

**JUAN Z ETCHART**

**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Río Negro dictada en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra la Propiedad padrón N o 2353 a nombre de PEDRO GOMEZ MUÑOZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se hace saber al público que el día 25 de Abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan Z Etchart, asistido del Alguacil Adhoc, y por ante el subscripto Escribano procederá a la venta en remate público, y sobre la base de $ 33 34 (equivalente a las dos terceras partes de su tasación) del bien empadronado con el N.o 2353, compuesto de una superficie de 922 ms.2, que limita al Norte con sucesión Banovich y M. T. L. de Cánepa, al Noreste y Noroeste, la misma sucesión, al Sur calle por medio con Manuel y Francisco Martínez Haedo, al Sureste con sucesión Mariano Suárez, al Suroeste con Manuel y Francisco Martínez Haedo. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisiones del rematador serán por cuenta del comprador. Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Marzo 18 de 1946. — Conrado O. Laurenz. Actuario Adhoc.

(Gestión Fiscal) Mz.23-20983-v.ab.9.

---

**GILBERTO COSTA FYNN**

**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos con Sucesión BERNARDO FREGEIRO. Cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 22 de Abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Eusebio Giménez 659, el martillero Gilberto Costa Fynn, con asistencia del subscripto y escribano Manuel V. Gastelukendi, procederá en remate público, sobre la base de $ 3.762.40 el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 558, manzana 78 de esta ciudad y que consta, según tasación, de una superficie total de 910 ms. 90 cuadrados y que se deslinda así: 21.30 ms. de frente al Norte sobre calle Paysandú: 43.25 ms. al Oeste sobre la calle José Pedro Varela; 21.40 ms al Sur con Antonio Zorzin: 42.08 ms. al Este, con Francisco Labella Nolé. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — Mercedes, Marzo 23 de 1946. — Ramón Costa Pérez.

(Gestión Fiscal) Mz.28-20949-v.ab.13.

---

**WASHINGTON PUENTES CHIESA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó**

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, dictada en autos. "Liga de Defensa Comercial contra GRANJA Y BELOQUI, Ejecución de hipoteca", mandada cumplir por el señor Juez L. de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que el día veinticinco de Abril próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero don Wáshington Puentes Chiesa, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con la casa de material y demás mejoras anexas, señalado con el número cuatro de la manzana número ciento dieciséis de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronado con el número seiscientos veintinueve, situado con frente a la calle 25 de Agosto haciendo esquina con la de Maciel lindando por dos lados con las expresadas calles y por otro, según título, con don Juan Angel Torres y don Sinforiano Rodríguez respectivamente. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma: 2 o) Que los gastos de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador: 3 o) Que los antecedentes y títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria: y 4 o) Que el martillero fué designado por la parte actora. — Tacuarembó Marzo 14 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.

$30.00 Mz.21-2827-v.ab.6.

**ROBERTO GRAVINA**
**Juzgado de Primera Instancia de Tacuarembó**
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Juan Cantero Ibarra con sucesiones GALVAN DE MELLO y LAURINDA SENA. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día doce de Abril próximo, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, el martillero Roberto Gravina, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de dos mil trescientos veintiocho pesos con setenta centésicos, ($ 2.328.70), o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una propiedad situada en "Paso del Cerro", 5.o sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número ochocientos sesenta y tres, compuesta de una superficie, según títulos, de coho hectáreas, siete mil trescientos veintiséis metros, veinticinco decímetros cuadrados (8 hs. 7.326 ms. 25 ds. 2), y cuyos límites, según los referidos títulos, son los siguientes: Por el Norte, campos de José Juan Mederos y la Vía del Ferrocarril Central; por el Sur, campos de Eulalia Rodríguez de Moraes; por el Este, con más campos de la misma señora de Moraes; y por el Oeste, con la Vía del Ferrocarril y terreno de la misma empresa. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras; 3.o) Los antecedentes y títulos se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$33.00 Mz.20-2796-v.ab.5.

# Remates Extrajudiciales

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de la venta con hipoteca N.o 930, a cargo de FRASCISCO KARIKO, el día 11 de Abril próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rómulo Carlevaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil setecientos un pesos ($ 1.701.00) un solar de terreno y mejoras en la 13.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 104.864, N.o 236 de la manzana "J" en el plano del barrio Casabó, del Ingeniero Donato Gaminara, inscripto el 21 de Octubre de 1921 en la Dirección de Topografía, con una superficie de doscientos setenta metros cuarenta decímetros, distando su punto medio 49 ms. 775 mms. de la calle N.o 1 hacia el Norte, y deslindando: 8 ms. 45 cms. al Este de frente al pasaje N.o 12 de 9 ms. de ancho; 32 ms. al Norte con la finca 231; 8 ms. 45 cms. al Oeste con más terreno de la misma manzana; y 32 ms. al sur con la finca 238. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.340.74, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo a la fecha del remate asciende a la suma de $ 1.197.55; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta Corriente). Mz.22-20883-v.ab.1.o

# COMERCIALES

**CENTRO MILITAR**

La Comisión Directiva del Centro Militar, pone en conocimiento de sus asociados, que por resolución de la asamblea (29 de Setiembre de 1945), el dinero obtenido en la colecta pro Escuela realizada en el año 1940, será invertido en adquisiciones de materiales para la Escuela sita en Arapey (Departamento de Salto) guarnición actual del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería N.o 6. Los señores contribuyentes podrán hacer saber a esta Directiva dentro de 30 días su opinión al respecto.

$6.00 Mz.28-3173-v.ab.8.

**SOCIEDAD ANONIMA ROXANA**
8 a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**Primera convocatoria**

Por resolución del Directorio de fecha 12 de Marzo del corriente año, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 40 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a concurrir a la octava asamblea general ordinaria, que se realizará en el local social, calle Vilardebó 1731, el día 13 de Abril próximo, a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance correspondiente al octavo ejercicio económico, vencido el 31 de Diciembre de 1945, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura. 2.o Proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio. 3.o Remuneración al Síndico. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente sesión, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea, deberán registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o recibos bancarios, en la Secretaría de la Sociedad y retirar el certificado que los acredite como tales, donde conste el número de votos que les corresponde, Art. 43, cumpliendo a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 depositándose dichos documentos. El término para el registro y depósito vence el día jueves 11 de Abril a la hora 18. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — El Directorio.

$20.00 Mz.26-3051-v.ab.5.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, doy noticia general, que con fecha 1.o de Enero de este año, vendí a don JUAN ALMARAN (hijo) la empresa de pinturas de mi propiedad situada en la calle Neyra N.o 3865. — Montevideo, Marzo 22 de 1946.

$7.20 Mz 25-3026-v.ab.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviene oficinas Panzera, calle Paraguay 1259. ANTONIO MEDERO compra el comercio de almacén de comestibles sito en la calle Juan Fco. Santos N.o 4997. Acreedores presentarse en el referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Alfredo Aznar. — Antonio Medero.

$7.20 Mz.18-2646-v.ab.6.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. En la disolución social que gira bajo la firma Pedro Nicolich y Nladenovich Sveitgs, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. PEDRO NICOLICH. Ramo almacén y bar sito en la calle Conciliación N.o 3947. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Nladenovich Sveigs — Pedro Nicolich.

$7.20 Mz.18-2645-v.ab.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber (ley 26 de Setiembre de 1904) que venderé a COMPAÑIA ACEITERA HERCULES S. A. la fábrica de aceites, pinturas y masillas que tengo en esta ciudad, calle Municipio número 2525 bis. Los acreedores deberán presentarse ante la escribanía Arroyo Torres, 25 de Mayo N.o 467, escritorio N.o 1. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Gregorio Veiroj.

$7.20 Mz 18-2605-v.ab.6.

**"VIDOL LIMITADA"**
CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 30 de Enero de 1946 en la ciudad de Montevideo por ante la escribana Renée Barnech de Iglesias, quedó constituída una sociedad de responsabilidad limitada entre las siguientes personas: Rafael Sebastián De Vida, Gustavo Mariño González, Julio Oscar Debitonto y Walter Washington De bitonto, y de acuerdo con las siguientes cláusulas, Objeto: Explotación de una casa de comercio en ramos de zapatería y anexos. Naturaleza Jurídica: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "Vidol Limitada". Asiento: avenida Agraciada 3887. Capital de cada socio: Cinco mil pesos cada uno. Plazo: Cinco años a contar del primero de Marzo prorrogable año a año Gobierno y administración a cargo de los señores Rafael Sebastián De Vida, o Walter Washington Debitonto indistintamente. Uso de la firma: Walter Washington Debitonto y, uno, cualquiera de los otros socios. Balances, utilidades y pérdidas: Balances anuales siendo distribuídas las ganancias y pérdidas por partes iguales. Liquidación: A la expiración del plazo o de sus prórrogas y en los casos previstos por las disposiciones legales. Se halla inscripta en el Registro Público de Comercio de segundo turno con el número 9 del folio 25 vuelto al 28 vuelto del libro N.o 2 de contratos sociales — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Renée Barnech de Iglesias, Escribano.

$18.00 Mz.25-3013-v.ab 4.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí vender a LAMAS RODRIGUEZ la peluquería sita en Hocquart 1948 donde deberán presentarse los acreedores dentro del plazo ley Setiembre 26 de 1909 — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — Agustín Cerullo.

$7.60 Mz 12-2431-v.ab 1.o

**TERRITORIAL URUGUAYA S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día primero de Abril de 1946 a la hora 18 y 30 en el local de la calle San José 1076 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1944|45 2.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la misma, en el local arriba expresado — El Directorio.

$8.00 Mz.23-2947-v.ab.1.o.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender mi establecimiento "Pensión Familiar" Río Branco 1220, a los Sres. OSIAS BILLER y SAMUEL SILVERMAN Presentarse con los justificativos en la calle Río Branco 1220. — Berisch Rosenbaum — Osías Biller — Samuel Zilverman.

$7.20 Mz 12-2412-v.ab.1.o

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos del art 492 del C. de Comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 y demás a que hubiere lugar, se hace saber que los herederos de Francisco y Adolfo González Villar cedieron a OSCAR y SANTIAGO GONZALEZ VILLAR todos los derechos que correspondían a los nombrados en la empresa de pompas fúnebres "Francisco González", General Flores N.o 2332 en escritura que autorizó el 5 y 6 de Diciembre de 1945 el escribano Dr. Julio C. Mourigán.

$10.80 Mz 12-2415-v.ab 1.o

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Los que subscriben hacen saber, a los efectos del art 492 del C. de Comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 y demás a que hubiere lugar, que por escritura que autorizó en Montevideo el escribano Dr. Julio C. Mourigán, el 25 de Febrero de 1946 se declaró totalmente disuelta la sociedad denominada "Laboratorios Davén" que giraba bajo la firma "DAVENPORT y COMPAÑIA", calle Vázquez N.o 1521, y que del activo y pasivo se hizo cargo Teodoro Federico Davenport — Antonio Lucas Gaffrée. — T. F. Davenport.

$10.80 Mz 12-2416-v.ab 1.o.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores EDUARDO PEREIRA, ALBERTO VERNOCHI, EMILE COLOSIMO y JOSE PATERNOSTRO el taller de pintura denominado "Reinoldi, Pintor de Letras", establecido en esta ciudad, en la calle Mercedes 1525. Los acreedores presentarse en la escribanía Davison, 25 de Mayo 477 (escritorio 62). — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — Alfredo Reinoldi

$10.80 Mz 12-2408-v.ab 1.o.

**SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA**
CONVOCATORIA
**Asamblea general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 11 de Abril de 1946, a las 15 horas en el local social de la calle Félix María Olmedo N.o 3568, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2.o Reforma de los estatutos. 3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta. — Montevideo, Marzo de 1946. — El Directorio.

Artículo 42 de los estatutos sociales. — Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos.

Artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943. — Antes de realizarse las asambleas y dentro de los plazos establecidos en los respectivos estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad. También podrán depositarlas en un Banco o institución responsable, cuando estatutos lo permitan. En este caso deberán presentar a las autoridades sociales el certificado de depósito correspondiente.

Cuando en los estatutos no se fije plazo para el depósito de las acciones, éstas o los certificados de depósito, deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea.

$14.40 Mz.25-3020-v.ab.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que en la fecha abajo expresada he vendido a don SANTIAGO GILARDONI la empresa de ómnibus para transporte de pasajeros dentro de la ciudad, sita en calle Haedo N.o 1659, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Brasil N.o 3242. — Fray Bentos, Febrero 28 de 1946. — Luis F. Carminatti.

$12.00 Mz.11-2400-v.ab.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

He prometido vender a los señores OROSMAN y JUAN NERIS BONILLA el comercio que en los ramos de bar, bebidas alcohólicas y billar tengo establecido en la avenida General Artigas N.o 1019, y según ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en la misma dirección dentro del término legal. — Pando, Marzo 2 de 1946. — Dardo R. Camacho. — Orosmán Bonilla. — Juan Neris Bonilla.

$10.20 Mz 15-2513-v ab 3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al farmacéutico Sr. OLIMPO C. MIGUEZ, el comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de "Farmacia Garate", tenemos establecido en esta ciudad en la calle Ejido N.o 1401, esquina Colonia. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Evaristo J. Badia, calle Duvimioso Terra N.o 1270, dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Isidoro Garate y Cía.

$14.40 Mz 13-2460-v.ab.1.o.

**MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 8 de Abril de 1946, a las 16 horas, en nuestras oficinas, situadas en la avenida Rondeau N.o 1908., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria y balance general al 30 de Noviembre de 1945 y la cuenta de Pérdidas y Ganancias (Art. 21 de los estatutos). 3.o Considerar la forma de distribución de utilidades (Art. 21 inciso B). 4.o Remuneración de los servicios de la Comisión Fiscal (Art. 42). 5.o Elección de la Comisión Fiscal (Art. 42. 6.o Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (Art. 24).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1942, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones en las oficinas de la Sociedad. Podrá así mismo, presentarse el certificado de depósito de instituciones bancarias todo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario. — Montevideo 18 de Marzo de 1946.

$18.00 Mz.21-2859-v.ab.1.o.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por escritura que el 11 de Febrero de 1946, autorizó el escribano Manuel C. Catañy, inscripta con el N.o 53 al folio 173 del Tomo 15 del Registro Público de Comercio, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada, que gira con la denominación: "Industrias Unidas del Uruguay Limitada (I. U. D. U. Ltda.)" con domicilio en esta ciudad y por objeto la fabricación de herramientas e implementos agrícolas y construcción de máquinas en general y continuar con el activo y pasivo de la sociedad "Coira y Cía.". El capital es de 21.003.22, aportados: Antonio Calvete, $ 11.110.10; Manuel Coira, pesos 1.945 51; Lino López, $ 3.762.61 y Emiliano Pisabarro, $ 4.185,00. Plazo: 2 años, con prórrogas de 1 año. Directorio integrado por los cuatro socios. Uso de la firma: firma conjunta de dos socios. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$10.00 Mz.21-2810-v.ab.1.o

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que el señor Albino Pazo ha prometido en venta al señor JUAN MANUEL FERNANDEZ, el comercio, que en el ramo de barraca de carbón y leña denominado "La Luna", tiene instalado en la casa de la calle Charrúa N.o 1763 de esta ciudad, teniendo los acreedores del prominente vendedor que presentarse con los justificativos de sus créditos en el local del referido comercio, a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Albino Pazo. — Juan M. Fernández.

$13.60 Mz.13-2465-v.ab.1.o.

**"UNITAS" (S. A. URUGUAYA COMERCIAL Y FINANCIERA)**

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 21 a 25 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 10 de Abril de 1946 a las 15 horas en el local social calle Paysandú N.o 935 a fin de tratar la siguiente orden del día. 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al último Ejercicio social e informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección del Directorio y Síndico titulares y suplentes con designación de cargos. 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con dos días de anticipación, por lo menos al fijado para la asamblea.

$20.40 Mz.20-2736-v.ab.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se prometió vender a ISIDORO NILSON el comercio de venta de pan en la calle Río Negro N.o 1207. Los interesados presentarse en la calle Paraguay 1819, dentro del término legal. — Montevideo, marzo 14 de 1946. (Firmado:) Andrés Sabatel. — Isidoro Nilson.— Ricardo Pérez Candome.

$6.80 Mz.20-2774-v.ab.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender el comercio en el ramo de fábrica de productos porcinos. "Hispano Uruguaya", sito en la calle Rocha 2188, a los señores ABRAHAM SCHICUEL y NICOLAS SCHARTZ. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en Escribanía Raúl Mandrana, Sarandí 493 (1.er piso). — Angel Taglioretti. — Montevideo, Marzo 16 de 1946.

$10 20 Mz.20-2728-v.ab.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

AVISO

Hacemos saber la compra venta del comercio, calle Paraguay y República Argentina, que figuraba propiedad Angel Fioritti al señor JOSE ANTONIO GUIDO desde el 13 de Marzo de 1946. Las cuentas a pagar y cobrar a cargo del vendedor calle Julio Delgado 1178 Salto. — Angel Fioritti. — José Antonio Guido.

$8 00 Mz 20-2787-v.ab.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunican los señores Domingo Papariello que han prometido vender a los señores DANTE A. PRUNELL y ROBERTO A. SCASSO la farmacia sita en Maldonado 1750 esq. Gaboto. Los acreedores deben presentarse, (ley Set. 1904) en dicho comercio dentro de los treinta días. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Domingo Papariello. — Francisco Papariello.

$6.80 Mz.14-2493-v ab.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al Sr. BORIS KOZAK el establecimiento comercial que gira en esta Capital, en la Avda. Brasil N.o 3037, en el ramo de venta de productos de granja y anexos, debiendo presentarse los acreedores dentro de los treinta días ante el escribano Luis Alberto Machó, Zabala 1415 — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ernesto José Piccininno.

$10.20 Mz 14-2482-v.ab 2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí vender a MOISES BRAULIO FERREIRA, mi cuota parte en la sociedad "Ferreira y Reyes" que en el ramo de taller de calzado giraba en esta plaza desde 8 de Octubre 4537. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1777 "Organización Xalambrí". — Francisco Lasdilen Reyes. — Moisés Braulio Ferreira.

$6.80 Mz.16-2551-v.ab.4.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Constantino Souto avisa (ley 26 de Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, Mariano Soler 3150, a los Sres. OTERO HNOS. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 625. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Constantino Souto. — José Otero. — Manuel Otero.

$6.40 Mz.16-2565-v.ab.4.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Alejandro Carlos Crossmann, ha prometido vender al señor ENRIQUE PODBEREVSKI el estudio fotográfico y taller de retratos a lápiz denominado "Multi Foto", sito en la calle San José N.o 1041, de esta ciudad. Acreedores deberán presentarse a la "Escribanía Benmergui", calle Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 8). — Montevideo, Febrero 28 de 1946.

$9.00 Feb.28-2005-v.ab.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Pongo en conocimiento que he prometido vender al señor CARLOS CENDON CENTURION la mitad indivisa que me pertenece en el café y bar que poseo situado en la calle Isidoro de María N.o 1499 de esta ciudad. Los interesados podrán pasar por dicho negocio, en horas hábiles, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Juan Carlos Baygorria.

$10.20 Mz.23-2950-v.ab.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido formar la sociedad "MAXIMO FROUDEMBERG y CIA.", aportando mi laboratorio de especialidades farmacéuticas "Tresca", sito en Maldonado N.o 1429. Acreedores presentarse en escribanía Tinsly calle Treinta y Tres N.o 1279 ap. 1. — Máximo Froudemberg.

$6.80 Mz.23-2980-v.ab.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que prometí vender al Sr. CARMELO TROCOLI, mi establecimiento en el ramo de restaurant denominado "Restaurant Sagaró", sito en San José 1065. Acreedores presentarse con sus justificativos en Treinta y Tres 1324 (estudio Dr. Sacarelo y Fuentes). — Ema Puchot Alvarez. — Carmelo Trócoli.

$6.80 Mz.23-2972-v.ab.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometimos vender a DOMINGO LEMAS, almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas que bajo la razón de Andrés P. Chango (hoy sucesores) gira desde el Departamento de Canelones, pueblo Dr. Soca Balneario "La Floresta" Acreedores deberán presentarse con sus justificativos en la "Organización Xalambrí", 18 de Julio 1777 dentro del plazo legal. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$10.20 Mz.23-2969-v.ab.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se pone en conocimiento de los interesados que el negocio que en el ramo de tintorería gira en esta ciudad calle Misiones N.o 1456 propiedad del señor Arón Borovsky, ha sido aportado a la sociedad constituida por éste y el señor LEONARDO UCHITEL, por cuyo motivo se emplaza a los interesados a presentarse dentro del término legal en 25 de Mayo N.o 477 esc. 89. — Montevideo, Marzo 21 de 1946.

$10.20 mz.23-2970-v.ab.11.

**CASA LEE (URUGUAY) SOC. AN.**

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 10 de Abril de 1946 a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad (Juncal N.o 1414), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 2) Elección de los miembros titulares del Directorio, de los suplentes, del Síndico titular y del Síndico suplente. 3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Mz.23-2944-v ab.9.

**CASA LEE (URUGUAY) SOC. AN.**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 10 de Abril de 1946, a las 18 horas, en el domicilio de la sociedad (Juncal N.o 1414), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Modificación de los estatutos. 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — El Directorio.

$9.00 Mz.23-2943-v.ab.9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que he prometido vender a los Sres. JOSE GOMEZ POSE y JOSE y PEDRO FARIÑA GARCIA (Gómez y Fariña Hnos.) mi sucursal de panadería denominada "Las Tres Estrellas", sita en la calle Junta Económico - Administrativa N.o 2001. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Serafín Hermida.

$8.00 Mz.12-2424-v.ab.3.

**COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA SANDUCERA" S A**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**Tercera convocatoria**

Se convoca a los Sres. socios accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 5 de Abril de 1946 a las 18 horas en el local social, calle General Leandro Gómez y Queguay para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual. 2.o Elección de nueve titulares. 3.o Elección de nueve suplentes. 4.o Elección de Comisión Revisora de Cuentas, Síndico y suplentes respectivos. — Paysandú, Marzo 18 de 1946. — Juan Iiriart, Presidente. — Fausto Nardini, Prosecretario.

$8.00 Mz.22-3056-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor ARMANDO HARUTUNIAN, el almacén de comestibles sito en la calle José L. Terra 3048, según ley 26|Set.|1904; intervienen oficinas Palumbo Hnos. — Montevideo, Marzo 12 de 1945. — Juana W. Díaz. — Armando Harutunian.

$6.80 Mz.21-2860-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de EDILBERTO CHIAZZARO y LUIS BORGES, el almacén comestibles, bebidas alcohólicas y ferretería, sito en 19 de Abril 3550, según ley 26 de Set. de 1904; interviene oficina Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Josefa Cotelo de Gentini. — Edilberto Chiazzaro y Luis Borges.

$6.80 Mz.21-2861-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de ROBERTO VALIENTE, el almacén y bebidas alcohólicas sito en Coquimbo 2201 según ley 26 Set. 1904; interviene oficina Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Artigas Bonifacio. — Roberto Valiente.

$6.80 Mz 21-2862-vñab 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. GUALBERTO CHIAZARO, mi comercio de almacén y bebidas fermentadas, de Santa Lucía 5833. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Juan José Carlos Morosini. — Gualberto Chiazaro.

$6.80 Mz.21-2852-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a los Sres. ANGEL ROMERO CABRAL y ANTONIO DE ARMAS, mi comercio ramo almacén y despacho de bebidas alcohólicas, sito en calle Saint Rozas N.o 5027. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 17 de 1946. — José Martínez Rey.

$6.80 Mz.21-2819-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a JUAN ANTONIO BUSTO, mi comercio ramo almacén y despacho bebidas alcohólicas sito en calle Rocha número 2651 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Antonio Francisco Fernández.

$6.80 Mz.21-2820-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a URBANO FERNANDEZ, mi comercio ramo almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en Avda. Burgues N.o 3391 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Milton Portos.

$6.80 Mz.21-2821-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Rodríguez y Cía." "Fernández y Martínez" y Antonia Angela y Angel Domínguez Varela, hacen saber que han prometido vender a "LA ALSACIANA S. A. (en formación) sus comercios de panaderías, denominados: "La Alsaciana", "Hispano" y "El Ferro-carril", ubicados en esta ciudad calle Yaguarón 1473|77 y 25 de Mayo 309; Yaguarón 1560 y La Paz 1290, respectivamente. Los acreedores de los citados comercios deberán presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos, en la casa N.o 1473 de la calle Yaguarón. — Antonio y Pedro Rodríguez. — Ursicino Fernández. — Gabino Martínez. — Antonia Angela y Angel Domínguez Varela.

$16.00 Mz.21-2806-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver totalmente y liquidar, la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "KOHLMANN y WOLFF" en el ramo de fábrica de tejidos de puntos, denominada "Miramar", establecida en la calle Pérez Castellano N.os 1338-1340, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus créditos al liquidador escribano José María Córdoba, dentro de treinta días, en la calle Juncal N.o 1414, escritorio 18. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Werner Alfredo Kohlmann. — Paul Heinz Wolff.

$13.60 Mz.21-2853-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general, que he prometido vender al señor JOSE VALLVE hijo, las máquinas de mi propiedad que existían en mi fábrica de palillos de resorte para ropa, situada en la calle General Pagola N.o 1737 de esta ciudad, debiendo quienes se consideren con derechos, presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio Bavardo 25 de Mayo N.o 477 Esc. 5. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Luis Buceta. — José Vallvé hijo.

$10.20 Mz.26-3055-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a JOSE URES la panadería ubicada en esta ciudad, calle Democracia N.o 2383, denominada "La Condal". Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cataño, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Cotelo y Souto".

$7.20 Mz.26-3035-v.ab.22.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1946 a las 11 y 45 horas en el local social, calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al Ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1945 e informe del Síndico. 2.o Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 25 de Marzo de 1946.

$12.00 Mz.28-3103-v.ab.13.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. MERCADO MODELO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día domingo 14 de Abril a las 9 y 30 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura de acta anterior. 2.o Memoria y balance Ejercicio 1944|45. 3.o Dictamen del Síndico. 4.o Elección de nuevo Directorio.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones en vigencia. — El Directorio.

$15.00 Mz.28-3119-v.ab.13.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a FRANCISCO MARTINEZ mi carnicería situada en esta ciudad, calle Pedro F. Berro N.o 791. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Emilio José Mazza.

$6.00 Mz.29-3190-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que he prometido vender a los señores CELMAR MACHADO e ILDEMARO AREVALO el establecimiento de peluquería y anexos, de mi propiedad, situado en esta Capital, calle San José 1175. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en la escribanía de M. Belino Gadea, calle Ituzaingó 1431, a los efectos pertinentes. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — José Belver.

$9.00 Mz.29-3174-v.ab.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general hago saber que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "BARDAVID y HODARA", con sede en la Avda. 18 de Julio 1599, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el Sr. Nissim Hodara y retirándose, en consecuencia, el Sr. Isaac Bardavid. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la Avda. 18 de Julio 1599. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — Isaac Bardavid y Nissim Hodara.

$9.00 Mz 29-3162-v ab 22.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse el día 25 de Abril a las 16 horas en el local social, calle Solís 1430, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 2) Presentación de la memoria y balance anual; 3) Elección de dos suplentes de Director; 4) Elección de Síndico y suplente. — Montevideo, Marzo 27 de 1946. — El Directorio.

$8.00 Mz.29-3191-v.ab.9.

FERROSMALT S. A.
(Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca, a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día martes 9 de Abril de 1946 a la hora 18, en su local social, Avda. 18 de Julio 1202, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, y el informe del Síndico, correspondientes al 12 ejercicio, comprendido entre el 1.o de Octubre de 1944 y el 31 de Enero de 1946. 3.o Designar dos titulares y dos suplentes para cada uno de ellos, para integrar el Directorio. 4.o Designar Síndico (titular y suplente). 5.o Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea, para firmar en su representación el acta correspondiente.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones o certificado de depósito de elas, expedido por una institución bancaria, con dos días de anticipación al fijado para la reunión en la Secretaría del Directorio. También se previene que, se encuentra en la misma Secretaría la lista de candidatos a titulares y suplentes (doble de los cargos a llenar) que el Directorio ha formulado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.o de esos estatutos. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — El Directorio.

$20.00 Mz.29-3218-v.ab 3.

PLUTO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 395 (apartamento 5) el día 24 de Abril a las once horas, con la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anual del Ejercicio social 1945, con el informe del Síndico. 2.o) Designación de tres miembros del Directorio y del Síndico y su suplente y sus remuneraciones. 3.o) Asuntos presentados por el Directorio. 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Marzo 25 de 1946.

$8.00 Mz.28-3150-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a la sociedad "BERRO y COMPAÑIA LIMITADA" diversos objetos que integraban el establecimiento que en el ramo de garaje y anexos teníamos instalado en la calle Gaboto N.o 1470, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Durán Mullin, calle Colonia N.o 842 (quinto piso) en las horas de la mañana y retirar un comprobante de su presentación. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Victorio Macchi — Octavio Macchi.

$13.60 Mz 14-2590-v.ab 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto vender mi comercio de zapatería establecido en esta ciudad, calle 18 de Julio 567 denominado "Zapatería París", a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 emplazo a mis acreedores para que se presenten en dicho comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Durazno, Marzo 8 de 1946. — Ignacio Izsak.

$12.00 Mz.15-2552-v.ab 6.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1946 a las 11 horas, en su oficinas, calle Ceibal N.o 1587 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945 e informe del Síndico. 2.o Distribución de beneficios. 3.o Elección por dos años de cinco Directores titulares y por un año de cinco Directores suplentes. Síndico titular y Síndico Suplente. 4.o Fijar la remuneración del Síndico. 5.o Designación de dos accionistas presente para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para tener derecho a asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero hasta tres días antes de señalado para la celebración de la asamblea. (Artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Marzo 23 de 1946. — El Presidente.

$16.00 Mz. 25-3015-v.ab.4.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Yo Miguel Nader, hago saber que he prometido vender al señor FLORENTINO LEON SOSA BENTANCUR la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en esta ciudad en la esquina de las calles Solís y Carlos Larriera. Hago esta publicación a los efectos legales, debiendo presentarse los acreedores en la calle Artigas N.o 443 de esta ciudad. — San José, Marzo 7 de 1946. — A ruego de mi señor padre por no saber firmar Jorge Miguel Nader.

$12.00 Mz.21-2891-v.ab.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don RAFAEL BERCIANOS la casa de comercio de almacén y ramos generales, que tengo instalada en pueblo Lorenzo Geyres. Estación Queguay 11.a sección judicial de Paysandú. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos en la misma casa. — Pueblo Lorenzo Geyres Marzo 12 de 1946. — María C. Nolla de Merello.

$12.00 Mz.21-2884-v.ab.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que he prometido vender a don MANUEL CORALES, el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas, tengo instalado en la casa de la esquina Sarandí y avenida Claudio Williman. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, en la casa de don Manuel Corales, calle Román Guerra 714. — Maldonado, Marzo 9 de 1946. — Guillermo Bernhardt.

$12.00 Mz 21-2805-v.ab.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí vender a mi socio VIVENTE PADIN, la mitad del negocio de tambo calle Jaime Roldós y Pons 4081, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. Ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, debiendo acreedores presentar créditos en el mismo negocio. — Montevideo, Marzo 18 de 1946 — Domingo Ríos — Vicente Padin.

$6.80 Mz 21-2809-v.ab.9.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Octubre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio acordado al disolver la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de exportación de cueros y pieles en la casa de 25 de Agosto N.o 705 bajo la razón social de "Compañía Exportadora de Cueros y Pieles" El socio señor JUAN BARBERI SCAGLIA toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1946. — Schuljim Kasner. — Alberto Hodara — Juan Barberi Scaglia

$13.60 Mz.21-2867-v.ab.9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores MANUEL DARIO PARRA PARRA y JUAN GILBERTO CAMPI CURTO la casa de comercio que en el ramo de provisión de frutas y verduras, tengo en la calle Hocquart N.o 2165. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Vero y Aneiros, Cerrito 455 — Montevideo, Marzo 15 de 1946 — Silvio Delfino.

$10.80 Mz.19-27 0-v.ab 8

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

José Varela Rial avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar, Aréchaga 3548, al Sr. EVERILDO MORALES Interviene oficina "B. R. Y C. A." R. Cercido y Cía Cerrito 685 — Montevideo, Marzo 20 de 1946 — José Varela Rial — Everildo Morales

$7.20 Mz 25-3014-v.ab.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido con fecha 28 de Febrero ppdo., al señor MAURICIO GOLDSTEIN el comercio de carnicería sito en la calle José Dodera 886 de Maldonado. — Maldonado, Marzo 8 de 1946. — Eliseo F. Parada

$8.00 Mz.15-2544-v.ab 6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que he prometido vender a la sociedad comercial "SCIARRA, VIGNOLI y CIA." la fábrica de envases de hojalata que tengo ubicada en la calle Democracia 2022. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Antía, Rincón 538 A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación — Walter L. Taylor

$12.00 Mz.16-2549-v.ab.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**
**CARNICERIA VENDIDA**

Prometí vender al señor PEREGRINO RAMOS mi carnicería sita en esta ciudad. Acreedores a Escribanía Foderé, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Juana M. de Morales.

$4.00 Mz.28-3146-v.ab.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**
**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Hacemos público que hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la firma "Lancieri Hermanos" gira en esta plaza, quedando el socio Domingo P. Lancieri a cargo del activo y pasivo de la sociedad. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Marzo 19 de 1946. — Miguel Leandro Lancieri. — Domingo P. Lancieri. — Antonio N. Lancieri.

$8.00 Mz.28-3135-v.ab.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a don LUIS FLEURY el comercio que en el ramo de pandería y facturería tengo establecido en la ciudad de Paysandú calle Leandro Gómez esquina Daymán. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Paysandú, Marzo 18 de 1946. — Juan Molinelli. — Luis Fleury.

$8.00 Mz.28-3136-v.ab.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviene Oficinas Panzera. — MANUEL RODRIGUEZ OTERO y ANDRES LEMA VILLAR compran el comercio en el ramo de almacén y bar, sito en la calle Centenario N.o 346, Departamento de Lavalleja. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas: Paraguay 1259, Montevideo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Lavalleja Marzo 22 de 1946 — Ernestina Victoria Laino. — Manuel Rodríguez Otero. — Andrés Lema Villar.

$6.40 Mz.28-3122-v.ab.22.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por intermedio de Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido a JUAN CARLOS ABREU, mi comercio de peluquería de Garibaldi 1809. De acuerdo con ley 26 de Setiembre se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 23 de 1946. — Carlos Blanco. — Juan Carlos Blanco Abreu

$5.40 Mz.28-3116-v.ab.22.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por intermedio de Oficinas A. Suárez, Convención 1537, se ha disuelto la sociedad, constituida entre Aramis de los Santos e [illegible] de almacén de Garibaldi 2240, quedando a cargo del activo y pasivo el señor ARAMIS DE LOS SANTOS. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Aramis de los Santos — Isaac Bensassón.

$6.40 Mz.28-3117-v.ab.22.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por intermedio de Oficinas A. Suárez, Convención 1537 vendí a JOSE CEAN mi comercio de almacén lechería, frutas y verduras de Cañaderos 4427. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Juan Abenheimer. — José Cean.

$3.60 Mz.28-3118-v.ab.22.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se comunica que con esta fecha y con la intervención del balanceador Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí en venta a la señora JOSEFINA A. LUNGO DE FERRER el almacén de comestibles sito en la calle Comercio N.o 2260 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de Marzo de 1946. — Miguel Frangias. — Josefina A. Lungo de Ferrer.

$9.60 Mz.28-3110-v.ab.22.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Hemos convenido disolver totalmente la sociedad que con el objeto de explotar el comercio en el ramo de venta de maderas y anexos, denominado "Barraca Guadalupe", gira en esta ciudad bajo la razón social de MACCHIVELLI, BARBE y FERREÑO, instalado en la finca N.o 1680 de la calle Guadalupe. Acreedores presentar a la Escribanía Pagouapé, calle 25 de Mayo N.o 591. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Gastón Macchiavelli. — Alberto Barbé. — José María Ferreño.

$9.60 Mz.28-3107-v.ab.22.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

He prometido vender a los Srs. ADOLFO LINARDI y JUAN CARLOS QUARTINO la librería y anexos denominada "Librería de Salamanca", ubicada en Bartolomé Mitre N.o 1382, según ley 26|904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Marzo 25 de 1946 — Leslie E. Le Bas.

$6.80 Mz 27-3098-v.ab.22.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Juan Da Silva avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su café y bar, Avda. Gral. Rondeau 1701, a los señores ENRIQUE y WASHINGTON ALEM. Interviene Oficina "B. R. Y C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685 — Montevideo, Marzo 25 de 1946 — Juan Da Silva. — Enrique Alem. — Wáshington Alem.

$6.80 Mz.27-3093-v.ab.22.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que he vendido a LUIS SILVERA y ASCENSIO BERAZATEGUI, el comercio de corral de abasto y matadero sito en Carrasco de Sauce, Departamento de Canelones. Acreedores, ley Setiembre de 1904, ocurrir Carmelo González, Villa del Sauce. — Graciano Goyetche.

$6.10 Mz.28-3112-v.ab.22.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

(Ley 26 Setiembre 1904). Prometimos vender a JOSE CORRAL y CIA., la fábrica de tejidos "Wolter y Varela", calle Mateo Cortez y Marcos Sastre. Acreedores, Esperanza 886. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Hugo y Roberto Wolter — Eliervo Juan Antonio Varela

$7.20 Mz 18-2629-v.ab.6

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a ANSELMO CATTIVELLI mi comercio ramo almacén y ferretería sito en calle Arrieta N.o 3248 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo de 1946 — Constantino García.

$6.80 Mz.22-2903-v.ab.10

**DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD**

Se hace saber al público a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 y el Art. 492 del Código de Comercio que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "Porcile, Chiesa y Cía.", en virtud de haber resuelto, don Mauricio Villa de común acuerdo con los demás socios retirarse de la sociedad, vendiendo su cuota social a sus consocios CAYETANO PORCILE, LUIS CHIESA y ANTONIO ANACLETO CHIESA, tomando éstos a su cargo el activo y pasivo del vendedor. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1946 — Cayetano Porcile — Luis Chiesa. — Antonio Anacleto Chiesa. — Mauricio Villa

$16.00 Mz.18-2657-v.ab 6

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hemos prometido vender al Sr ANTONIO JORAJURIA el bar y cancha de pelota ubicado en esta ciudad, calle Zorrilla de San Martín esq. Caganchá. Acreedores presentarse en el referido comercio Ley 26 Setiembre 1904. — Carmelo, Marzo 15 de 1946. — Jaime V. González. — Marino I. González.

$6.40 Mz.22-2918-v.ab.9.

**FABRICA URUGUAYA DE CONDUCTORES ELECTRICOS S. A.**
**(F. U. C. E. S. A.)**
**6.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el viernes 12 de Abril, próximo a las 17 horas en el local social, calle Angel Salvo 276, para tratar la siguiente orden del día: 1o) Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora (Art. 35) 2 o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. (Art 25) 3 o) Elección de tres miembros titulares del Directorio, y cinco suplentes (Art 11 y 13). 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. (Adt. 24) 5.o) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta correspondiente. (Art 38)

Importante — Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1913, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad el certificado bancario de depósito de sus acciones donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie de sus acciones.

A los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos se les ruega quieran depositarlas en la sucursal Aguada del Banco de Londres y América del Sud, donde les entregarán el correspondiente certificado

En ambos casos deberán depositar contra recibo estos certificados en la Gerencia de la Sociedad hasta el lunes 8 de Abril como plazo máximo de inscripción — El Secretario.

$20.00 Mz 22-2908-v.ab 3.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos del Código de Comercio, Art. 492, y ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos constar que quedó disuelta con arreglo a derecho la sociedad Sica y Chiappe, con domicilio en la avenida 8 de Octubre N.o 4658|62, declarando enajenada su cuotaparte el señor Chiappe al Sr. CICA, que se ha hecho cargo del activo y pasivo. Los acreedores concurrirán munidos de sus comprobantes al domicilio predicho a los efectos respectivos — Montevideo, Marzo 20 de 1946.

$10.80 Mz.26-3032-v.ab.22.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que por escrituras autorizadas con esta fecha por el escribano don Manuel F. Espasandín, el contador señor José Luis Fraschini cedió a su consocio don JULIO CERVIERI todos los derechos, acciones y obligaciones comprendidos en su cuota de capital en la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza y se denomina "La Unión Financiera Limitada" con sede en la avenida 18 de Julio N.o 968 en esta ciudad; y el propio señor Cervieri conjuntamente con don Omar Germán Puentes, agrimensor Juan María Mailhos Paullier y arquitecto Domingo Mendívil Herrera cedieron sus derechos, acciones y obligaciones correspondientes a sus respectivas cuotas de capital que integraban la totalidad del activo y pasivo en la citada Compañía, a favor de los señores ANTONIO HECTOR ZANETTI MERELLO, JUAN RUPERTO ALTAMIRANO URQUIZA y JORGE GARCIA TAGLIABUE. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — José Luis Fraschini. — Julio Cervieri. — Omar Germán Puentes. — Juan María Mailhos Paullier. — Domingo Mendívil Herrera. — Antonio Héctor Zanetti. — Juan R. Altamirano. — Jorge García. — Manuel F. Espasandín, Escribano Público.

$19.60 Mz.30-3192-v.ab.22.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Debiendo procederse a la disolución de la Sociedad Comercial Colectiva Comanditaria "OTEGUI HERMANOS y COMPAÑIA", la cual entró en estado de liquidación en fecha primero de Agosto de 1945, el suscripto en su carácter de socio liquidador y apoderado de los demás socios que integraban dicha sociedad, cita y emplaza a los acreedores y demás interesados por cualquier concepto en la misma, para que comparezcan en su escritorio, calle Pondeán N.o 2298, dentro del plazo de treinta días, a partir de la primera publicación del presente aviso, con los justificativos de sus créditos o derechos. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Eustaquio Otegui (Liquidador).

$16.00 Mz.27-3069-v.ab.25.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Hacemos saber que en escritura de esta fecha, ante el escribano señor Francisco Barredo Llugain, hemos disuelto la sociedad comercial colectiva que giraba bajo la firma de "Reboredo y Santín Carballo", en esta ciudad, calle Valparaíso N.o 1114, en el ramo de fábrica de manteca y almacén de quesos, separándose de la misma el señor Arturo Reboredo Piñeiro y quedando el activo y pasivo del establecimiento a cargo del señor JORGE SANTIN CARBALLO. Los acreedores deben presentarse en el domicilio arriba indicado en el plazo de treinta días. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — A. Reboredo Piñeiro. — J. Santín Carballo.

$13.60 Mz.27-3066-v.ab.22.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos previstos por la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta, mi negocio que en el ramo de sastrería tengo establecido en la calle 18 de Julio N.o 207 de esta ciudad, a don ARMANDO FRANCISCO LIMA a los efectos legales se hace esta publicación acreedores presentarse domicilio antes indicado. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946. — Walter Landó.

$12.00 Mz.27-3091-v.ab.25.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RAMON MARTINEZ ARIJON, el negocio de carnicería ubicado en la calle Cerro Largo 1299 esq. Yaguarón. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano don Lorenzo Hourcade, calle Treinta y Tres 1407. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Pedro Narciso Cabrera. — Ramón Martínez Arijón.

$6.80 Mz.27-3064-v.ab.22.

**CAMARA DE COMERCIO DE LA AERONAUTICA Y AFINES**
(En formación)
CONVOCATORIA

La Comisión Organizadora se complace en invitar a todas las compañías, sociedades o personas vinculadas en cualquier forma al comercio o a la industria aeronáutica en la República Oriental del Uruguay, a la asamblea de constitución de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines, que se realizará el día jueves 4 de Abril de 1946 a las 18 horas, en la Sala de Gremiales del edificio de la Bolsa de Comercio, calle Rincón N.o 454 1.er piso.

Mayores detalles, informes, invitaciones, etc., pueden solicitarse a los Sres. Cnel. (R.) Tyder Larre Borges. Teléf. 82.824; Alfredo E. Moen. Teléf. 44.484 y N. Stanley Grierson. Teléf. 82.909. — La Comisión Organizadora.

$10.00 Mz.30-3219-v.ab.10.

**COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S. A.**
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio tomada en la sesión del 21 de Marzo de 1946 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril próximo, a las once horas, en la oficina de la Compañía calle Zabala N.o 1378, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al vigésimoséptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Fijación de la retribución de los Directores y del Síndico durante el pasado ejercicio. 4.o Elección de nuevos Directores. 5.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 6.o Designación de dos accionistas que, junto con el Presidente o un Vicepresidente, firmarán el acta de la asamblea general ordinaria.

Se llama la atención a los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual, para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones, o certificado expedido por The National City Bank of New York, autorizado por el Directorio al efecto, en la Secretaría de la sociedad con dos días de anticipación al 30 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea. — Montevideo, Marzo 25 de 1946 — W. O. Carey, Vicepresidente.

$27.05 Mz.27-3086-v.ab.12.

**PERFUMERIAS UNIDAS S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Director General de "Perfumerías Unidas S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local social, calle Andes 1409, primer piso, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio correspondiente al año 1945. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el libro de asistencia, y acta de la asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas depositen en la sociedad tres días antes por lo menos, del señalado para la reunión, las acciones o los certificados de que éstas se hallen depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Marzo 27 de 1946. — Nicolás Lombardi, Director General.

$14.90 Mz.30-3202-v.ab.10.

**ASERRADERO JOSE SEGALE S. A.**
TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
**Convocatoria**

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el próximo 10 de Abril de 1946 a las 16 horas, en el local social, calle Arenal Grande N.o 2076 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum y las votaciones y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (Arts. 27, 34 y 35). 2.o Pronunciarse sobre la memoria y balance presentados con informe del Síndico (Art. 27). 3.o Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos. (Art. 27). 4.o Proceder a la designación de Síndico y suplente.

Se advierte a los señores accionistas que para poder votar en las asambleas es necesario, de acuerdo con el Art. 33 de los estatutos, depositar en la sede social, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sus acciones o un certificado de las mismas, expedido por una institución bancaria. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — El Directorio.

$12.80 Mz.23-3060-v.ab.3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se prometió vender por intermedio de Romeo Nosiglia, el comercio panadería "La Floresta", del Sr. Guillermo R. Esponda al Sr. JOSE NION en camino Propios 5128. Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi 25 de Mayo 555 (1 piso N) dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 6 de Marzo de 1946. — (Firmado:) Guillermo Román Esponda. — José Nión.

$7.20 Mz.18-2647-v.ab.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometimos vender al Sr. BRONISLAV DOMBROVSKY el comercio en fiambrería "Granja Santa Ana" sito en la calle Colonia 869. A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 acreedores presentarse en el comercio al Sr. Dombrovsky. — Montevideo, Marzo 27 de 1946. — Giménez y Buglio.

$5.60 Mz.30-3224-v.ab.22.

**"EL NOGAL" S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1946 a las 16 y 30 horas en el local de la calle Miguelete 2110 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios. 2.o Informe del Síndico. 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. 4.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la presente asamblea.

Nota. — Para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán presentar en el local de la calle Miguelete 2110, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión sus acciones o certificados bancario de las mismas, entregándose a cambio un boleto en que conste el registro de su acción o acciones y el número de votos correspondientes. (Artículo 18 de los estatutos) — El Directorio.

$8.40 Mz.30-3234-v.ab.2.

**VAN BOKKELEN Y ROHR S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril próximo a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Colón 1411, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Reconsideración del acta anterior. 2.o Memoria, balance anual y distribución de las utilidades del ejercicio anterior. 3.o Integración del Directorio.

Se previene que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones en el registro de la Secretaría, pudiendo hacerlo hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo 20 de 1946.

$8.00 Mz.30-3254-v.ab.4.

**CARLOS D. DURAN Y VIDAL**
(Ley N.o 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933)
AVISO

De acuerdo con la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la ley 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene al señor JUAN BERNABE SOLARI ALARCON, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a su respectiva promesa de venta, de un solar de terreno situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado Balneario Carrasco, empadronado en mayor área con N.o 63.403, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, registrado en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el N.o 5.175 el 7 de Febrero de 1941, aprobado por la Intendencia Municipal el 29 de Enero de 1941, con una superficie de 351 metros 41 decímetros cuadrados, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración Propiedades del Banco Comercial, Sucursal Cordón, calle Constituyente esquina Médanos, dentro de los quince días siguiente de la fecha de la última publicación de este aviso. Vencido este plazo el señor Carlos D. Durán y Vidal en su carácter de propietario, considerará dicha promesa, compromisos y demás documentos relativos otorgados en oportunidad al interesado. — Por Carlos D. Durán.

$30.00 Mz.13-2458-v.ab.9.

**PROMESA RESCINDIDA**

Por intermedio de oficinas A. Suárez, Convención 1537, ha quedado sin efecto la venta a favor de Evaristo Aldao, del comercio de almacén San Salvador 1550, quedando nuevamente a cargo del activo y pasivo el Sr. Ernesto Méndez. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Ernesto Méndez. — Evaristo Aldao.

$7.20 Mz.12-2428-v.ab.1.

**DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE**
AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre de la lancha a motor denominada "Favorita" por el de "A. D. N.o 1". — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Mz.15-2557-v.ab.1.o.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Pongo en conocimiento que voy a vender a doña MARIA CARMEN LATRIN DE PERRONE la parte indivisa que me corresponde con doña Rosa Emilia Perrone Lauríno en el comercio que en el ramo de café bar y billares tengo establecido en la calle Constitución N.o 2350 de esta ciudad. Los acreedores pasarán en horas hábiles por dicho local. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Orlando Nieves Otten Pérez.

$10.80 Mz.12-2405-v.ab.1.o.

# AVISOS DEL DIA

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Aviso**

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 34 (primer llamado). — Asunto N.o 84|3543. — Camisas, camisetas, madrás, género vestidos, etc., para Cantinas Militares. — Torres y Cía.: 24 camisas tipo fantasía, según muestra, calidad 201, con dos cuellos, a $ 6.45 (seis pesos con 45|100) cada una; 48 ídem ídem, según muestra, calidad 414, con 2 cuellos, a $ 8.10 (ocho pesos con diez centésimos) cada una; 24 ídem ídem, según muestra, calidad 722, con dos cuellos, a $ 6.10 (seis pesos con 10|100) cada una; 24 ídem ídem, según muestra, calidad 1090, con dos cuellos, a $ 5.60 (cinco pesos con 60|100) cada una; 24 ídem ídem, según muestra, calidad 723, con dos cuellos, a $ 6.50 (seis pesos con 50|100) cada una. — Pizzorno, Theoduloz y Cía.: 180 camisas tipo fantasía, según muestra, calidad 663, cuello suelto o fijo de ballena, a $ 4.82 (cuatro pesos con 82|100) cada una; 96 ídem ídem, según muestra, calidad 692 "Monarch", cuello Duroflex, a $ 5.62 (cinco pesos con 62|100) cada uno; 180 ídem ídem, según muestra, calidad 713, cuello fijo o suelto de ballena, a $ 4.79 (cuatro pesos con 79|100) cada uno; 180 ídem ídem, según muestra, calidad 714, cuello suelto o fijo de ballena, a $ 4.79 (cuatro pesos 79|100) cada una; 180 ídem ídem, calidad 716, cuello suelto o fijo de ballena, a $ 4.79 (cuatro pesos con 79|100) cada una; 24 ídem ídem según muestra, calidad 724 (Monarch", cuello Duroflex, a $ 5.30 (cinco pesos con 30|100) cada una; 48 ídem ídem según muestra, calidad 726 "Monarch", cuello Duroflex, a $ 8.45 (ocho pesos con 45|100) cada una; 24 ídem ídem, según muestra, calidad 763 "Monarch", cuello Duroflex, a $ 5.63 (cinco pesos con 63|100) cada una; 72 ídem ídem, según muestra, calidad 764 "Monarch", cuello Duroflex, a $ 5.63 (cinco pesos con 63|100) cada una; 72 ídem ídem según muestra, calidad 765 "Monarch", cuello Duroflex, a $ 5.63 (cinco pesos con 63|100) cada una; 1.830 metros de madrás color blanco, según muestra, calidad "Maravilla" número 658, en piezas de 20 metros cada una, a $ 0.723 (723|1000) el metro. — Montevideo, Marzo 27 de 1946.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-20991-v.ab.1.o.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Aviso**

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 4 (tercer llamado). — Asunto número 280|143. — Aceites y grasas para stock ejercicio 1946. — Shell - Mex Uruguay Ltda.: 1.000 litros de aceite liviano (S. A. E. 20). Single Shell, en tambores de 200 litros, a $ 0.60 (sesenta centésimos) el litro, con envase; 3.000 litros de aceite mediano (S. A. E. 30), según muestra, Double Shell, en tambores de hierro liviano de 200 litros, a $ 0.60 (sesenta centésimos) el litro, con envase; 800 litros de aceite semidenso (S. A. E. 40), Double Extra Shell, en tambores livianos de 200 litros, aproximadamente, a $ 0.60 (60|100) el litro, con envase; 1.000 litros de aceite pesado (S. A. E. 50), según muestra, Triple Shell, en tambores de hierro liviano de 200 litros, a $ 0.62 (62|100) el litro, con envase; 800 litros de aceite extrapesado (S.A.E. 60) según muestra Golden Shell, en tambores de hierro liviano de 200 litros, aproximadamente, a $ 0.62 (62|100) el litro, con envase; 400 kilos grasa Copa 3, según muestra Shell Mex número 33, en tambores de hierro liviano, de 180|190 kilos a $ 42.00 (cuarenta y dos pesos) los 100 kilos. — Montevideo, Marzo 27 de 1946.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-20989-v.ab.1.o.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Aviso**

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 20 (segundo llamado). — Asunto N.o 277|95. — Varios para stock de Almacenes. — Varela Radío y Cía.: 6 guadañas con cabo, según muestra, Diamante 26, a $ 4.55 cada una; 24 hachas con mango para montear, según muestra "Collins", a $ 5.58 cada una; 120 palas anchas, con mango, según muestra "Triunfo", a $ 2.95 cada una; 5 formones 607, según muestra número 2, de 7|8, a $ 1.90 cada uno; 5 formones 607, según muestra número 3, de 8|8, a $ 2.00 cada uno; 12 rastrillos con mango, según muestra, a $ 1.35 cada uno; 120 vasos para agua, según muestra, a $ 0.72 la docena. — Montevideo, Marzo 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-20985-v.ab.1.o.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Aviso**

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 27 (segundo llamado). — Asunto número 197|1581. — Varios para el S. Sanitario de la Enfermería - Regimiento Infantería 3. — Dirección General de Institutos Penales: 2 sillas de hierro de enfermería, pintadas, a $ 12.26 cada una. — Montevideo, Marzo 27 de 1946.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-20990-v.ab.1.o.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Aviso**

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 13 (tercer llamado). — Asunto N.o 212|243. — Varios para el R. O. U. Vanguardia. — Pedro Ferrés y Cía.: 100 metros de lona número 7, para fundas y toldos, según muestra, de 0.74 de ancho, al precio de $ 1.64 el metro. — Montevideo, Marzo 27 de 1946.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-20988-v.ab.1.o.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
LICITACIONES
**Material médico**

Número 187. — 200.000 comprimidos de ácido acetil salicílico: hora 15.
Número 188. — 200 piezas de lienzo para vendas: hora 15 y 30.
Número 189. — 300 jeringas hipodérmicas de vidrio: hora 16 y 30.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
Las propuestas se abrirán el día 10 de Abril de 1946 en el despacho de la Subgerencia (4.o piso), a las horas indicadas para cada renglón. — Montevideo, Marzo 31 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-21002-v.ab.9.

**CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL**
CONCURSO DE ANTEPROYECTOS

Llámase a concurso público de anteproyectos para la construcción de un edificio de renta que se proyecta levantar en el predio ubicado en la avenida Agraciada entre las calles Colonia y Mercedes, de acuerdo a las bases y programa que se encuentran a disposición de los interesados en la Gerencia de la Caja Nacional de Ahorro Postal, calle Misiones número 1435, de lunes a viernes de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas y en la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. — Montevideo, Marzo 27 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-21001-v.ab.3.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
LICITACION N.o 373

Llámase a licitación, por segunda vez, para la provisión de cerraduras, picaportes y manijas de bronce, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 3 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1946. — El Gerente General.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-21003-v.ab.3.

**U. T. E**
EDIFICIO PARA LA ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de hormigón armado, albañilería y anexos del edificio para la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo en un todo con lo establecido en el pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos anexos y planillas que estarán a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 1001, a contar desde el día 1o de Abril próximo.
Valor del pliego: $ 150.00.
Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados el día 6 de Mayo de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1946 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-20998-v.ab.24.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE VOLPE JORDAN, uruguayo, dibujante, domiciliado en la calle Gonzalo Ramírez número 2017 (apartamento 4), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sobre de propaganda artística, que comprende de láminas en colores y dibujos impresos en el mismo, del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ab.1.o-3238-v.ab.11.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 46880.** — Montevideo, Marzo 27 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "SUMEDINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.1.o-3239-v.ab.11.

**ACTA N.o 46881.** — Montevideo, Marzo 27 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "ANTALLERGAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.1.o-3240-v.ab.11.

**ACTA N.o 46882.** — Montevideo, Marzo 27 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "FONTARSOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.1.o-3241-v.ab.11.

**ACTA N.o 46883.** — Montevideo, Marzo 27 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "GANIDAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.1.o-3242-v.ab.11.

**ACTA N.o 46884.** — Montevideo, Marzo 27 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "PADOPHENE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.1.o-3243-v.ab.11.

**ACTA N.o 46885.** — Montevideo, Marzo 27 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "PULVO - FONTAMIDE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.1.o-3244-v.ab.11.

**ACTA N.o 46875.** — Montevideo, Marzo 27 de 1946. — Con esta fecha Jorge F. Pacheco, de Pueblo Mendoza, Departamento Florida (Uruguay), solicita registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$6.50 Ab.1.o-3258-v.ab.11.

**ACTA N.o 46886.** — Montevideo, Marzo 27 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "SOLUFONTAMIDE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.1.o-3245-v.ab.11.

ACTA N.o 46887. — Montevideo, Marzo 27 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "SPECILLINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.1.o-3246-v.ab.11.

ACTA N.o 46888. — Montevideo, Marzo 27 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "SOLUTHIAZOMIDE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.1.o-3247-v.ab.11.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 102|946**

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de constsrucción del edificio para asiento de la escuela número 23, de Salamanca (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo N.o 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Abril a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 28 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-20995-v.ab.3.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
**Licitación número 507**

Llámase a licitación pública para la provisión de las máquinas, materiales y demás elementos accesorios, necesarios para las obras de toma de los servicios de riego, energía hidroeléctrica y descarga de fondo en el sistema de riego del arroyo Mataojo de Solís (Departamento de Lavalleja).

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 23 de Abril de 1946 a las 15 horas, en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos correspondientes a dicha licitación deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 2.00 (dos pesos), valor de los mismos. — Montevideo, Marzo 28 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-20993-v.ab.8.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública número 15|946**
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de hormigonado de la avenida General Rivera, de la ciudad de Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 5 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-20996-v.ab.5.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública número 21|946**

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: ramal de ruta número 7, Ramón Trigo - Escuela Agronómica - Bañado de Medina, tramo de Casería Ramón Trigo a Escuela Agronómica (9 K 227 a 28 K. 496), en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 23 de Abril a las 15 horas. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-20997-v.ab.11.

# Dirección G. del Registro del Estado Civil

## Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."**

**(Espacio limitado a tres días por la ley 9,906).**

**Montevideo, 1.o de Abril de 1946**

### 1.a Sección

DANIEL CARVALHO ARANA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Florida 1449, y SOLA CLARA RIVAS, 23 años, soltera, española, domiciliada Florida 1440.

MAURICIO LUIS RENOUARD LARIVIERE, 46 años, soltero rentista, francés, domiciliado Colonia 826, y COLETTE FAURICHON DE LA BARDONNIE, 26 años, soltera, francesa, domiciliada Colonia 826.

### 3.a Sección

NICOLAS MARIN MORENO, 52 años, divorciado, médico cirujano, argentino, domiciliado Sarandí 175, y ANUNCIACION MARUCA, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 175.

### 10.a Sección

GERONIMO JUAN LOACES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpín 2766, y OLGA ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2?06.

ARMANDO TELESCA, 21 años, soltero, cortador, oriental, domiciliado Irlanda 2629 bis, y ANA MARIA VALLES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Germinal 5531.

### 15.a Sección

MANUEL MERELLO SANCHEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2103, y MARIA CORINA POSE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2103.

RUBEN TUFFANO DISLACIO, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado San Salvador 1714, y MARIA FELICIA FECHERA SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caboto 1005.

WASHINGTON JULIAN CANEPA, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaná 1272, y MARIA ELISA GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. D. Jackson 1146.

### 18.a Sección

DOMINGO VICENTE SEVERI, 27 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Juan Paullier 1474, y ANTONIA BRITOS, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2238.

JOSE CERNICCHIARO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2761, y GUALCONDA BERMUDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 1037.

### 23.a Sección

NUMAN FIDEL LALINDE, 27 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Besares 3521, y AIDA LYDIA MATILDE LEVRATTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Susviela Guarch 2933.

EVARISTO LORENZO VARELA, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3054, y AIDEE IRIS PONS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral Urquiza 3054.
$2.00 v.ab.3.

### 15.a Sección

GERMAN NOLLENBERGER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1536, y NORMA MARINA DE LUCCA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1970.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**
**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MOROSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.1.o-3282-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA PATIÑO DE MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.1.o-3268-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO CASIANO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.1.o-3255-v.ab.11.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**
**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera I stancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA VILLAVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el art. 1125 del C. de P. Civil — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ab.1.o-20999-v.ab.11.
My.2-v.my.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BERNASCONI DE SASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ab.1.o-3287-v.ab.11.

**Quiebra**

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E Alberto Mallo, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don MANUEL RODRIGUEZ NASCIMIENTO ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor Arturo S. Barbieri, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo veinte de mil novecientos cuarenta y seis. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Costas) Ab.1.o-21000-v.ab.24.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**
**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA o NICOLASA CATALINA TRAVERSO DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ab.1.o-3280-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Ab.1.o-3249-v.ab.11.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**
**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BERNARDINA o BERNARDINA MAZZUCO o MASUCO o MAZUCO o MAZZUCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ab.1.o-3289-v.ab11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PLACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.1.o-3290-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS ISNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.1.o-3291-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.1.o-3267-v.ab.11.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANDRES CLEMENTE ALBERTONI y de doña LUISA DELFINO DE ALBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.1.o-3265-v.ab.30.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ALONSO BALBIER, PEDRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, los apellidos de sus padres figuran como "Alonzo" y "Barbiel", deben decir: Alonso y Balbier. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ab.1.o-3266-v.ab.11.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.1.o-3261-v.ab.11.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a seción del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SANTOS BEATRIZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 22 de 1946. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$6.00 Ab.1.o-3237-v.ab.11.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "El Sr. Fiscal Letrado contra sucesores de JOSE ARPI Cobro de impuesto de herencias (Lo. 21, Fo 608)", se cita al heredero Jacinto Arpí, para que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Asimismo se cita al nombrado Jacinto Arpí, para que comparezca en los autos "José Arpí Sucesión (Lo 22 Fo. 200)" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local, expido el presente. — Melo, Marzo 13 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.1.o-21001-v.my.13.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JOSE DIFILIPPO Rectificación de partida (Lo. 22, Fo. 643)", se hace saber que se ha presentado el señor José Difilippo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que su verdadero apellido es Difilippo y no Defelipe, como en la misma se expresa. Y para ser publicado por el término legal y a los efectos pertinentes, expido el presente. — Melo, Marzo 26 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Ab.1.o-3250-v.ab.24.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

**Incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BERTINAT VICTOR MANUEL S., incapacidad de su esposa Berta Geymonat", y por resolución N.o 10365 de fecha 19 de Noviembre del año ppdo. se ha declarado incapaz a doña Berta Geymonat de Bertinat, habiéndose designado curador a su esposo Víctor Manuel Bertinat Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 4 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Ab.1.o-3236-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BARAZIARTE o BARACIARTE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deucir sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Febrero 28 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Ab.1.o-3273-v.ab.11.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Poderti Cayetano contra LUISA DIAZ Divorcio. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Luisa Díaz de Poderti, para que por sí o por apoderado en forma comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. — Colonia, Febrero 22 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$18.00 Ab.1.o-3259-v.my.13.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUAN FEDERICO STAMBUK o FEDERICO STAMBUK, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondiente, dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 18 de 1946. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

$6.0 Ab.1.o-3274-v.ab.11.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FERRETA DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 28 de 1946. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4.00 Ab.1.o-3260-v.ab.11.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

**Incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Flores, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos "ELIAS ANSELMO y EMMA ESTHER VERDIER Incapacidad", se hace saber al público que por resolución del 28 de Diciembre de 1945, fueron declarados incapaces don Elías Anselmo y Emma Esther Verdier, habiéndose designado curador actualmente a doña Sofía Verdier de Verdier A sus efectos se hace esta publicación. — Trinidad, Marzo 23 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario

$1.20 Ab.1.o-3257-v.ab.1.o.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA ACOSTA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 23 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab.1.o-3288-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO LADISLAO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 23 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab.1.o-3275-v.ab.11.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de sucesiones de MANUELA TRINDADE o PEDROZO TRINDADE DE LANGORTES y TACIANO LANGORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 25 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab.1.o-3277-v.ab.11.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de laa sucesión de NICOLAS ALFREDO LUCIANO, citándose los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Marzo 20 de 1946. — Pedro Izacelaya.

$4.00 Ab.1.o-3270-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERREIRA DE MENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Marzo 28 de 1946. — Pedro Izacelaya.

$4.00 Ab.1.o-3271-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO FIGUEIRAS o FIGUEIRA, citándose a los herederos, acredores ydemás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Marzo 20 de 1946. — Pedro Izacelaya.

$4.00 Ab.1.o-3272-v.ab.11.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TACUAREMBO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Se hace saber al público que, por disposición de este Juzgado, se ha declarado abierta la sucesión de don HERMENEGILDO PEREZ, citándose y emplazándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — San Gregorio, Marzo 27 de 1946. — Francisco Silva, Juez de Paz.

$6.00 Ab.1.o-3276-v.ab.11.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALICIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 26 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.1.o-3281-v.ab.11.

**COMESAÑA Y MARQUEZ**

**REMATE**

**Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, Dr. Jacinto Díaz Mintegui y en los**

autos sucesión RAQUEL PELLATON DE NERY, se procederá a la venta de un auto "Packard", modelo 1941, sobre la base de $ 4.000,00, por intermedio del martillero señor Carlos Comesaña el día viernes 12 de Abril de 1946 a las 16 horas en su salón de ventas, Sarandí 428. Comsiión: 6 o|o. Seña: 30 o|o.

$6.00 Mz.30-3201-v.ab.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que ha quedado rescindido el compromiso de compraventa celebrado entre Samuel Alvarez Puchot y Carmelo Tróccoli Castellanos por el restaurant "Sagaró" sito en San José N.o 1065. — Samuel Alvarez Puchot. — Carmelo Tróccoli Castellanos.

$5 20 Ab.1.o-3251-v.ab.22.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Por contrato firmado el 31 de Diciembre de 1945, se disolvió totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "GOLDNER HERMANOS", con sede en la calle 25 de Mayo N.o 691 Esta publicación se hace a los efectos prescriptos por el Art. 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Marzo 26 de 1946.

$0.80 Ab.1.o-3252-v.ab.1.o.

**EMPLAZAMIENTO**

De acuerdo con lo establecido por la ley N.o 9099 de Setiembre de 1933 en su artículo 16 se avisa al señor FELIX LEMONIER, promitente comprador del solar N.o 5 manzana 2 con frente a la calle Ancona que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubiera regularizado sus pagos en el Banco de Crédito (Misiones 1123) habrán caducado los derechos que le correspondían de acuerdo con el compromiso provisorio subscripto con fecha 23 de Octubre de 1941. — Arturo Rossi. — Marcial Costa Comesaña. — Montevideo, Marzo 29 de 1946.

$12.00 Ab.1.o-3279-v.ab.24.

**CALERA DE LOS TREINTA Y TRES SOCIEDAD ANONIMA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Convocatoria**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos en vigencia se resuelve convocar a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 11 de Abril del corriente año a las 18 horas en el local de la Sociedad en la calle Cabildo 1939 con la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al Ejercicio 1.o de Enero de 1945 al 31 de Diciembre del mismo año, como asimismo el informe de la Sindicatura. B) Distribución de utilidades. C) Elección de Directorio y Síndico con sus respectivos suplentes D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea Con el fin de acreditar su personería, los señores accionistas podrán registrar sus acciones o certificado bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad hasta el día 8 del mes de Abril próximo. — El Directorio.

$14.05 Ab.1.o-3269-v.ab.11.

**SOCIEDAD COOPERATIVA DE ABASTO**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores socios de la Sociedad Cooperativa de Abasto, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de Mayo, en el local de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, calle Río Branco 1168 a las 21 horas con la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior 2.o Lectura de la memoria, balances, y distribución de dividendos 3.o Elección de tres miembros titulares y cuatro suplentes, para la Comisión Directiva, y tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal. — El Secretario.

$12.00 Ab 1.o-3324-v.ab.25.

**FIBRATEX SOCIEDAD ANONIMA**
**PRIMERA CONVOCATORIA**

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales el Directorio de Fibratex Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1946 a la hora 10.30, en la sede social de la calle Concordia N.o 4105 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Reforma de los estatutos, de acuerdo con el anteproyecto de modificaciones que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad 2.o) Designación del Síndico titular y suplente. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario Se previene: A) Que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos la asamblea solo se considerará regularmente constituída con la presencia de los dos tercios de las acciones subscriptas e integradas, y que la resolución solo se podrá tomar con el voto favorable de accionistas que representen por lo menos, el cincuenta y uno por ciento (51 o|o) del capital subscripto e integrado. B) Que, de acuerdo con el artículo 15, los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar en Secretaría, con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria. — El Directorio. — Montevideo, Marzo 28 de 1946.

$18.00 Ab.1.o-3311-v.ab.11.

**INSTITUTO ANDROMACO S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad al artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 9 de Abril, en la casa número 1478 de la calle Misiones, a la hora 15 para tratar la siguiente orden del día. 1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o Distribución de las utilidades. 3.o Nombramiento de Síndico para el nuevo Ejercicio de acuerdo al artículo 11 de los estatutos. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Montevideo, Marzo de 1945. — El Directorio.

$7.00 Ab.1.o-3312-v.ab.8.

**VIDRIERIAS UNIDAS S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de Vidrierías Unidas S. A., para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 10 del mes de abril próximo a las 15 y 30 horas en el local de la Sociedad calle Dante 2240 para considerar la siguiente orden del día 1.o) Designación de dos accionistas para los requisitos preliminares. 2.o) Memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al 16.o ejercicio social. 3.o) Elección de los Directores y Síndico titular y suplente. 4.o) Retribución al Síndico que actuó durante el ejercicio 1945-46. El registro de asistencia estará abierto en el local social desde el 30 del corriente hasta el 7 de Abril próximo, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas — Montevideo, Marzo de 1946. — El Directorio

$7.20 Ab.1.o-3248-v.ab.3.

**CURTIEMBRE RAMPONI S. A.**
**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 12 de Abril próximo a las 17 horas, en el local social, calle Paysandú 919, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general del Ejercicio 1945, e informe del Síndico. 2.o Distribución de las utilidades. 3.o Retribución al Síndico. 4.o Elección de Síndico titular y suplente. Se previene que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea.

$12.000 Ab.1.o-3256-v.ab.5.

## BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**Compañía Recons Sociedad Anónima**

**Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1945**

Activo—

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ........ | $ | 1.444.21 |
| Muebles, útiles y vehículos ............... | " | 11.368 27 |
| Participación otras sociedades ......... | " | 18 750.00 |
| Varios deudores ..... | " | 185 950.93 |
| Gastos generales, etc. . | " | 53 484.68 |
| Varias cuentas deudoras | " | 19.974 39 |
| | $ | 290.972.48 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 200.000.00 |
| Fondo de reserva y saldo ganancias | " | 7.150.35 |
| Previsión deudores morosos e impuestos .. | " | 5.828.46 |
| Utilidades a vencer .. | " | 14.361.25 |
| Mercaderías generales, etc. ............... | " | 6.448.61 |
| Bancos en cuenta corrientes .......... | " | 57.006.68 |
| Varias cuentas acreedoras ............... | " | 177.13 |
| | $ | 290.972 48 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 3176.

**Compañía Recons Sociedad Anónima**

**Balance general al 31 de Diciembre de 1945**

Activo—

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 4.834 76 |
| Muebles, útiles y vehículos .............. | " | 11.529.35 |
| Participaciones financieras ............ | " | 18.750.00 |
| Mercaderías generales . | " | 81.640 82 |
| Deudores por ventas .. | " | 224.913 41 |
| Acciones y valores ... | " | 6.271.17 |
| Varias cuentas deudoras | " | 16.216.70 |
| | $ | 364.156.21 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 200.000.00 |
| Fondo de reserva y prev. deudores .... | " | 7.440.13 |
| Varios acreedores .... | " | 68 401 99 |
| Cuentas del ejercicio . | " | 3.967 69 |
| Utilidades a vencer .. | " | 23.615.90 |
| Utilidades a distribuir . | " | 60.730.50 |
| | $ | 364.156 21 |

Montevideo, Febrero 5 de 1946.

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 3177.

**Punta Ballena S. A.**

**Balance trimestral de saldos al 30 de Setiembre de 1945**

Deudores—

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir .... | $ | 1.800.000.00 |
| Accionistas ......... | " | 600.000.00 |
| Operaciones pendientes de imputación (señas sobre Inmuebles) .. | " | 150.000.00 |
| Banco Comercial (Cuenta Punta Ballena, S. A., en formación) . | " | 135.000.00 |
| Banco de Londres y A. del Sud (cuenta Punta Ballena S. A., en formación) ..... | " | 150.000.00 |
| Caja .............. | " | 165.000 00 |
| | $ | 3.000.000 00 |

Acreedores—

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado .... | $ | 600.000.00 |
| Capital subscripto ... | " | 600.000 00 |
| Capital autorizado (saldo a subscribir) ... | " | 1.800.000.00 |
| | $ | 3.000.000.00 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.60. — 3183.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

# MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

**Dirección de Higiene de la Alimentación**

Nómina de comerciantes en leche infractores a las ordenanzas vigentes con penalidades aplicadas a cada uno.

**Ordenanza del 18 de octubre de 1911**

Infracción artículo 4.o (Venta de leche aguada). Primera reincidencia dentro del año:

210—Jaime Ribas, Marcos Salcedo 5594: $ 100.00.
205—Germán Da Silva, Andrés Aguiar 1736: $ 100.00.
356—Santiago Maceda, Pamplona 2709: $ 100.00.
— Juan Cabrera, Carlos A. López 5951: $ 100.00.

Infracción artículo 4.o. (Venta de leche aguada).

207—Manuel Vázquez, Niágara 4994. $ 20.00.
171—Honorata H. de Hernández, Pantanoso 4596: $ 20.00.
143—Rogelio Vila, Martín García 1725: $ 20.00.
273—Segundo Filipelli, Marcos Muñoz 234: $ 20.00.
259—Domingo Montes de Oca, Larravide 3037: $ 20.00.

Infracción artículo 15. (Venta de leche aguada). (Decreto N.o 4842). Reparto.

—Miguel Quintas (padre), Cambay 6: $20.00.

Infracción artículo 18. (Venta de leche aguada). (Decreto N.o 4843). Despacho.

1115—Hugo Pepe, Vilardebó 1202: $ 20.00.

Infracción artículo 3.o (Venta de leche cruda en envases de pasteurizada). (Decreto N.o 489.

705—Suc. José A. Palma, Burdeos 1732: $ 20.00.

Infracción artículo 11. (Cierre de envase violado). Decreto N.o 4843.

2005—Ramiro Barros, Sierra 2038: $ 20.00.

Infracción artículo 20. (Envases sin números).

143—Rigelio Vila, Martín García 1725: $ 10.00.

Infracción artículo 11. (Repartidor sin autorización).

143—Rogelio Vila, Martín García 1725: $ 10.00.

Infracción artículo 8.o. (Comerciar en leche sin autorización). Decreto N.o 4842.

—Miguel Quintas (padre) Cambay 6: $ 10.00.
—Juan M. Cabrera, Carlos A. López 5951: $ 10.00.

Infracción artículo 1.o. (Retención animales lecheros sin autorización. (Decreto N.o 2207).

—Adela R. de Guerrero, Peteroa 3287: $ 10.00.

Montevideo, marzo 28 de 1946.

La Dirección.

## COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1211 AL 1239

**Solicitudes despachadas el día 15 de Marzo de 1946**

**CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)**

10|13596, Castro, Larghero y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de lana, 435.
10|13663, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, B, Motores a nafta p. d. industrial, 689.
10|13661, Pike y Cía. Ltda., Inglaterra, B, Motocicletas, 1.390.
10|13623, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Termómetros, 52.
10|13621, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Rulemanes a bolilla, 85.
10|13619, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Tubos de amianto para caños, 512.
10|13607, Pedro Cohen, Inglaterra, B, Tejidos de rayón, 1.467.
10|13594, Harari y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de rayón, 742.
10|13570, Ferrosmalt S. A., Inglaterra, A, Filtros para uso industrial, 153.
10|13572, Ferrosmalt S. A., Inglaterra, A, Varillas de bronce, 5.702.
10|13574, Ferrosmalt S. A., Inglaterra, A, Productos químicos p. u. industrial, 1.495.
10|13566, Roberto Slowak, Inglaterra, A, Hilado de seda artificial, 1.149.
10|13550, "Quimur" Cía. Química Uruguaya Ltda. Sucesores Intarsa., Inglaterra, A, Aceite pesado de alquitrán, 1.660.
10|13773, Santiago Peragallo, Inglaterra, A, Papel sensible para fotografías, 770.
10|13806, Russo Hnos., Inglaterra, A, Litargirio, 697.
10|13800, León Natanson, Inglaterra, B, Colores secos p. fab. pinturas, 274.
10|13783, Cogorno Hermanos, Inglaterra, B, Tela de hilo, 858.
10|11664, Sadrep Ltda., A, Estados Unidos de América, Lámparas para radiotransmisión, 340.
10|11400, Sadrep Ltda., A, Estados Unidos de América, Lámparas p. radiotransmisión, 555.
10|11959, León Gervitz, C, Estados Unidos de América, Baterías autos y camiones, 122.
10|12159, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Arts. perfumería y tocador, 450.
10|13243, Andrés Fornio y Cía., C, Estados Unidos ed América, Arts. tocador y perfumes, 450.
16|13093, Casa Coates S. A., C, Estados Unidos de América, Talco boratado, etc., 301.
10|12798, Coty S. A. A.. de Perfumería, C, Estados Unidos de América, Crema para cara, 216.
10|11205, Ernesto Schauricht, C, Estados Unidos de América, Extractos, aguas tocador, etc.., 336.
10|12436, Palmer y Cía., C, Estados Unidos de América, Esmaltes p. uñas, 274.
10|11276, A. M. Whitaker y Cía., C. Estados Unidos de América, Lápices labiales, etc., 140.
10|13352, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Cremas para afeitar, 62.
10|12225, United Shoe Machinery Cía., C. Estados Unidos de América, Ojalillos, 473.
10|12457, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Protectores mat. plástica para cordones, 29.
10|13301, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Bañitos aluminio para bebés, 42.
10|9659, S. A. Sacir, C, Estados Unidos de América, Cinta adhesiva de celulosa, 350.
10|10143, S. A. Sacir, C, Estados Unidos de América, Muest. art. cuero vacuno, 25.
10|12671, Primera Hilandería Uruguaya Algodón S. A., A, Estados Unidos de América, Balanza p. pesar, etc., 900.
10|11972, Pierro y Cía., C, Estados Unidos de América, Mayólicas de porcelana, 100.
10|11445, Victorio Mariano, C, Estados Unidos de América, Cemento Portland blanco, 3.825.
10|13054, General Motors Urug. S. A., C, Estados Unidos de América, Catálogos y folletos propaganda, 213.
10|12101, Ford Motor Company C, Estados Unidos de América, Formularios impresos: blocks para pedidos y gastos, 200.
10|11327, José C. Cadenazzi y Cía., C, Estados Unidos de América, Tobilleras, rodilleras, etc., 360.
10|11491, Bolón Hnos. C, Estados Unidos de América, Apliques de porcelana, 420.
10|8670, Cassarino Hnos. S. A., C, Estados Unidos de América, Machetes para montear, 35.
10|13786, Eduardo Díaz Porto, Inglaterra, A, Ladrillos refractarios, 931.
10|13788, Eduardo Díaz Porto, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 1.290.
10|13776, Sico y Pollero, Inglaterra, B, Casimir de lana, 322.
10|13694, CIR. S. A., Inglaterra, A, Barras redondas de latón, 927.
10|13651, Stedman W. Jackson Inc., S. D. Ltda., Estados Unidos de América, B, Jabón potásico, 16.
10|13647, Stedman W. Jackson Inc. S. R. Ltda.. Estados Unidos de América, B, Jabón potásico, 3.
10|13560, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Joyería falsa y gastos, 91.
10|13599, Carlos Stapff y Cía., B, Estados Unidos de América, Bombachitas de goma, 20.

10|13597, Santiago Juñen, A, Estados Unidos de América, Acopiladores de indices, 14.
10|13659, Stedman W. Jackson Inc. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, B, Pliegos de papel, 201.
10|13657, Stedman W. Jackson Inc. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, B, Pliegos de papel, 286.
10|13643. Stedman W. Jackson Inc. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, B, Pliegos de papel carbónico, 40.
10|13670, Trajano Berninzoni (hijo), B, Estados Unidos de América, Insecticida, 1.157.
10|13295, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Vestidos, 55.
10|12367, Luis Caubarrére S. A., C, Estados Unidos de América, Camperas para hombres, 210.
10|12068, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, C, Confecciones uso exterior, 500.
10|12357, Castro, Larghero y Cía., C, Estados Unidos de América, Buzos de algodón afelpados, 463.
10|12598, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, Vestidos de sport de algodón, 180.
10|12594, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, Vestidos de rayón p. señora, 125.
10|12901, Abudara Hnos., C, Estados Unidos de América, Ropa interior de jersey, 250.
10|12517, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Trajes de baño lastex, 360.
10|12604, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, Trajes de baño lana y rayón, 200.
10|12776, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Peds, calcetines, de algodón, 283.
10|12602, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, Calcetines y zoquetes, 150.
10|11389, Yriart y Cía., C, Estados Unidos de América, Corbatas, 200.
10|12451, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Galones, redecillas, 787.
10|12461, Tapié y Cía., C. Estados Unidos de América, Carteras imit. cuero, 79.
10|13355. Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Bombachas Nylón, 46.
10|13354. Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Labores de algodón, 73.
10|11573, Isaac Ouri, C, Estados Unidos de América, Redecillas seda artif., 550.
10|11980, Mantero y Cía., C, Estados Unidos de América, Cinturones higiénicos, 120.
10|12139, Luquín Hnos., C, Estados Unidos de América, Bombachitas de goma, 375.
10|08672, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, C, Machetes para montear, 170.
10|08668, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, C, Machetes p. montear, 90.
10|12132, José Gurovich, Estados Unidos de América, C, Tiradores de material plástico, 330.
10|13502. Pedro Cohen, Estados Unidos de América, C, Cinturones y tiradores mat. plást., 450.
10|13486, Marcos Cohen, Estados Unidos de América, C, Cinturones y tiradores mat. plást., 250.
10|12926, José Cadranel, Estados Unidos de América, C, Cinturones de material plástico, 120.
10|12324, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, C, Cinturones de material plástico, 300.
10|12580, Jacobo Benjuya, Estados Unidos de América, C, Cinturones y tiradores mat. plást., 90.
10|12250, Aquiles Arioni, Estados Unidos de América, C, Cinturones de material plástico, 150.
10|12432, Aruguete y Sazbón, Estados Unidos de América, C, Cinturones c. hebilla mat. plást., 240.
10|12319, Yahía Zeinal, Estados Unidos de América, C, Peines y peinetas material plástico, 140.
10|19118, Warner y Cía., Estados Unidos de América, C, Peines de material plástico, 50.
10|12756, Universal Import Export S. C., Estados Unidos de América, C, Peinetas de material plástico, 90.
10|12998, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Lápiz de labio y repuestos, 120.
10|12481, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Jaboneras, 70.
10|13303, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Cepillos, 34.
10|11962, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, C, Cepillos p. cabello, etc., 75.
10|13228, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Espejos, 100.
10|13234, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Carpetitas de papel, 98.
10|11907, B. Delfiner S. de Imp. y Exp. Estados Unidos de América, C, Bombachitas de goma, 200.
10|12359, Castro, Larghero y Cía., C, Estados Unidos de América, Madejas de galón de seda artif., y alambre para carteras, 99.
10|12996, Luis Caubarrére S. A., C, Estados Unidos de América, Personales de corcho, 90.
10|11397, Borba y Gómez, C, Estados Unidos de América, Agujas para tejer, 500.
10|11968, General Motors Urug. S. A., C, Estados Unidos de América, Alfombras de goma p. autos, 65.
10|12322, Edmundo J. Angenscheidt. S. A., Estados Unidos de América, C, Hules para mesa, 350.
10|12207, Suc. J. C. Paganini Rossi, C., Estados Unidos de América, Pantasote, 100.
10|11647, Argo (Urug.) Ltda., C, Estados Unidos de América, Botones mat. plástico, 80.
10|11303, Juan Carlos Costa, C, Estados Unidos de América, Pañuelos de seda artif., 200.
10|12405, S. Abadí, C, Estados Unidos de América, Pañuelos de seda, 400.
10|13261, Soler Hnos. S. A., C, Estados Unidos de América, Pañuelos de algodón, 550.
10|11941, Andrés Aiello Sarraco, C, Estados Unidos de América, Pañuelos de algodón, 550.
10|11941, Andrés Aiello Sarraco, C, Estados Unidos de América, Impermeables mat. plástico, 198.
10|12628, Juan Uccelli, C, Estados Unidos de América, Coladores de metal, 50.
10|12455, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Pinchos para choclos, etc., 148.
10|13348, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Vasos mat. plástica, 57.
10|13299, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Cucharitas mat. plástica, 58.
10|12760, S. A. Sacir, C, Estados Unidos de América, Tenedores mat. plástica y gastos, 33.
10|6417, Helios S. A., C, Estados Unidos de América, Jueg. tazas con platillos etc., 365.
10|13238, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América., Arts. metal jeringas p. decorar, etc., 133.
10|13240, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Arts. vidrio para bazar: vasos, etc., 270.
10|12399, Deli S. A., C, Estados Unidos de América, Vasos y jarras de vidrio, 100.
10|13025, Buckstein y Bister, C, Estados Unidos de América, Coladores, 230.
10|13735, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de América, A, Respivac (espec. farmacéutica), 800.
10|13638, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. p. maquinaria agrícola, 118.
10|13764, J. I. Case Company, Estados Unidos de América, A, Reps. para máquinas agrícolas, 442.
10|13762, J. I. Case Company, Estados Unidos de América, A, Arados, 1.667.
10|12417, M. M. Gardella Ltda., C, Estados Unidos de América, Toallas sanitarias, 300.
10|12966, Salvador J. Pinnejas, C, Estados Unidos de América, Puntillas, 500.
10|5469, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Tela plástica imit. cuero, 390.
10|8985, Surex Ltda., C, Estados Unidos de América, Tapados (confec. mat. plástico), 50.
10|13297, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Siseras, 100.
10|12562, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Perchas, palas, etc., 100.
10|12634, Salomón Tenzer, C, Estados Unidos de América, Colchas de algodón, 400.
10|13397, Cogorno Hnos., C, Estados Unidos de América, Sábanas de algodón, 500.
10|11719, Bakirgian y Cía., C, Estados Unidos de América, Sábanas de algodón, 800.
10|11159, José Pumarega, C, Estados Unidos de América, Juguetes, 1.000.
10|13448, Suc. J. C. Paganini Rossi, C, Estados Unidos de América, Pantasote, 300.
10|12523, Benjamín Nahum, C, Estados Unidos de América, Hule de mesa, 200.
10|11411, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Alfombras de lana, 400.
10|11845, Luis Caubarrére S. A., C, Estados Unidos de América, Linoleum, 400.
10|12305, Jack Pinto, C, Estados Unidosd e América, Alfombras, 300.
10|13504, Pedro Cohen, C, Estados Unidos de América, Alfombras, 250.
10|12407, S. Abadí, C, Estados Unidos de América, Alfombras, 200.
10|13482, Marcos Cohen, C, Estados Unidos de América, Alfombras, 150.
10|12772, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Carpetas linoleum, 400.
10|12148, Luquín Hnos., C, Estados Unidos de América, Botones mat. plástico, 350.
10|11158, Desiderio y José Berger, C, Estados Unidos de América, Botones de metal, 200.
10|2957, Oscar Rosenberger, C, Estados Unidos de América, Botones mat. plástico, 200.
10|11651, Argo (Urug.) Ltda., C, Estados Unidos de América, Botones mat. plástico, 60.
10|13356, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Camineros hule, 200.
10|13016, Walter Tannhauser, Estados Unidos de América, C, Cueros cabra curtidos, 200.
10|11544, S. A. Sacir, Estados Unidos de América, C, Cajas de ahorro de metal, 200.
10|12666, Manuel R. Santa Cruz, Estados Unidos de América, C, Portátiles eléctricas, 100.

10|12428, Fermín M. Rodríguez, Estados Unidos de América, C, Soportes de cuero y metal, 300.
10|11362, Pedro F. Lumaconi, Estados Unidos de América, C, Cueros de vacuno curtidos, 300.
10|12471, Fernando García (Sucesión), Estados Unidos de América, C, Tabaco picado, elaborado, 400.
10|11190, Camilo Franco, C, Estados Unidos de América, Accesorios de material plástico, 200.
10|12187, Caviglia Hermanos, Estados Unidos de América, C, Artefactos eléctricos, 200.
10|13347, Pinkus Burstin, Estados Unidos de América, C, Cueros curtidos p. fab. de carteras, 300.
10|12365 Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Carteras de materia plástica, 150.
10|13117, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Ropas confeccionadas en general, 600.
10|12994, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Carteras de material plástico, 150.
10|12588, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Sweaters de Nylón, 100.
10|12606, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Short de seda artificial, 150.
10|12600, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Vestidos de lana, 50.
10|11395, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Ropa interior de punto para damas, 250.
10|12294, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Ropa inter. de punto seda artif., 100.
10|112683, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Pull-overs para dama, 90.
10|13370, Juan A. Halty, Estados Unidos de América, C, Impermeables de mat. plástico, 250.
10|12387, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, C, Swethers de lana 80.
10|12379, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, C, Sacos lana y lana y algodón, 50.
10|12375, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, C, Vestidos de seda artificial, 100.
10|111160, Desiderio y José Berger, Estados Unidos de América, C, Vestidos de rayón para señoras, 100.
10|12385, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, C, Trajes baños seda artificial, 125.
10|12441, Isaac Abudara, Estados Unidos de América, C, Frazadas de algodón, 400.
10|09992, Blatt y Cía., Estados Unidos de América, C, Perchas de material plástico, 50.
10|13000, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Perchas de materia plástica, 50.
10|11686, B. Delfiner Soc. de Exp. e Importación, Estados Unidos de América, C, Bombachitas de goma, 200.
10|13554, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Confecciones de lana y gastos, 100.
10|11755, Francisco Cimino, C, Estados Unidos de América, Cartuchos cargados y vacíos, 300.
10|13029, Candal y Facal, C, Estados Unidos de América, Tiradores para muebles, 300.
10|12182, Luis A. Méndez, C, Estados Unidos de América, Lámparas incandescentes, 200.
10|11976, De La Peña, Muñoz y Cía., C, Estados Unidos de América, Muestrario de juguetes, 80.
10|12579, S. A. "Sacir", C, Estados Unidos de América, Novedades de bronce y arts. mágicos, 60.
10|12575, S. A. "Sacir", C, Estados Unidos de América, Novedades bronce y arts. mágicos, 80.
10|11306, Hñ y U. Rodríguez, C, Estados Unidos de América, Juguetes, 400.
10|13433, Gessner y Erlanger, C, Estados Unidos de América, Juguetes, 400.
10|13236, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Juguetes, 200.
10|11981, Francisco Deus Prados, C, Estados Unidos de América, Juguetes, 300.
10|12157, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Galletitas, 80.
10|12153, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Gelatina en polvo, 100.
10|12149, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Cereales tostados, 100.
10|9275, Herbert L. Bondy, C, Estados Unidos de América, Cepillos para cabeza y uñas, 200.
10|11682, J. F. Castillo y Cía., C, Estados Unidos de América, Potes vacíos de vidrio, 500.
10|13004, Rodolfo V. de Loy, C, Estados Unidos de América, Juego de tocador, 150.
10|12404, Pomares y Vázquez, C, Estados Unidos de América, Objetos de vidrio, 150.
10|11474, Carrau y Cía., C, Estados Unidos de América, Ananás, 500.
10|11470, Carrau y Cía., C, Estados Unidos de América, Espárragos, 162.
10|12463, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Pipas, juego tabaquera y portapipas, 150.
10|12617, José Sfeir, C, Estados Unidos de América, Boquillas para fumar, 50.
10|12421, José Gurovich, C, Estados Unidos de América, Tabaqueras, 193.
10|12785, Moisés Arón Kadlupok, C, Estados Unidos de América, Pilas, 70.
10|11751, Helguera y Morixe, C, Estados Unidos de América, Pilas eléctricas, 100.
10|12513, Cohen Hnos., C, Estados Unidos de América, Chiclets, 600.
10|11736, The Intercontinental Ltda., C, Estados Unidos de América, Pinturas preparadas y esmaltes, 2.000.
10|13350, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Cuadritos, 50.

## SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|13351, José María Mañé S. C., A, España, Vinos, 1.
10|13254, Nicolás Leo J. Van Haaren, B, Estados Unidos de América, Fenol formaldehydo (muestras), 7.
10|13262, Alfa Laval S. A. Imp., A, Suecia, Reps. para desnatadoras, 3.
10|13273, Cía. Sudamericana S.K.F., A, Suecia, Rectificador de corriente, 95.
10|13231, Embajada de E. U. de América, Estados Unidos de América, B, Rifle calibre 16, 75.
10|13233, Embajada de E. U. de América, Estados Unidos de América, A, Película impresa, 30.
10|13235, Embajada de Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 9.
10|13237, Embajada de Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Album para fotografías, 8.
10|13239, Embajada de Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Ropa interior y arts. tocador,
10|13241, Embajada de Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Camisas blancas, 6.
10|13516, OCIA. Ltda., A, Estados Unidos de América, Película virgen, 3.
10|13521, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Literatura científica para cuerpo médico, 40.
10|13523, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Muestras especialidades farmac., 15.
10|13527, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Efectos personales, 25.
10|13525, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Literatura científica p. cuerpo médico, 85.
10|13559, Oneto Vignale y Cía., A, Brasil, Flete (yerba mate), 1.376.

## CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|13580, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, B, Caño de hierro negro, 1.161.
10|13673, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negras, 867.
10|13602, Siam Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Caños de acero sin costura, 586.
10|13608, Croce Hnos., Estados Unidos de América, B, Caños de hierro galvanizado, 753.
10|13642, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios de hierro para cañerías, 2.410.
10|13681, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Caños galvanizados para agua, 760.
10|13790, Eduardo Díaz Porto, Estados Unidos de América, A, Barras hierro lisas para cemento, 624.
10|13791, Eduardo Díaz Porto, Estados Unidos de América, A, Asfalto líquido para techos, 1.619.
10|13801, Juan Pons, Estados Unidos de América, B, Pino tea, 9.815.
10|13799, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de América, A, Perfiles estructurales de hierro, 764.
10|13678, Knapheis Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, B, Flejes de acero, 2.287.
10|13564, Juan Balerio, A, Estados Unidos de América, Esencias para jabonería, 365.
10|13552, Intarsa (Ind. Tartárica Uruguaya), S. A., Estados Unidos de América, A, Azufre, 11.000.
10|13613, Cía. Primus del Urug. S. A., B, Estados Unidos de América, Esencia sintética, 4.065.
10|13668, Antonio Barcia e Hijo, A, Estados Unidos de América, Planchas y barras de carbón sintético con aleación 670.
10|13649, Stedman W. Jackson Inc. S.R.L., Estados Unidos de América, B, Fibra y gelatina para máq. duplicadoras, 560.
10|13765, Manuel Erosa, B, Estados Unidos de América, Soldadura de estaño en barras, 741.
10|13698, Palmer y Cía., A, Estados Unidos de América, Vaselina sólida uso medicinal, 240.
10|13727, Ciba Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Anilinas para industria, 1.411.
10|13725, Ciba Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Anilinas para industria, 4.870.
10|13700, Palmer y Cía., A, Estados Unidos de América, Esencias artificiales, 377.
10|13711, Lostorto Ind. y C.S.A., A, Estados Unidos de América, Hojalata, 11.648.
10|13701, Carlos Raúl Taboas, B, Estados Unidos de América, Hilados seda artificial, 647.

10|13707, Jacobo Benjuya, A, Estados Unidos de América, Cinta mat. plástica, 988.
10|13780, Arturo Yombalakian, B, Estados Unidos de América, Hilados de algodon, 1.312.
10|13798, León Natanson, B, Estados Unidos de América, Resina sintética, 672.
10|13796, León Natanson, B, Estados Unidos de América, Resinas sintéticas, 625.
10|13808, Russo Hnos., A, Estados Unidos de América, Bicromato de potasio, 477.
10|13686, Turplat S. A., B, Estados Unidos de América, Chapas de níquel plata, 8.504.
10|13680, Kanpheis Hnos. y Cía., B, Estados Unidos de América, Chapas de níquel, 407.
10|13706, Walter L. Taylor, A, Estados Unidos de América, Hojalta (hojalata), 9.709.
10|13704, Walter L. Taylor, A, Estados Unidos de América, Hojalata, 817.
10|13736, Cía. de Cementos S. A., B, Estados Unidos de América, Polvo Pulvis, 25.
10|13593, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, B, Bombas para agua, 399.
10|13667, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Reps. para ómnibus y camiones, 695.
10|13644, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, A, Piedras esmeril para pulir metales, 1.020.
10|13640, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas para artesanos, 967.
10|13634, Miguel Capdepon, Estados Unidos de América, A, Artículos dentales, 156.
10|13756, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Herramientas, 1.078.
10|13752, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Piedras esmeril, 1.347.
10|13772, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Cables de masa y gastos, 202.
10|13770, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Pinzas y pinzas de baterías y gastos, 120.
10|13787, ANCAP., Estados Unidos de América, B, Lubricantes, 21.362.
10|13731, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Catgut sin aguja, 135.
10|13690, Philips del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, B, Equipos completos de rayos X, 1.150.
10|13688, Philips del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, B, Equipos completos de rayos X, 3.335.
10|07969, Aquiles Arioni, Estados Unidos de América, B, Máquina cortadora de género, 899.
10|12184, Salomón Tenzer, C, Estados Unidos de América, Bisutería varia, 130.
10|13346, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Petacas vanity, 167
10|13372, Juan A. Halty, C, Estados Unidos de América, Cigarreras, 118.
10|13372, Juan A. Halty, C, Estados Unidos de América, Cigarreras, 118
10|12130, José Gurovich, C, Estados Unidos de América, Hebillas mat. plástico, 120.
10|12363. Luis Caubarrére S. A., C, Estados Unidos de América, Broches para cabello, 145.
10|12465, Bresciani y Laffitte, C, Estados Unidos de América, Cigarreras Nylón. etc., 150.
10|12006. Juan C. R. Bormann, C. Estados Unidos de América, Muest. prendedores. 20.
10|11947, Andrés Aiello Sarraco, C, Estados Unidos de América, Cigarreras mat. plástico, 125.
10|11173, Argo (Urug.) Ltda., C, Estados Unidos de América, Muest. de bijutería, 50.
10|12048, Isaac Trapunsky, C, Estados Unidos de América, Extensibles mat. plástico, 125.

## SIN OPERACION CAMBIARIA

## (DOLARES)

10|13692, Alonso Calcerrada y Cía. Limitada, Brasil, C, Bananas, 5.263.
10|13575, Marques, García y Cía., Brasil, A, Yerba mate canchada (seguro y flete), 2.610.
10|13591, Pizzo Hnos., Brasil, A, Yerba mate (gastos de flete), 476.

## CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|12774, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Bisutería en general, 180.
10|13064, Luis J. A. Rossi, C, Estados Unidos de América, Cadenitas de plata, 70.
10|13066, Luis J. A. Rossi, C, Estados Unidos de América, Bijoutería de metal, 100.
10|11369, Oscar Rosenberger, C, Estados Unidos de América, Bijoutería falsa, 50.
10|12381, Oscar Rosenberger, C, Estados Unidos de América, Petacas metal. etc., 40.
10|12383, Oscar Rosenberger, C, Estados Unidos de América, Petacas metal, etc., 50.
10|13293, López Caparros Hnos., C, Estados Unidos de América, Gemelos para cuello, 100.
10|12197, Wolff Levy y Cía., C, Estados Unidos de América, Bisutería falsa, 200.
10|13125, José Gurovich, C, Estados Unidos de América, Extensibles de mat. plástico, 150.
10|13500, Pedro Cohen, C, Estados Unidos de América, Petacas mat plástico, 150.
10|13488, Marcos Cohen, C, Estados Unidos de América, Petacas mat. plástico, 100.
10|12292, Juan Carlos Costa, C, Estados Unidos de América, Bisutería, 70
10|12296, Juan Carlos Costa, C, Estados Unidos de América, Petacas, polveras, etc., 80.
10|12066, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, C, Bisutería p. damas, 200.
10|12334, Bresciani y Laffitte, C, Estados Unidos de América, Clips para orejas, etc., 150.
10|12783, Universal Import Export S. C., Estados Unidos de América, C, Bisutería falsa, 50.
10|12919, Universal Import Export S. C., Estados Unidos de América, C, Fantasías mat. plástico, 50.
10|12447, Rodolfo L. Altschuler, C, Estados Unidos de América, Bijoutería en general, 100.
10|12462, Bresciani y Laffitte, C, Estados Unidos de América, Extensibles p relojes, 100.
10|13576, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América B, Compresores para refrigeración, 239.
10|13595, Santiago Jufien, Estados Unidos de América, A, Fechadores de caucho, 142.
10|13639, Stedman W. Jackson Inc. S. R. L., Estados Unidos de América, B, Lápices de madera, 195.
10|13641, Stedman W. Jackson Inc. S. R. L., Estados Unidos de América, B Tinta para máquinas, 36.
10|13645, Stedman W. Jackson Inc. S. R. L., Estados Unidos de América, B, Cintas para máquinas de escribir, 31.
10|13653, Stedman W. Jackson Inc. S. R. L., Estados Unidos de América, B, Lápices de madera, 87
10|13655, Stedman W. Jackson Inc. S. R. L., Estados Unidos de América, B, Tinta para duplicadoras, 41.
10|13669, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, P, Máquinas de escribir portátiles, 1.636.
10|13600, Siam Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Repuestos para refrigeración, 1.205.
10|13606, Univ. Pictures Corp. of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 318.
10|13624, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Estados Unidos de América, B, "Postum", 1.975.
10|13660, Sra. de John P. Henderson, Estados Unidos de América, A, Semillas de flores, 169.
10|13674, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, B, Lápices mecánicos, 496.
10|13768, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Bulones de hierro, 698.
10|13766, Ferretería Artigas Ltd., Estados Unidos de América, A, Bulones y tuercas, 422.
10|13744, Tomás R. Garrido, Estados Unidos de América, B, Pimienta negra en grano, 565.
10|13719, Bianchi y Sales, Estados Unidos de América, A, Botones para calzados y gastos, 318.
10|13721, Bianchi y Sales, Estados Unidos de América, A, Clavos tachuelas para zapat. y gastos, 691.
10|13774, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos y bulones, 1.182.
10|13748, Rodolfo L. Altschuler, Estados Unidos de América, A, Encendedores de metal, 1.422.
10|13682, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Cuchillas reps. para maq. elect. afeitar, 16.
10|13726, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Maquinitas engrampadoras y gastos, 188.
10|12478, Arguay Soc. Resp. Ltda., Estados Unidos de América, C, Vasos de vidrio templado, 100.
10|12397, Deli S. A., Estados Unidos de América, C, Escarbadientes, 50.
10|11957, Frechou Hnos. y Labat Estados Unidos de América, C, Artículos de vidrio, 300.
10|13429, Gessner y Erlanger, Estados Unidos de América, C, Arts. de materia plástica para bazar, 250.
10|12111, José Gurovich, Estados Unidos de América, C, Coladores, 250.
10|13230, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Arts. de acero inoxidable, 150.
10|13232, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Arts. de materia plástica, 100.
10|11951, Francisco Hermann, Estados Unidos de América, S, Cuchillas de metal, 100.
10|12815, "La Platense" Brussoni Hermanos, Estados Unidos de América, C, Obras de vidrio para bazar, 300.
10|11728, José A. Patrón y Cía., Estados Unidos de América, C. Arts. de vidrio para bazar y menaje, 400.
10|11378, S. A. Sacir., Estados Unidos de América, C, Exprimidores de frutas, etc., 50.
10|12046, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de América, C, Coladores, 150.
10|12630, Juan Uccelli, Estados Unidos de América, C, Cubiertos ordinarios, 200.

10|13498, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, C, Pañuelos para cabeza, 500.
10|12307, Jack Pinto, Estados Unidos de América, C, Pañuelos de rayón, 600.
10|13484, Marcos Cohen, Estados Unidos de América, C, Pañuelos para cabeza, 350.
10|12589, Isaac y Nissim Jerusalmi, Estados Unidos de América, C, Pañuelos de algodón para hombres, 180.
10|12377, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, C, Pañuelos seda artificial para cabeza, 100.
10|12327, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, C, Botones de mat. plástico, 500.
10|12453, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Palas para tortas, 150.
10|13549, Moisés Tenenbaum, Estados Unidos de América, C, Caladores para té de metal c. mango, 150.
10|13792, Echarri Hnos. S. en C., B, Estados Unidos de América, Material eléctrico, 227.
10|13665, Linn y Cía. S. A., B, Estados Unidos de América, Prensas, planchas p. máq. indust., 3.758.
10|13722, Rodríguez y Cía., B, Estados Unidos de América, Máq. batidora y accs., 628.
10|13720, Rodríguez y Cía., B, Estados Unidos de América, Reps. máqs. industriales, 61.
10|13590, Harari y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de seda artificial, 430.
10|13592, Harari y Cía., Estados Unidos de América, B, Telas de material plástico, 841.
10|13666, Tufic Acle, Estados Unidos de América, B, Terciopelo de rayón, 510.

PLANILLA N.o 1240

**Solicitudes despachadas el día 16 de Marzo de 1946**

**CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)**

10|06543, José A. Patrón y Cía., Estados Unidos de América, C, Machetes p. montear, 300.
10|13466, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Acumuladores eléctricos, 350.
10|13509, General Electric S. A., Estados Unidos de América, C, Baterías para autos, 300.
10|13142, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Baterías (acumuladores) para autos, 300.
10|12213, Salvador Livio, Estados Unidos de América, C, Baterías para autos, 200.
10|13112, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Trajes de baños para damas, 300.
10|11301, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Trajes de baños p. damas, 100.
10|09186, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Trajes de baño de lana y rayón, 200.
10|12596, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Trajes de baño rayón y algodón, 200.
10|13120, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Socquettes, etc., 100.
10|12003, Zarouguian y Kouyoumdjian, Estados Unidos de América, C, Sábanas y fundas de algodón, 500.
10|11975, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, C, Baterías para autos y camiones, 250.
10|12659, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, C, Acumuladores p. autos y camiones, 400.
10|13272, "Ciel" Cía. Import. Export. Ltda., Estados Unidos de América, C, Baterías p. camiones, autos, etc., 150.

10|11187, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de América, C, Artículos de tocador, 400.
10|12655, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, C, Artículos de belleza y tocador, 350.
10|12107, Garayalde Hnos., Estados Unidos de América, C, Aguas colonias, etc., 450.
10|13289, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, C, Artículos de tocador, 300.
10|12800, Coty S. A. A. de Perfumería, Estados Unidos de América, C, Lápices labiales, 200.
10|11535, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, C, Arts. de tocador y perfumería, 500.
10|12909, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, Lociones y extractos para tocador, 300.
10|12911, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, C, Lápices p. los labios, 300.
10|12714, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, C, Envases de hojalata p. talco, 200.
10|13018, Juan Uccelli, Estados Unidos de América, C, Tiza para billar, 100

**SIN OPERACION CAMBIARIA**

**(DOLARES)**

10|13989, Carrau y Cía., C, Brasil, Seguro (yerba mate), 237.
10|13995, Barrére y Cía., A, España, Seguro (berberechos), 6.
10|13997, Barrére y Cía., A, Brasil, Seguro, (yerba mate), 25.
10|14001, Levas Berenstein, B, Estados Unidos de América, Seguro (pieles varias), 4.
10|14009, Carrau y Cía., A, España, Seguro (cognac), 151.
10|14011, Marcos Nahoum, A, Brasil, Seguro (tej. algodón), 31.
10|14013, Marcos Nahoum, A, Brasil, Seguro (tej. algodón), 14.
10|14017, Augusto Nery, A, Brasil, Seguro (yerba mate), 57.
10|14007, Miguel Capdepón, A, Brasil, Fletes (cueros cabras), 30.

PLANILLAS N.os 1242 AL 1249

**Solicitudes despachadas el día 15 de Marzo de 1946**

**CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)**

10|13587, Echarri Hnos. S. en C., A, Estados Unidos de América, Flete y gastos (arrancadores), 41.

**SIN OPERACION CAMBIARIA**

**(DOLARES)**

10|13684, Pedro Ferrés y Cía., A, Brasil, Azúcar (seguro), 549.
10|13555, Pesce y Simeone S. A., A, Inglaterra, Metal antifricción (seguro), 10.
10|13557, Oneto Vignale y Cía., A, Brasil, Yerba mate (seguro), 82.
10|13563, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Seguro (reps. autos), 16.
10|13565, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Etsados Unidos de América, Seguro (chapas hierro negro), 25.
10|13567, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Estados Unidos de América, Seguro Planchuelas de hierro), 5.
10|13569, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (tobilleras), 2.
10|13571, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (vendas elásticas), 12.

10|13573, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (vendas enyesadas), 2.
10|13577, Morón Hnos. y Cía., A, Brasil, Seguro (tej. algodón), 27.
10|13579, Fernández García y Chiodoni, Estados Unidos de América, A, Seguro, (Arts. vidrio para juego), 14.
10|13581, Henderson y Cía., A, Argentina, Seguro (tejidos), 4.
10|13583, Felipe Mauss, A, Argentina, Seguro (tej. algodón), 34.
10|13589, Pizzo Hnos., A, Portugal, Seguro (escarbadientes), 15.
10|13334, Pesquera y Cía., A, Brasil, Flete (yerba mate), 2.336.
10|13073, Antonio Vivo y Cía., A, Brasil, Tabaco en hoja sin elaborar, 8.399.

**CAMBIO LIBRE (DOLARES)**

10|13359, Pesquera y Cía., España, B, Atún en aceite, 890.
10|13396, Santo Rovera S. A., España, A, Almendras en grano, 6.464.
10|13398, Santo Rovera S. A., España, A, Piñones, 122.
10|13363, Francisco y Omil Cachero, España, A, Aceitunas en salmuera, 3.000.

**CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)**

10|13533, Felipe Mauss, B, Canadá, Tejido rayón, 1.397.
10|13302, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., Inglaterra, C, Lamparillas eléctricas, 322.
10|13108, Marcos Cohen, Inglaterra, C, Redecillas de seda artificial, 967.
10|12295, Diggs y Macdevitt S. A., Inglaterra, C, Gordon's Dry Gin, 2.237.
10|13137, Kulla y Cía., Inglaterra, C, Redecillas de seda artificial, 524.
10|12813, "La Platense" Brussoni Hermanos., Inglaterra, C, Obras de porcelana para bazar, 403.
10|12756, Isaac Orri, Inglaterra, C, Encajes de algodón, 806.
10|13165, A. Revello y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Juegos de toilet en plata, 665.
10|13164, A. Revello y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Juegos de toilet en metal común, 423.
10|13383, J. Roger Balet, Inglaterra, C, Cubiertos alpaca sueltos, 3.224.
10|112929, Sibils y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Linoleum, 1.342.
10|12727, Sibils y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Alfombritas de lana, yute y algodón, 584.
10|12725, Sibils y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Caminero de lana, yute y algodón, 290.
10|13265, Soler Hnos. S. A., Inglaterra, C, Pañuelos de hilo y gastos, 161.
10|12619, José Sfeir, Inglaterra, C, Redecillas de seda artificial, 443.
10|13625, Yriart y Cía., Inglaterra, C, Arts. de tocador y perfumería, 222.
10|13411, Zerboni y Cía., Inglaterra, C, Arts. de menage en general, 282.
10|13919, Casa Coates S. A., Inglaterra, C, Bandejas y vasos, 189.
10|13985, General Motors Uruguaya S. A., Inglaterra, C, Catálogos y folletos propaganda, 81.
10|11428, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Estados Unidos de América, Borra tinta (carters.), 48.
10|11426, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Estados Unidos de América, Borratinta Eureka, 156.
10|11424, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Estados Unidos de América, Tinta china y de dibujo, 119.
10|11420, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Estados Unidos de América, Tinta común para escritura, 40.